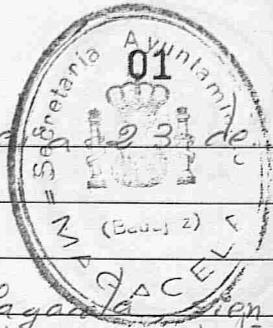


Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del 16 de Abril de 1982.



Señores Asistentes

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobar.

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romanillo.

D. Acisclo Regalles Remedios.

D. Francisco Vicente Moseno.

D. Francisco Carmona Cruz.

D. Miranos Gasca Tena.

NO ASISTEN.

D. José Donoso Cortés.

D. Antonio Holguín Romera.

SECRETARIO - HABILITADO.

D. Ivan Moseno de la Peña.

En la villa de Magaña a las veintiuna horas del día veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar, y Asistencia del Secretario, Don Ivan Moseno de la Peña que da fe.

Abierta la sesión por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el Secretario, se dio lectura a la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde de acuerdo con los demás de la provincia en la reunión sostenida en Fregenal de la Sierra, eleva a este Pleno el siguiente proyecto de acuerdo:

Proyecto-Industrial de Pelletización

Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de Pelletización de Fregenal de la Sierra y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, se propone al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO - Rechazar el acuerdo del gobierno de 16 de Abril de 1982 y exigir la solución al Gobierno, que permita resolver el problema hermano planteado con los encierros de mineros y huelgas de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

SEGUNDO. - Exigir igualmente que se adopte por el gobierno la decisión definitiva y se mas de las posibilidades de poner en marcha la ejecución del

10
Proyecto de feyjetización de Fregeñal de la Sierra.
TERCERO. - Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

y CUARTO. - Expresar nuestro apoyo a todas las ciudadanas, fuerzas políticas y sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que está llevando de una manera directa las acciones de depresión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participe en la concentración del día 25, en Fregeñal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paso de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como en cuantas acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de extremadura.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de la que yo el secretario certifico.



Vitoriano Dorrego Nicolas Garcia

Alcalde - Angel Lopez

Francisco Garmena



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 2 de 1.992.

Señores asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobas.

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallasdo.

D. Antonio Gallasdo Romanillo

D. Basilio Regallos Remedios.

D. Francisco Virente Moreno

D. Francisco Carmona Cruz.

D. Nicanor García Tena.

NO ASISTEN.

D. José Donoso Cortés.

D. Antonio Helguin Romero.

SECRETARIO- HABILITADO

D. Ivan Moreno de la Peña.

En Magacela, siendo hora una hora treinta minutos del día veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobas, y asistencia del Secretario, Habilidadado D. Ivan Moreno de la Peña.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguclamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Instancia de D. Manuel Chamizo Escobas solicitando se le conceda el contrato por cuatro años ya que son muchos los gastos que tiene que realizar en la reforma y con dos años en vez de obtener algun beneficio le costaría el dinero, la corporación después de un detenido estudio y conociendo que es mucha la reforma que tiene que hacer al estar muy desproporcionada, acuerda por seis votos a favor y uno en contra el de D. Nicanor García Tena por que manifiesta que no es legal.

PRIMERA.- Se dió lectura a Instancia de D. Manuel Chamizo Escobas, solicitando se le conceda el contrato por cuatro años ya que son muchos los gastos que tiene que realizar en la reforma, y con dos años en vez de obtener algun beneficio le costaría el dinero, la corporación después de un detenido estudio y conociendo que es mucha la reforma que tiene que hacer al estar muy desproporcionada, acuerda por seis votos a favor y uno en contra el de D. Nicanor García Tena por que manifiesta que no es legal.

PAGOS.- se acuerdan y autorizan los si-

Pagos

- 111 Funerarios P.B. Abril y diferencias --- 94.254
- 125 Id P.C. de Id Id. --- 139.378
- 131 Id Ayuda familias de Id. --- 9.675
- 171 Josefa Rebollo y otros. T. contratados de Abril. --- 29.500
- 182 T.V. medicamentos funerarios del 4º trimestre. 15.623.
- 191 T.V. pensión jubilación de Abril y diferencias 15.617.
- 192. T.V. pensiones de vejez y vejez de Abril. 1.032
- 197 T.V. Ayuda familias a pasivos de pd. --- 750
- 198 T.V. Cuota de la mutualidad mes de Abril. --- 9.772.
- 211. Gtos. de oficina ocasionados en el mes de Abril. 34.470
- 223 Dña Fecitosa Carmona. limpieza del grupo escolar --- 5.000
- 241. Sr. Alcalde y Tte. Alcalde viajes oficiales. --- 7.950
- 242 Sr. Secretario de viajes oficiales. --- 5.400
- 257 Farmaceutica 4 bombonas de cloro agua. --- 2.320
- 491. Id. medicamentos beneficencia 1º trimestre. 3.572.

VALORES Mutualidad pagos cuotas y pensiones de Abril 60.860
 Id. Varios pagos de jornales subvención Marzo 1.266.458

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.



Antonio Vazquez
 A. Gallardo
 Francisco Gormara

[Signature]

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 6 de Mayo de 1972

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Ventura Carmona Escobar.

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romaniñas.

D. Arcadio Repolles Remedios.

D. José Donoso Cortés.

D. Nicanor García Tena.

NO ASISTEN

D. Francisco Carmona Cruz.

D. Francisco Vicente Moreno.

D. Antonio Holguín Romero
Secretario Habilitado

D. Juan Moreno de la Peña.

En Magacela a seis de Mayo de mil

novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas

se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa

consistorial, los señores que al margen

se relacionan, componentes del Pleno de

esta Corporación, bajo la presidencia del

Sr. Alcalde Don Ventura Carmona Es-

cobar y asistencia del Secretario Habi-

litado Don Juan Moreno de la Peña,

que da fe.

Abierto el Acto por ser la hora seña-

lada, de orden de la Presidencia por el

Secretario, se dio lectura al acta de

la Sesión anterior que fue aprobada

por unanimidad.

El Sr. Alcalde teniendo en cuenta las

aglomeraciones y levantamientos de masas que se vienen realizando, con insultos amenazas y otros, que perturban la convivencia social, sin reparar en nada ni nadie, hasta el extremo de temer frecuentar los establecimientos públicos las personas de orden, e informar a la Corporación que el servicio de vigilancia, además del funcionario D. José Rebollo Sánchez, teniendo en cuenta la actitud de algunos vecinos propongo el nombramiento de D. Antonio Álvarez Álvarez por considerarlo persona idónea para ello como agente municipal para que acompañado puedan realizar el servicio con la debida normalidad, la Corporación, por cuatro votos a favor, votando en contra del acuerdo D. José Donoso Cortés y D. Nicanor García Tena por no estar conformes con el procedimiento, conocedora de los problemas locales ve justa y razonada las alegaciones del Sr. Alcalde y acuerda el nombramiento de Don Antonio Álvarez Álvarez como Agente Municipal con una retrobución de diez mil pesetas mensuales y que se le formalice contrato por un año.



80
y no habiendo mas asuntos de que tratar se le
vanta la sesion que firman los señores asistentes de la
y yo el secretario, certifico.



A. Gallardo

Antonio Donoso

Nicanor Garcia

Antonio Moreno

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 6 de Ma
yo de 1.982.

Señores Asistentes

ALCALDE - PRESIDENTE.

D. Ventura Carmona Escobar.

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romanillo

D. Asencio Rapolles Remedios.

D. José Donoso Cortés

D. Nicanor Garcia Tena.

NO ASISTEN.

D. Francisco Carmona Cruz.

D. Francisco Vicente Moreno.

D. Antonio Holguin Romero.

SECRETARIO - HABILITADO

D. Ivan Moreno de la Peña.

En la villa de Magacela, siendo
las veintiuna horas treinta minutos del
dia seis de Mayo de mil novecientos o-
chenta y dos, previa convocatoria al efec-
to se reunieron en el Salon de Actos de
esta Casa Consistorial los señores que al
margen se relacionan, componentes del Ple-
no Corporativo, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Ventura Carmona Esco-
bar, y asistencia del Secretario habilita-
do Don Ivan Moreno de la Peña
que da fe.

Abierta el acto por ser la hora se-
ñalada, de orden de la presidencia
por el secretario, se dió lectura al acta
de la sesion anterior que fué aproba-
da por unanimidad

Proyecto Centro
Sanitario

Por el Sr. Alcalde se da a conocer a los reunidos,
que la Excm^a Diputación Provincial en sesion plenaria ce-
lebrada el dia 27 de Noviembre del pasado año, aprobó
el proyecto del Centro Sanitario N^o 209 del Plan provin-
cial de 1.980, por un importe de contrata de pesetas
1.899.785.

La Corporación enterada acuerda por unanimidad



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



realizar las obras de acondicionamiento del Centro de Sanidad por administración, dirigida por el Arquitecto Don Manuel Lopez Barba y el Aparejador Don Eduardo Torre Molena y Don Antonio Escudero Gallardos sometida a la inspección del Sr. Arquitecto Provincial.

La Corporación acepta el compromiso de aportar el 30% del Presupuesto actualizado y demás formas de financiación y autorizan al Sr. Alcalde para que pueda llevar a cabo todos los trámites necesarios.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico.



[Handwritten signatures and initials: Antonio Donoso, Nicomedes Garcia, Gallardos, and others]

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de Mayo 1982

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Ventura Carmona Escobas.

CONCEJALES.

D. Antonio Gallardo Romanillo.

D. Arcadio Repolles Remedios.

D. Francisco Carmona Cruz.

D. Jose Donoso Costesiz

D. Nicomedes Garcia Tena.

NO ASISTEN.

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Francisco Vicente Mosero

D. Antonio Holguin Romero

Secretario Habilitado

D. Ivan Mosero de la Peña

En Magacela, siendo las veintidós horas treinta minutos del día veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobas, y asistencia del secretario habilitado D. Ivan Mosero de la Peña que da fe.

Abierto el Acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sequedamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Instancia de D. Angel Moreno

1.º Se dió lectura a instancia de D. Angel Moreno Moseno, solicitando la apertura de una puerta en la fachada de su casa sita en calle Calvo Sotelo, la corporación enterada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

Instancia de D. Antonio Molquin Romero

2.º Se dió lectura a instancia de D. Antonio Molquin Romero, Concejal por el Partido Socialista Obrero Español, solicitando el cese como tal, alegando las causas de desistio de la politica totalmente, la corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y que se mande copia certificada del acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona.

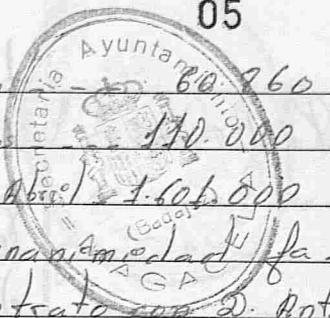
Concurso de Secretarios

3.º Se dió lectura a oficio de la Dirección General de Administración Territorial, adjuntando relación de personal que solicitan esta secretaría en el concurso de traslado publicado en el B.O.E. del día 26 de Marzo del presente año, la corporación enterada acuerda por unanimidad no mostrar preferencia por ninguno.

Pagos

PAGOS: 4.º Se recuerdan y autorizan los siguientes:

111	Funcionarios R. Básicas de Mayo	74.910
125	id. R. Complementarias de id.	93.043
131	id. Ayuda familias de id.	3.675
171	Josefa Rebollo y otros trabajos contratados	100.000
191	T.V. Pensiones de jubilación de Mayo	41.019
192	T.V. id de viudedad y orfandad de id.	1.032.
197	T.V. Ayuda familias a las funcionarios pasivos	750
198	T.V. Cuota Mutualidad del mes de Mayo	47.193
211	Iberduero S.A y otros gastos de oficina	23.094
223	id y otros gastos de oficinas	150.043
241	Sr. Alcalde y otros gastos oficiales	12.300
242	Sr. Secretario del gastos de viajes oficiales	1.500
257	Iberduero S.A Alumbrado y bombas del Agua	154.153
259	Gráfica la sesena y otros gtos. ocasionados con motivo de la entrega del grupo escolar.	5.923

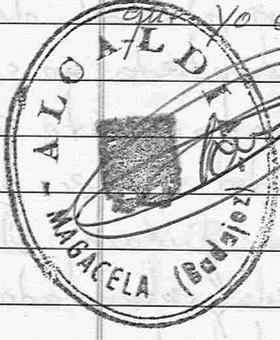


VALORES Mutualidad cuotas y pensiones de Mayo
856. Sr. Antonio Alberto por construcción de Nichos
VALORES Pagos de losales y materiales Subvenido

Proyecto- Basura

5.º. - Segueclamente se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que suscriba contrato con D. Antonio Caldesón Casmona por recogida de basura, con efectos económicos de primero de Abril del presente año que viene realizando el servicio, al ser la oferta mas favorable presentada por los vecinos.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de la mesa y el secretario, certifica.



Antonio Caldesón Casmona
Francisco Casmona
Nicolás García
Abalorda José

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 26 de Junio de 1982

Señores Asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Ventura Casmona Escobas.

CONCEJALES

- D. Antonio Donoso Gallardo
- D. Antonio Gallardo Romanillos.
- D. Acacia Repalles Remedios
- D. Mecanos Gasca Feña.

NO ASISTEN:

- D. Francisco Casmona Cruz.
- D. Francisco Vicente Moseno
- D. Jose Donoso Costas.

SECRETARIO- HABILITADO

D. Ivan Moseno de la Feña.

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas del día veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de Actos de esta Casa Parroquial los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Casmona Escobas y asistencia del secretario habilitado D. Ivan Moseno de la Feña.

Abierta el acto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia por el secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Segueclamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

tiene sesión quedando entesados.

Padrones

1.º - Se pone sobre la mesa los padrones de impuestos municipales, confeccionado con las mismas bases impositivas que tuvieron en el ejercicio pasado, atendiendo solo las modificaciones de ley producida. Se quedamente es examinado con todo detenimiento el padron de impuesto por Recogida de Basura, de nueva implantación, teniendo en cuenta el coste del servicio y el número de contribuyentes, se acuerda por unanimidad fijar una cuota anual de 1.200 pts por cada uno.

Rectificación Padron Habitante

2.º - La presente certificación anual del padron Municipal de habitantes, fue sometida en sus resultados a la aprobación del Ayuntamiento pleno en sesión del día 25 de Junio de 1992 y expuesta al público durante el plazo de quince días son que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones.

Subasta casa El generalísimo

3.º - Se da lectura entera al pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda que ha de regir en la subasta de la casa sita en el generalísimo, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlo en la forma en que aparece redactado.

Instancia de D. Moreno

4.º - Se da lectura a instancia de D. Lorenzo Moreno Izquierdo solicitando dos balcones en el edificio de su propiedad en calle generalísimo, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y que solo pueden sobrepasar setenta centímetros.

Instancia de D. Francisco Sanchez

5.º - Se da lectura a instancia de Francisco Sanchez Garcia solicitando autorización para abrir una puerta con vista a la vía pública en la casa de su propiedad sita en el Sobrante Borsal. para hacer una cochera, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Banco Español

6.º - Se da lectura a escrito del Director del Banco Español de Crédito comunicando que dona





al Ayuntamiento una valla protectora que sea instalada en Calle 21 de Vecedo al ser del gran peligro el desnivel que tiene la vía pública al no estar edificada la parte nosta, la corporación acuerda por unanimidad aceptarla y que sea colocada.

Expediente de Suplemento de Crédito

7.º - Por el sr. presidente se da cuenta del expediente de suplemento de crédito núm 1/92 en relación con el Presupuesto Municipal ordenado del ejercicio de 1-92, dándose lectura entera a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del sr. Secretario Interventor. El pleno por unanimidad de sus asistentes acordó aprobar la propuesta, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este pleno en unión de las reclamaciones que se hubiesen presentado informada por los señores Secretario e Interventor en el área de su competencia o certificación negativa en su caso.

SE ACUERDAN Y AUTORIZAN LOS SIGUIENTES PAGOS

Pagos

111.	Funcionarios R. Básicas de Junio	74.910	
125.	rd. R. complementarias de rd.	83.043.	
131	rd. Ayuda familiar de rd.	3.675	
171-	Josefa Rebollido y otros trabajos contratados rd	70.000	
183-	Sr. Médico asistencia a funcionarios 2.º trimestre	9.600	
182.	Sr. A.T.S. de rd	rd	4.800
192.	D. Blas Laguna y otros gastos médicos etc.	1.305	
191	f.v. pensiones de jubilación de Junio	4.019.	
192-	f.v. rd de vejez y orfandad de rd.	4.032.	
197-	f.v. Ayuda familiar a funcionarios pasivos de rd	750	
198-	f.v. cuota de la mutualidad de rd rd	47.193.	
211.	Gtos de oficina del mes de Junio	10.579.	

213 - Presidencia Casmona Perz. Limpieza grupo

escuelas de Junio

5-000

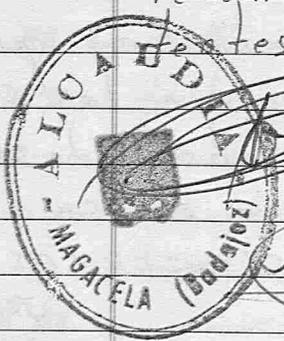
- 223 - D. Jose Gallardo reparación acometida grupo escuelas - 6.615
- 241 - Sr. Alcalde y tt. gastos de viajes oficiales - 2.850
- 242 - Sr. Secretario por los viajes oficiales a Badajoz - 10.800
- 257 - D. Jose Gallardo y otros Reparaciones fijas de agua y reposición lamparas en la vía pública - 11.210
- 259 - D. Jesus Valdes. asignación agente en la Capital 2.º trimestre - 375
- 259 - D. Manuel Chamezo y otros premios casotas día de la Romería - 30-000
- 4113 - Excmª Diputación cuota servicio incendios - 4.188

VALOR - Mutualidad Cuota y pensiones de Junio - 60-960

rd - Hacienda F.R.P.F. retribuciones funcionarios segundo trimestre - 57.287

rd - Varios locales subvención F.E.C. mes Mayo 1.434.000 y no habiendo mas asuntos de que tratarse levanta la sesión que firman los señores asistentes de la que yo el secretario, certifico.

Nicolas Garcia *[Signature]*



[Signature]

[Signature]

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 12 de Julio de 1992.

Señores Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Ventura Casanova Escobar.

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romanello.

D. Francisco Vicente Mosero.

D. Aurelio Regalles Remedios.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Cruz.

En la villa de Magacela, siendo las doce horas del día 12 de Julio de mil noventa y dos, previa convocatoria al efecto, se reúnen los señores que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Casanova Escobar y asiste fernán del secretario habilitado



D. José Donoso Cortes. Don Ivan Mosero de la
 D. Nicomedes Gascañera da fe.
 SECRETARIO-HABITADO. Abierto el acto por ser
 D. Ivan Mosero de la Peña. da, de orden de la presidencia
 secretario, se da lectura al acta de la

Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se da lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando entesados.

Escrito de D. Manuel Merino

1.º Se da lectura a escrito que presenta el veneno de esta villa. D. Manuel Merino Palle sobre reclamación de demarcación de subsuelo urbano que se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que sea indicada una porción de terreno de su propiedad, la Corporación interesada y teniendo en cuenta la necesidad de vivienda que existe en la actual localidad, acuerda por unanimidad en forma favorable esta petición, pero supeditada en cuanto a su tramitación y documentos, a lo que determina la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que forman los señores asistentes, de lo que yo el secretario, certifico.



~~Francisco García~~
~~Nicomedes Gascañera~~
~~Francisco Barrera~~
~~Manuel Merino~~
~~José Donoso~~
~~Manuel Merino~~
 A. Gallardo

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de Julio de 1992.

SEÑORES-ASISTENTES.

Alcalde-Presidente

D. Ventura Carmona Escobar.

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romanillo

D. Francisco Carmona Cruz.

NO ASISTEN.

D. Francisco Vicente Mosena

D. Ascilda Repollet Remedios.

D. José Donoso Cortés.

D. Nicandro Gasca Tenas.

SECRETARIO-HABILITADO.

D. Ivan Mosena de la Peña.

En la villa de Magacela, siendo las veinticuatro horas del día veintiseis de Julio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta casa consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ventura Carmona Escobar y asistencia del Secretario Habilitado D. Ivan Mosena de la Peña que dió fe.

Abierto el Acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Obra de distribución de aguas

1.ª.- La Corporación conocedora de la ejecución de la obra n.º 33 de Distribución Doméstica de Aguas, la Corporación acuerda por unanimidad de sus asistentes facultar al Sr. Alcalde Don Ventura Carmona Escobar, para que las certificaciones de la obra N.º 33 de Distribución Doméstica de aguas del Plan Provincial de 1991 que se produzcan, sean enclavadas al contratista de la misma Don Serafín Izquierdo Medina.

Cuenta de Caudales 2.º trimestre

Examinada la cuenta de caudales del segundo trimestre del año 1992, del Presupuesto Municipal de caudales, que siendo el depositario de fondos y visto el informe de intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la Administración económica local, se acuerda por



Unanemidad de sus asistentes, aprobó
arreglo al siguiente



RESUMEN
CARGO: Existencia en fin t. anterior
Ingresos realizados en el tri.
SUMAN

DATA: Pagos realizados en el mismo periodo 1.379.151
Existencias para el trimestre siguiente 1.927.143

3.º - Se acuerdan y autorizan los siguientes

Pagos:

111 - Funcionarios R.B. de Julio	149.920
125 - idem R. Complementarias de idem	83.043
131 - idem Ayuda familias de idem	3.675
171 - Por trabajos contratados de idem	70.000
182 - T.V. Medicamentos funcionarios 2.º trimestre	12.685
191 - T.V. Pensiones jubilación de idem	9.038
192 - T.V. Pensiones de vejez y orfanidad	2.064
197 - T.V. Ayuda familias a pasivos de Julio	750
199 - T.V. Cuota de la mutualidad de idem	94.386
211 - Limpieza, calefacción, etc. de oficinas	9.029
241 - Sr. Alcalde y otros viajes oficiales	12.300
242 - Sr. Secretario por dietas de idem	1.500
257 - Farmacéutica imposte y bombas casa	4.640
291 - Farmacéutica medicamentos benefic. 2.º tri.	9.350
VALORES. Mutualidad pago cuota y pensión Julio	120.970
idem. farmacéutica, pago medicamentos	14.197
2.º trimestre	

y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanta la sesión que forman los señores asis-
tentes de la que yo del secretareo certifico.



Enmista Borromeo

Antonio Vazquez

Alcalde

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 10 de Agosto de 1982.

Señores Asistentes.

Alcalde Residente.

D. Ventura Carmona Escobas.

Concejales

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romanella

D. Francisco Vicente Moreno

D. Basilio Repolles Remedios.

D. José Donoso Coste's

D. Nicandro García Tena.

No Asisten.

D. Francisco Carmona Levz.

Secretario Habilitado.

D. Ivan Moreno de la Peña.

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas del día diez de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Carmona Escobas y asistía el secretario. Habilitado Don Ivan Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el Acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Apertura
Cafe-Bar

El Sr. Alcalde informa a los reunidos que el objeto de la sesión es para estudiar el expediente sobre apertura de un Cafe-Bar en calle A. de la Fuente nº 16 solicitado por Dña. Maria Antonia Calle Delgado, la Corporación, teniendo el expediente sobre la mesa, una vez examinado acuerda por unanimidad de sus asistentes informar en sentido favorable, ya que su emplazamiento está de acuerdo con las ordenanzas municipales y lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas no existiendo otra actividad Análoga en sus proximidades.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que forman los señores asistentes que yo el secretario Certifico.



~~Francisco Vicente~~
~~Antonio Morero~~
~~Nicanor Garcia~~
~~José Donoso~~
~~Heraldo Apellat~~
~~Heraldo~~
~~[Signature]~~

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento pleno del día
 26 de Agosto de 1982.

Señores Asistentes.
 Alcalde Presidente.

D. Ventura Casmona Escobas
 Concejales

D. Francisco Vicente Moreno

D. Heraldo Apellat Remedios

D. Francisco Casmona Cruz

D. José Donoso Costas

D. Nicanor Gasca Tena
 No Asistes

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romagosa

D. Secretario Habeltalo

D. Ivan Moseno de la Peña

En la villa de Magacela, sien-
 do las veintidos horas del día veintiseis
 de Agosto de mil novecientos
 ochenta y dos, previa convocatoria
 al efecto, se reunieron en el salón
 de Actos de esta Casa Consistorial,
 los señores que al margen se relacio-
 nan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de don Ventura Casmona Escobas y
 asistencia del secretario Habeltalo,
 Ivan Moseno de la Peña que dió fé.

Abierta el acto por ser la hora
 señalada, de orden de la presidencia
 por el secretario se da lectura al
 acta de la sesión anterior que fué
 aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la corresponden-
 cia de boletines oficiales recibidos desde la últi-
 ma sesión, quedando enterados.

Cuenta General
 Presupuesto

1.º - Cuentas municipales: se somete al pleno
 para su examen, y aprobación en su caso, la
 cuenta general correspondiente al Presupuesto Mu-
 nicipal Ordinario y Ejercicio de 1981, una vez
 cumplidos los trámites legales procedentes.
 se da lectura al informe emitido por
 la comisión de que dicha cuenta está

debidamente rendida y justificada. Del resulta-
do de exposición al público, y examinada que ha
sido por los señores asistentes, tras deliberar la
Comisión acordó, por unanimidad de sus asisten-
tes aprobarla en la forma que se presenta redactada.

Cuenta Anual
Admon Patrimonio
nro

2.º CUENTAS MUNICIPALES: se somete al pleno para
su examen y aprobación en su caso, la cuenta anual
de Administración del Patrimonio correspondiente
al ejercicio de 1.991, una vez cumplidos todos
los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Co-
misión de que dicha cuenta está debidamente
rendida y justificada. Del resultado de exposi-
ción al público, y examinada que ha sido por los
señores asistentes, tras deliberar la Comisión
acordó por unanimidad de sus asistentes apro-
barla en la forma en que se presenta redactada.

Pagos

3.º - Se acuerdan y autorizan los siguientes:

111.	Funerales R.B. del mes de agosto	74.910
125.	id R.C. de id.	93.043
131.	id de A. familias de id.	3.675
171.	Dña Josefa Rebollo y otros trabajos con- tratados del mes de Agosto	70.000
182.	Sr. secretario 90% análisis médico.	4.800
191.	Pensiones jubilación Agosto a Dictse.	24.114
192.	T.V. pensiones de viudedad y orfandad id.	6.192
197.	T.V. A familias a pasivos de id.	3.750
199.	T.V. Cuota mutualidad mes de Agosto	47.193
211.	Imprenta parejo y otros materiales de escritorio, limpieza etc de oficina mas de Agosto	47.603
241.	Sr. Alcalde y tt. de Alcalde gts viajes oficiales.	14.640
242.	Sr. secretario Dietas y desplazamien- tos de un viaje a Badajoz.	5.400
251.	Guillermo Alvaros y otros uniformes y equipo de personal de vigilancia	22.090
257.	gastos musicales y otros gastos de	



festivos festividad los santitos y del día de los
VALORES. Varios jornales y materiales mes
de Junio

11. Varios impuestos de los jornales desde 5 al 19 de Julio 319.000

VALORES. Mutualidad pagos cuotas y pensiones del mes de Agosto 60.960

Expediente Supl
mento de crédito

12. De orden de la presidencia, por el secretario se da lectura a la certificación donde se acredita que el expediente nº 4/82 sobre suplemento de crédito, no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por errores, acogiéndose a la ley de procedimiento administrativo, la corporación tras un cambio de impresiones por unanimidad de sus asistentes, quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capital.

- GASTOS -

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Remuneraciones del personal	4.645.742
2. Compra de bienes y de servicios	3.207.293
3. Intereses	-
4. Transferencias corrientes	29.188

B) OPERACIONES DE CAPITAL

5. Inversiones reales	120.000
7. Transferencias de capital	50.000
7. Variación de activos financieros	100.000
9. Variación de pasivos financieros	265.957

SUMAN LOS GASTOS 9.419.191

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos Directos	352.000
2. Impuestos Indirectos	1.775.92
3. Tasas y otros Ingresos	1.999.954
4. Transferencias corrientes	3.065.333
5. Ingresos Patrimoniales	496.231



B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Enajenación de inversiones reales.
- 7.- Transferencias de Capital.
- 8.- Variación de Activos financieros 100.000
- 9.- Variación de Pasivos financieros

SUMAN LOS INGRESOS 6.200.000

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico.



Francisco Vicente

Nicanor Garcia

José Repollet

José Donoso

Francisco Carmona

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 25 de Septiembre de 1983.

Señores Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobas

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romanillos.

D. Francisco Vicente Moseno.

D. Arcadio Repollet Remedios.

D. José Donoso Costas.

D. Nicanor Garcia Tona.

NO ASISTEN

D. Francisco Carmona Cruz.

SECRETARIO - HABILITADO.

D. Ivan Moseno de la Peña.

En la villa de Magacela, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobas y Asistencia del secretario habilitado que da fe.

Abierta el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dio lectura





ra al acta de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a los correspondientes y boletines oficiales recibidos en la última sesión que quedan enterados.

Cuenta de Caudales 1º trimestre

1º Examinada la cuenta de Caudales del primer trimestre del año 1982, del Insuper Municipal Ordinario que rinde el Depósito de Fondos y visto el informe de intervención, y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad de sus asistentes aprobarla con arreglo al siguiente:

R E S U M E N

CARGO: Existencia en fin del trimestre anterior I -	2.179.859
Ingresos Realizados durante el trimestre	<u>1.009.303</u>
SUMAN -	3.189.161

DATA: Pagos realizados en el mismo periodo	4.433.580
Existencias para el trimestre siguiente	1.755.581

Pagos

2º - Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

111.- R. Básicas a los funcionarios de septiembre	74.910
125.- Funcionarios R. complementarias de id	93.043
131.- 1º de R. Familiar de id id	3.675
171.- Dña Josefa Rebollo Méndez y otros trabajos contratados de id id	70.000
182.- Sal médico de asistencia funeraria rios 3º trimestre - - - -	12.795
Sr. A.T.S. de id id id	6.399
D. Ivan Mosena 80% de medicamentos	744
199.- T.V. Cuota de la mutualidad de Septiembre	47.193

- 211.- Iberduero S.A. pago de alumbrado de oficinas 5.914
- 212.- D^{na} Ana Delgado y otros g^{tos} de oficina 12.911
- 223.- Iberduero S.A. gastos de alumbrado y de los edificios Municipales. 8959.
- 223.- D. Jose M^a Carrato adquisición de estufas y demas gastos de los edificios municipales 70.647.
- 241.- Sr. Alcalde y ff. gastos viajes oficiales 9.180
- 242.- Sr. Secretario de Red. red. red. 6.900
- 257.- IBERDUERO S.A. gastos de Alumbrado publico y de los motores del abastecimiento agua. 370.000
- 257.- Montajes electricos y otras reparaciones de transformadores, bombas de agua y reparaciones de las tuberias 246.664
- 258.- D. Jesus Valera asignacion como Agente 3^o trimestre 375
- 271.- H. V para completar pago adquisi- cion del reloj de torre 425.171.

- VALORES - Mutualidad pago cuotas y pensiones. 60.860
- " Delegacion de Hacienda F.R.P.F. 3^o tri. 53.009
- " subvencion F.E.C. pago de Sociales 290.000
- " Almacenes Nieta y otros gastos de repa- racion del Ayuntamiento 817.794
- " D. Carlos Perea y otros adquisicion reloj de torre y demas gastos 724.868

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifica.



Alcalde
Secretario
Nicaragua
Procurador

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento pleno del día 25 de octubre de 1982.



Señores Asesentes.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobas.

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romarillo

D. Asela Popellos Remedios

D. Francisco Carmona Cruz.

D. Nicancos Gasca Tena.

NO ASISTEN

D. Francisco Vicente Moseno.

D. José Donoso Costis.

SECRETARIO-HABILITADO.

D. Ivan Moseno de la Peña.

En la villa de Magacela, sesión de las veinte horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobas y asistencia del Secretario-Habilitado D. Ivan Moseno de la Peña, que da fe.

Abierta el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Cuenta Caudales
3º Trimestre

1.º Examinada la cuenta de Caudales del tercer trimestre del año 1982, del presupuesto Municipal ordinario que rinde el depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad sus asistentes aprobada con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CARGO: Existencias en fin del trimestre anterior 1.927.143 Ptas.
Ingresos Realizados durante el trimestre 2.455.502

TOTAL 4.382.645



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

DATA: Pagos realizados en el mismo go-
bierno

2.435-045

Existencias para el trimestre
siguiente

1.947.600

Pagos

Pagos: se acuerdan y Autorizan los siguientes

111.	Funcionarios R.B. del mes de octubre	174.910
125.	id. R.C. de id. - - -	83.043
131.	id. R. Familias de id. - -	3.675
171.	Josefa Robledo y otros trabajos con- tratados de octubre - - -	70.000
182.	T.V. pago de medicamentos funcio- narios del 3º trimestre - - -	16.289
198.	T.V. Cuota de la Mutualidad del mes de octubre. - - - -	47.193
211.	gros de oficina del mes de octubre	2.390
223.	Pago de contribuciones y guardesia	51.629
"	Don Fructuosa y otras impreza grupo escolar y consultorio medico.	7.600
241.	Sr. Alcalde y tt. de alcalde viajes oficiales - - - - -	16.900
242.	Sr. Secretario de id. id.	12.300
257.	Dña M ^a Luisa gallego por ocho bombonas de cloro - - - -	4.640
259.	gastos ocasionados con motivo de la festividad del finco del Rosario	97.250
260.	Dña M ^a Luisa gallego medica- mentos beneficencia 3º trimestre	7.243
VALORES.	Mutualidad de cuotas y pensiones de octubre	60.860
"	Dña M ^a Luisa gallego mede- camentos funcionarios 3º trimestre	17.982
"	Gobierno Civil devolucion exeso subvencion F.E.C. mes de junio	403.327
"	Sesafon Balsora y otras pagas de materiales obras realizadas con el Empleo Comunitario	403.327
"	Subvencion F.E.C. de	



mes de septiembre.

Valores. - Señales subvención centros sanitarios y vivienda para el médico 420.000.
 3.º - por el Sr. presidente se da a conocer a los reunidos que a este Ayuntamiento, le ha sido concedida por el gobierno civil una subvención de 1.300.000 pts. de fondos perdidos, y previo estudio de los gastos de carácter urgente e inevitables, propone a la Corporación, se realicen con cargo a esta subvención los pagos siguientes: 4.º - que sean pagadas 4103.327 pts importe de los materiales gastados en las obras reglamentadas por los trabajos de Empleo Comunitario del mes de Junio que se encuentran pendientes de pago, y el resto de 896.673 sean ingresadas en la cuenta de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, rubrica Centro Sanitario y vivienda para el médico para poder atender a los gastos realizados, la Corporación entera de acuerdo por unanimidad de sus asistentes aprueba el informe del Sr. Alcalde en todas sus partes.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes, de lo que ya el secretario, certifica.



Manuel Verdell
Francisco Barral
Antonio Usón
Nicanor García
Abellor



61.
Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 12 de Noviembre de 1982.

Señores Asistentes.

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobar.

CONCEJALES.

D. Avelino Ropelles Remedios.

D. Francisco Carmona Cruz.

D. José Donoso Costas.

D. Nicandro García Tera.

NO ASISTEN.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romanillo.

D. Francisco Vicente Mosera.

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas del día doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Carmona Escobar, y asistencia del secretario-Habilitado D. Ivan Moreno de la Peña que da fe.

Abierta el Acto por ser la hora señalada, de acuerdo de la presidencia por el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Solicitando Subvención para el Club de Ancianos

El Sr. Alcalde informa a los señores que desde hace tiempo en esta Alcaldía se vienen recibiendo quejas por parte de varios vecinos de la 3.ª edad sobre la puesta en funcionamiento del club de ancianos pendiente por la falta de adaptación del local que no se ha podido realizar la obra por falta de fondos en este Ayuntamiento. La corporación condecorada de que la asociación está debidamente constituida y registrada en el gobierno civil, con el n.º 964, acuerda por unanimidad de sus asistentes solicitar del gobierno civil una subvención de fondos por importe de 1000.000 de Ptas. para poder realizar la obra y empezar el funcionamiento del club.



y no habiendo mas asuntos de que levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario



Alcalde *[Signature]*

[Signature] Nicomax Garcia

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento pleno del dia 25 de Noviembre 1-9 82.

Señores Asistentes.
Alcalde - presidente.

D. Ventura Casmana Escobas.
CONCEJALES.

- D. Antonio Donoso Gallardo.
 - D. Antonio Gallardo Romanillos.
 - D. Basilio Repollet Remedios.
 - D. José Donoso Costas.
 - D. Nicomax Garcia Tena.
- NO ASISTEN.

- D. Francisco Vicente Moreno.
- D. Francisco Casmana Cova.

SECRETARIO HABILITADO.

- D. FRAN MASENO DE LA PEÑA.

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas del dia veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Casmana Escobas y asistencia del secretario - Habilitado Don Fran Maseno de la Peña que da fe.

Abierto el Acto por ser la hora señalada de orden de la presidencia por el secretario, se dio lectura al Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y bofetones recibidos desde la ultima sesion quedando enterados.

PAGOS. SE ACUERDAN Y AUTORIZAN LOS SIGUIENTES

111. Funcionarios Retenciones basicas de Noviembre. 74.910 Ptas

125. id Complementarias de id 83.043,11

134. id A-Familiares de id. 3.675,11

471. - D. Josefa Rebollo y otros. Traba-
jos contratados 70.000.
482. - D. Ivan Moseno 80% pago de
medicamentos. 400.
498. - T.V. Cuota de la Mutualidad de vel 47.193
211. - Gastos de oficina de id. 17.590
482. - D. Ivan Moseno 80% medicamentos 400
223. - Iberdruero S.A. y otros Alumbrado cale-
facción de edificios municipales según
facturas que se unen. 16.460
241. - Sr. Alcalde y tt. de Alcalde q^{ts} de
viajes oficiales a Badajoz y V^{ta} de la
Sesena. 7.350
254. - Recambios Rod.º quez. y otros.
Reparaciones en caso de la basura y
otros servicios, según facturas que
se acompañan. 22.126
257. - Iberdruero S.A. y otros, de alumbrado
público, bombas del agua y otros ser-
vicios 191.249

- VALORES. - Mutualidad pago cuotas y pensiones
del mes de Noviembre. 60.860
- " - Jornales subvencionados F.E.E. del mes octubre 792.000
- " - D. José García por 10% beneficio industrial
y jornales de oficial obra contra Sani-
tario. 456.292

y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión que firman los señores asis-
tentes de lo que yo el secretario certifico.

Antonio Dorra



Nicome García
Francisco Gormora
Fernando Revallit



Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de
de Diciembre de 1982.

Señores - Asistentes.

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Ventura Casmona Escobas.

CONCEJALES

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romanillo.

D. Francisco Casmona Cruz.

D. José Donoso Costés

D. Nicarao García Fera.

NO ASISTEN:

D. Francisco Vicente Mosero.

D. Anselmo Repollet Remedios.

SECRETARIO - HABILITADO

D. Ivan Mosero de la Peña

En la villa de Magacela,
siendo las veinte horas del día
seis de Diciembre de mil nove-
cientos ochenta y dos, previa
convocatoria al efecto, se reu-
nieron en el Salón de Actos de
esta Casa consistorial, los
señores que al margen se re-
lacionan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Ven-
tura Casmona Escobas y asisten-
cia del secretario - Habilitado
D. Ivan Mosero de la Peña
que da fe.

Abierto el Acto por ser la
hora señalada, de orden de la presidencia por
el Secretario se dio lectura al Acta de la se-
sión anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Seguidamente se dio lectura a la correspon-
dencia y boletines oficiales recibidos des-
de la última sesión quedando enterados.

El Sr. Alcalde informa a los reunidos
que como es conocido de todos el motivo
de la celebración de este pleno extraordi-
nario, es para conmemorar el día 6 de Dic-
tiembre, cuarto aniversario de la Constitu-
ción que garantiza las libertades y Conveni-
encias en un sistema democrático, la corres-
pondencia por unanimidad de sus asistentes se
adhirió a la conmemoración de tan enno-
vedable fecha.

y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión que for-
man los señores asistentes de lo que yo el

Día de la cons-
titución





Secretario, Certifico.

Don Antonio Donoso

Don Juan Vicente Mosena

Francisco Garmona

Alcalde

[Handwritten signature]

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 27 de Diciembre de 1982

Señores Asistentes.

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Ventura Pasmora Escobas.

CONCESALES.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Francisco Pasmora Cruz.

D. José Donoso Costas.

D. Nicomaco Garcia Tena.

NO ASISTEN.

D. Antonio Gallardo Romanillo.

D. Francisco Vicente Mosena.

D. Anacela Regalot Remedios.

SECRETARIO-HABILITADO.

D. Ivan Mosena de la Peña.

En Magacela a veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan debajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Pasmora Escobas y asistencia del Secretario. Habilitado Don Ivan Mosena de la Peña que da fe.

A las 20 horas de la hora señalada, de orden de la presidencia se dio lectura al Acta por ser la hora señalada, de orden de la presidencia se dio lectura al Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion quedando enterados.

PA605

- Se acuerdan y autorizan los siguientes:
- 111. - Funcionarias R.B. de Diciembre 144.990
- 125. - " " " " " " " " 83.043
- 131. - " " " " " " " " 3.675



- 177.- D. Josefa Rebollo y otros trabajos contables 95.731
- 182.- Sr. Medico asistencia a funerales 4.º trimestre 10.666
- 11.- Sr. A.T.S. de 1.º cl 1.º cl 5.333
- 11.- t.v. medicamentos funerales 4.º trimestre 13.909
- 199.- t.v. Cuota de la mutualidad del Químico 224.397
- 211.- qt's de oficina del mes de 1.º cl 26.517
- 241.- Sr. Alcalde gastos de Viajes oficiales id 1.500
- 257.- Farmaceutica, bombonas de cloro etc 9.320
- 258.- D. Jesus Gragera Valdes asignacion agente 4.º trimestre 375
- 291.- Farmaceutica medicamentos beneficencia id 4.550
- 732.- Posrta Local Apostacion Municipal 50.000
- 952.- Excmo Dputacion provincial amestacion deudas 265.957

VALORES Mutualidad cuotas y pensiones de Diciembre 252.909
 Delegacion Hacienda, F.R.P.F. del 4.º trimestre 53.917
 Farmaceutica pago de medicamentos funerales 14.730
 Varías Jornales Subvencion F.E.P. de Noviembre 949.000

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de la que yo el secretario certifico.



Antonio Dorrego

Nicanor Garcia

Nicanor Garcia

[Signature]

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 12 de Enero de 1983.

Señores - Asistentes.

Alcalde - Precedente.

D. Ventura Casmona Escobas.

CONCEJALES.

D. Antonio Pinoso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romanillo

D. José Dorado Costes

D. Nicanor Garcia Tena.

NO ASISTEN.

En la villa de Magiscela, siendo las veinte horas del día doce de enero de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ventura Casmona Escobas, y Asistencia del Secretario Habilitado Don Fran Moseno de la Peña que da fe.

- D. Francisco Casanova Perz.
- D. Arcadio Repollet Remedios
- SECRETARIO - HABILITADO.
- D. Ivan Mosera de la Peña.

Abre el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se da lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando entesados.

VENTA DE CANTONALES

Examinada la cuenta de caudales del 4º trimestre del año 1992 del Presupuesto Municipal Ordinario que rinde el Depositario de fondos y visto el Informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica Local, se acuerda por unanimidad aprobarla con el siguiente

RESUMEN

CARGO: Existencias en fin trimestre anterior	1.947.600
Ingresos durante el trimestre.....	1.646.124
<u>SUMAN</u>	<u>3.493.724</u>

DATA: Pagos Realizados en el mismo periodo.....	1.987.755
Existencias para el trimestre siguiente	1.505.969

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

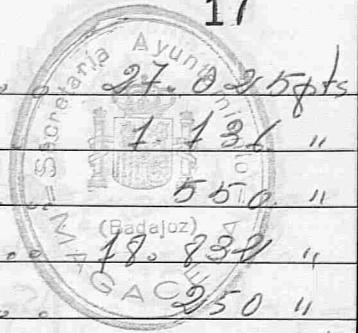
Dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio económico del año 1992 formulada por el secretario Interventor y dictaminada favorable por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente en las relaciones de deudores y acreedores, acorda aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1992, en los términos en que aparece redactada.

DESCUBIERTOS

Se da cuenta a los señores de los descubiertos en 31 de Diciembre correspondiente al pasado ejercicio de 1992 y concepto siguiente:

Impuestos Circulación de Vehículos	46.450 pts
Urbanísticas	32.970 "

Abastecimiento de aguas	27.025 Ptas
Rejas de Pisos	1.136 "
Tenencia de Pisos	550 "
Desague de Canales	19.934 "
Censos enfiteuticos	250 "
TOTAL	110.413 Ptas



La Corporación después de un detenido estudio acordó quedarlo pendiente.

Resultado sobre Malversación de fondos

El Sr. Alcalde informa a los señores que como es conocido de todos, Antonio Rosa Plaza, va-liéndose de un fuego político, en periodo de pro-paganda electoral, en un desprestigio del partido de U. C. D., que gobierna en esta localidad, denuncia judicialmente al Sr. Alcalde de malversa-ción de fondos en el Ayuntamiento, dando el siguiente resultado:

AUTO: En Villanueva de la Serena, a treinta de Noviembre de 1982.

Dada cuenta; precedentes, oficios y documentos unase a las presentes diligencias previas, y **RESULTANDO:** que de lo actuado se desprende que en virtud del denuncia de Antonio Rosa Plaza, contra Ventura Pasmora Escobar, Alcalde del Ayun-tamiento de Placereta se inician estas diligen-cias por malversación.

CONSIDERANDO: que el hecho relatado no es constitutivo de infracción penal, por lo que es procedente, conforme a la regla primera del Art. 799 de la Ley de enjui-ciamiento Criminal, acordar el archivo de las actua-ciones.

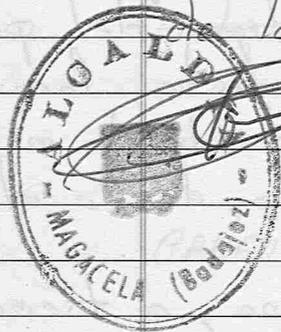
Vistos, además del estado, los preceptos de general y particular aplicación S. S., dijo: Se decretará el archivo de las presentes actuaciones, y remítase originales al Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Pro-vincial de Badajoz con atento oficio, a los efec-tos del último párrafo del Art. 799 de la ley



Procesal. y una vez firme este auto archívese en este juzgado previa nota en el libro correspondiente.
DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado y se remiten las presentes diligencias previas al Ilustre Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz compuesta por 94 folios; doy el fé.

Con fecha una de Diciembre de 1982 se encuentra el visado y sello de la Fiscalía de la Audiencia de Badajoz con su correspondiente firma, la Coposación queda entesada.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de la que yo el Secretario, Certifico.



Alcaldes Nicanor Garcia

José Donoso

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 22 de Enero de 1983.

Señores Asistentes.

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Ventura Casmana Escobas.

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Aurelio Repallet Remedios.

D. Francisco Casmana Cruz

D. José Donoso Cortés.

D. Nicanor Gasca Tena.

NO ASISTEN.

D. Antonio Gallardo Romanelos.

D. Francisco Vicente Moseno.

SECRETARIO - HABILITADO

D. Ivan Moseno de la Peña.

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas del día veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Alcalde Don Ventura Casmana Escobas y asistencia del secretario Habilitado Don Ivan Moseno de la Peña, que da fé.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondiente



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



cia y boletines oficiales recibidos desde la sesion, quedando entesadas.

Subvencion Club de Ancianos

1.º El Sr. presidente informa a la Corporacion que por el Patronato San Isidro el Labrador, se ha concedido una subvencion de 297.356 pts a fondos perdidos con destino a la reforma del local sito en Calle F. O. Casmona n.º 1, destinado a Club de Ancianos, la corporacion entesada, dado el caracter de urgencia de las obras, acuerda por unanimidad de sus asistentes se realicen por administracion, quedando nombrada una comision compuesta por los concejales D. Antonio Donoso Gallardo, D. Arcsela Regallet Remedios y Don José Donoso Castes que se encargaran de la vigilancia y control de la obra.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que fue el secretario certifico.

Antonio Donoso

Arcsela Regallet

Nicolas Garcia

Francisco Garmena

Jose Lopez



Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 25 de Enero de 1.993

Señores Asesntentes.

ALCALDE. PRESIDENTE

D. Ventura Casmona Escobas.

CONCEJALES.

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romanillos

D. Arcsela Regallet Remedios

D. Francisco Casmona Cruz.

En la villa de Badajoz, siendo las veinte horas del dia Veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Casmona Escobas y



NO ASISTEN

D. Francisco Vicente Mosero

D. José Donoso Castés

SECRETARIO HABILITADO

D. Ivan Mosero de la Peña

asistencia del Secretario Habilitado

D. Ivan Mosero de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora se

nalada de orden de la presidencia por

el secretario, se dió lectura al acta

de la sesión anterior que fue aprobada por una

unanimidad. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados:

Cuenta de Valores

1.º - Examinada la cuenta anual de valores independientes y Auxiliares del Presupuesto del Ejercicio de 1.988, que rinde el Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por una unanimidad de sus asistentes aprobarla con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CARGO:	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia fin del ejercicio anterior.	2.742	155.175	157.917
Ingresos realizados durante el ejercicio	16.976.339		16.976.339
SUNTAN	16.979.081	155.175	17.034.256

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo	15.229.655	63.125	15.292.780
Existencias para el ejercicio siguiente	1.049.426	93.050	1.142.476

Peticion de Manuel Chamizo

2.º - Se da lectura a escrito que presenta Manuel Chamizo Escobas, solicitando rescindir al contrato de arriendo del local propiedad del Ayuntamiento sito en calle Villanueva, ya que no le han concedido el permiso que tenia solicitado para realizar la obra y por desmoronarse el local, lo correspondiente enterada acordada por unanimidad de sus asistentes rescindir al con-



trato y condonar le las mensualidades no
al no haber hecho uso del local.

PAGOS:

Pagos

3.º Se acuerdan y autorizan los siguientes

- 111.- Funcionarios R. Básicas de Enesa 41.910
- 125.- id. R. complementarias de id 23.043
- 131.- id. Ayuda familiares de id 3.675
- 171.- Dña Josefa Rebollo y otros trabajos con- 70.000
tratados

- 191.- T.V. pensiones de Jubilación de Enesa 41.019
- 192.- T.V. id. de vejez y osfandad de id 1.032
- 193.- T.V. Ayuda familiares a pasivos de id 750
- 199.- T.V. Cuota de la mutualidad de id 47.193
- 211.- id. gastos de oficina de id 25.978
- 223.- id. gastos de edificios municipales id 35.009
- 241.- Sr. Alcalde y tt. alcalde viajes oficiales 7.740
- 242.- Sr. Secretario y viajes a Badajoz 21.600
- 254.- Recauchutados Rodríguez por curules y
otros para el caso de la Basusa. 2.250
- 257.- IBERDUERO S.A. y otros alumbrado público
co y bombas del abastecimiento de las aguas 204.493

VALORES: Mutualidad cuotas y pensiones de Enesa. 60.260

Jornales subvencionados F.E.C. del mes de Diciembre 635.000

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que forman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

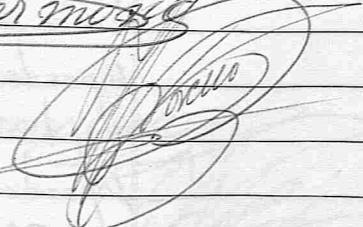


Asallado *Francisco Rebollo*

Portasó Vences

Nicolas Garcia

Francisco Garmon



Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Pleno del día 31 de Enero de 1983.

Señores Asistentes.

ALCALDE - PRESIDENTE.

D. Ventura Casmana Escobas.

CONCEJALES.

D. Antonio Gallasdo Romanillos.

D. Arcadio Repollet Remedios.

D. José Donoso Costés.

D. Mecanos Gasca Tena.

NO ASISTEN.

D. Antonio Donoso Gallasdo.

D. Francisco Vicente Moreno.

D. Francisco Casmana Cruz.

SECRETARIO - HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña.

En la villa de Magarela, sien-
do las veinte horas del día treinta
y uno de Enero de mil novecientos
ochenta y tres, previa convocatoria
al efecto, se reunieron en el Salón
de actos de esta Casa Consistorial,
los señores que al margen se relacionan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Ventura Casmana Escobas y asistencia
del Secretario - Habilitado Don Iván
Moreno de la Peña que da fe.

Abierta el acto por ser la hora
señalada, de orden de la presiden-
cia por el Secretario, se dio lectura
al acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la corresponden-
cia y boletines oficiales recibidos desde la última
sesión quedando entesados.

Alumbrado
Público

Se da cuenta del escrito circular nº 1 de la Excm.
Diputación Provincial, de fecha 20 de Enero, relativa
a la aprobación de la obra de alumbrado público
en Magarela, dentro del plan provincial de alumbrado
público de 1982 a realizar en esta localidad,
de cuyo contenido queda entesada la Corporación
Municipal y como se solicita en dicha circular, se
adoptó el siguiente acuerdo:

Primera: se presenta aprobación a la financiación
de la obra nº 139 del plan provincial de alumbrado
público de 1982 en la siguiente forma:

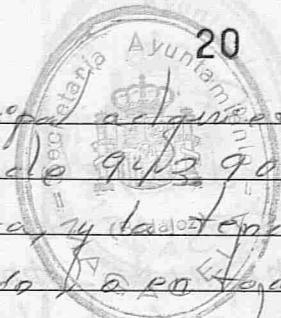
Aportación de la Diputación en concepto de subvención 66'5%	1.873.727
Aportación del Ayuntamiento 33'5%	943.907
<u>TOTAL IMPORTE DEL PROYECTO</u>	<u>2.817.634</u>



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 942.907 pesetas con destino a expresada obra, y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, en todo caso en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: se acepta que la contratación y la ejecución de la obra la lleve a cabo la Excmo. Diputación Provincial.

Tercero: se autoriza expresamente al Ilustre Colegio de Abogados de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y pague pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la contratación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma y de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el plan provincial de Alumbrado público en 1.972 hasta llegar a la cancelación del importe de la contratación municipal de la obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión que forman los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.



Alcalde
Antonio María García
Antonio María García

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de febrero de 1983.

Señores Asistentes.

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Ventura Casmona Escobas.

CONCESALES.

D. Antonio Donoso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romanillo.

D. Arcadio Repollet Remedios.

D. José Donoso Coste's

D. Nicuno Gasca Tena.

D. Francisco Casmona Cruz.

NO ASISTE.

D. Francisco Vicente Rosero.

SECRETARIO-HABILITADO.

D. Frán Rosero de la Peña.

En la villa de Magüeda, siendo las veinte horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta casa consistorial los señores que al margen se relacionan componentes del pleno de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ventura Casmona Escobas, y asistencia del secretario, (que da fe). Abrió el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando entosadas.

El Sr. Alcalde atendiendo a la petición de desconformidad y mal sentido del grupo contrista sobre la decisión tomada por el gobierno, propone a la Corporación adoptar un acuerdo aceptando y haciendo suya la misma, elevando, en consecuencia, al gobierno una respetuosa pero enérgica réplica por la despenalización del aborto, recientemente acordada, por estimarse que tal medida constituye una agresión inaceptable al primer y fundamental derecho que todo ser humano desde su concepción es el derecho de vivir sin que nadie

Despenalización del Aborto



no siquiese el gobierno queda a cargo de culpa de decirles su a esos seres inocentes de permitirseles a no acceder a una independencia de la madre, y por otra parte al consideras que el método elegido para implantar una medida de tal trascendencia para el futuro de la sociedad española no reune los mínimos requisitos de oportunidad y de participación de la opinión pública que una sociedad democrática exige la corporación fuere a votación acuesca por cinco votos a favor, una abstención y uno en contra, aceptarla y que se eleven escrito de protesta al gobierno.

Escrito de Don José Hidalgo

2.º - Seguidamente se da lectura al escrito de D. José Hidalgo Grajera. R.T.S., indicando se encuentra en expectativa de destino pidiendo se le prorrogue el contrato de arrendamiento de la vivienda, la corporación acuesca por unanimidad la prorroga del contrato en las mismas condiciones hasta el día de su marcha siempre que no exceda de tres meses.

Contrato de trabajo con Doña Sar Rebolledo

3.º - El día 20 del presente mes finalizó el contrato administrativo suscrito con Doña Josefa Rebolledo Mendez, para el desempeño de trabajos de oficina y propone a la corporación se prorrogue a otra persona para que los servicios sigan atendidos con la debida normalidad, la corporación después de un detenido estudio y amplio debate queda por unanimidad de sus asistentes formalizar contrato con la española que suscribió una prueba de aptitud y se encuentra en primer lugar.

Declaración

4.º - Se da lectura a escrito en solitario de conforme de declaración de turnos

y posteriores demolición del inmueble en es-
ta localidad en la calle Arrioba España N.º 7
la corporación visto el escrito así como el
informe del maestro de obra, acuerda por un
nombramiento de sus asistentes declarar en sum-
as el inmueble sito en la calle Arrioba
España N.º 7 propiedad de los herederos de
Dolores Doneso Sanchez.

P.A.B.O.S: Se acuerdan y autorizan los siguien-
tes:

- 111.- Funcionarios R. Básicas de febrero 74.910
- 125.- " " R. Complementarias de " " 93.043
- 131.- " " Ayuda familias de " " " 3.675
- 171.- Retribuciones personal contratado " " 61.666

VALORES:

- Jornales y materiales subvención febrero 1.102-106.
- f.v. Pensiones jubilación mes de febrero 4.019
- f.v. " " de vejez y orfandad 1.032
- f.v. " " Ayuda familias a funciona-
rios pasivos del mes de febrero 750
- f.v. - Cuota mutualidad de funciona-
rios pasivos del mes de febrero 47.193

y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión que fuerman
los señores asistentes de lo que yo el se-
cretario certifico.



~~Antonio~~ ~~Alcalde~~
~~Francisco~~ ~~García~~
~~Francisco~~ ~~García~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~





Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de Marzo 1983

Señores asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ventura Carmona Escobar

CONCEJALES

D. Antonio Douso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romaniño

D. Acisclo Repollet Remedios

D. Francisco Carmona Cruz

D. Nicandro Garcia Tena

NO ASISTEN:

D. Francisco Vicente Moreno

D. José Douso Cortés

SECRETARIO-HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En Magacela a Veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo la veintima hora, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ventura Carmona Escobar y asistencia del secretario-Habilitado Don Iván Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Cuenta de Baudales

1.º.- CUENTAS DE CAUDALES: Se somete al pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1982, una vez cumplido todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión del que dicha cuenta está debidamente reducida y justificada. Del resultado de exposición al Público y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

Cuenta Admon del Patrimonio

2.º.- CUENTAS MUNICIPALES: Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio y ejercicio de 1982, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acuerdo por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

Pagos

3º. Se acuerda y autorizan los siguientes pagos:

111.- Funcionarios retribuciones básicas de Marzo	74.910
125.- id. retribuciones complementarias id.	83.043
131.- id. Ayuda familiar mes de Marzo.	975
171.- Dña M ^a del Pilar Rebelledo y otros trabajos contratados	70.000
191.- T.V. Pensiones de jubilación de id.	4.019
192.- T.V. id. de Viudedad y orfandad de id.	1.032
197.- T.V. Ayuda familias a Ranva de id.	750
198.- T.V. cuota de la Mutualidad de id.	47.193
213.- Varios gastos de oficina del mes de Marzo	37.688
223.- Varios gastos de edificios Municipales de id.	21.067
241.- Sr. Alcalde y Tx. de Alcalde gastos Viajes	15.750
242.- Sr. Secretario dos Viajes a Badajoz	6.900
257.- D. José Gallardo trabajos de Fontanería	5.110
VALORES: Mutualidad cuotas y pensiones de Marzo	60.860
" Hacienda I.R.P.F retribuciones 1º trím.	45.885
" Varios jornales y materiales S.F.E.C. Febrero	1.471.020
" Jornales y materiales etc. obra centro Sanitario y vivienda para el médico	990.568

Deuda Centro Sanitario

4º. - El Sr. Alcalde sugiere a los señores que la obra del Centro Sanitario y vivienda para el médico ha sido terminada y recibidas las subvenciones de los Organismo obligados a hacer frente a la misma, proponiendo a la Corporación que con cargo al superavit de 1.835.996 Pts de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1982, se paguen las facturas pendiente siguientes:

Montaje eléctrico M.E.G.A.I.S.A.	290.492 Pts
Industria Señor...	33.091 "





José Gallardo Lorenzo	
José Santos Olivares	
Gregorio Casilla Ramos	
Ricardo Tapia Garcia	
Antonio Papelo y C. Guizado	
Colegio Oficial de Aparejadores	53.668,11
Colegio Oficial de Arquitectos	56.923,11
TOTAL	1.034.873 Ptas

La Corporación conculadora de la situación acordada por unanimidad adherirse a la propuesta del Sr. Alcalde y que se realicen los pagos con cargo a mencionado superavit y se cumplan los tramites reglamentarios, el concejal D. Micael Garcia Tena dice que no quiere saber nada.

5º. Igualmente informa que como es conocido de todos en el pasado año desde el mes de Abril las subvenciones recibidas con cargo a los Fondos de empleo comunitario no han autorizado dinero alguno para materiales y entre otras se estaban realizando la pavimentación del camino de "Los REMEDIOS" y por quedar la obra terminada se han adquirido las deudas siguientes:

D. Manuel Gallardo Romanillo	54.054 Ptas
D. Fernando Liberal Caro	5.500 "
D. Serafin Barbera Gallardo	60.000 "
TOTAL	119.554 Ptas

La Corporación acuerda por unanimidad, se con- sigue creditos en el Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1983, o bien con cargo a la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado ejercicio, se haga frente a la deuda contraída.

El Concejal. D. Micael Garcia Tena manifiesta que no quiere saber nada.

no habiendo mas asunto de que tratar se le- va a la sesión que firman los señores anteriores de- el secretario certifico.


DIPUTACIÓN DE BADAJOS
 AREA DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Manuel Garcia
Francisco Garmona
José Santos Olivares
Ricardo Tapia Garcia
Antonio Papelo y C. Guizado
Micael Garcia Tena
Manuel Gallardo Romanillo
Fernando Liberal Caro
Serafin Barbera Gallardo

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 25 de Abril 1973

Señores Asistentes.

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Ventura Camano Escobar
CONCEJALES

- D. Antonio Dueno Gallardo
- D. Antonio Gallardo Romanillo
- D. Acisclo Repalet Remedios
- D. Francisco Camano Cruz
- D. Jose Dueno Cortés
- D. Nicaura Garcia Teira

NO ASISTEN

D. Francisco Vicente Moreno
SECRETARIO-HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Maguala, siendo las once treinta horas del día Veinticinco de Abril de 1973, Previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ventura Camano Escobar y asistencia de Secretario-Habilitado D. Iván Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el Secretario, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

seguidamente se dió lectura a la correspondencia y habiéndose recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Pliego condiciones de la Dehesa Boyal

1.º. se pone sobre la mesa el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de los pastos de la Dehesa Boyal LA HOYA, la corporación después de un detenido estudio acuerda por unanimidad, aprobarlos en la forma en que aparece redactado.

Instancia de Isidro Barmona

2.º. se da lectura al escrito de D. Isidro Camano Camano, en el que existe una vez más en obligar al Ayuntamiento para que realice destino de la Dehesa Boyal "LA HOYA". La corporación conocida por los hechos, debido a las repetidas veces que este Sr. lo ha solicitado, según los estudios practicados se trata de sus intereses personales y no en apoyo ni decimiento de los bienes patrimoniales, acordando por unanimidad desestimar lo que solicita.



se acuerda y autorizan los siguientes:

131.	Funcionarios retribuciones básicas de	4.910
125.	id. id. complementarias	8.043
131.	id. Ayuda familiar de	975
171.	Dña. Pilar Rebolledo y otros trabajos	
	trato de id. id.	1.000
191.	T.V. Pensiones de jubilación de id.	4.019
192.	T.V. id de viudedad y orfandad id.	1032
197.	T.V. Ayuda familiar a parvo de id.	750
197.	T.V. cuota de la Mutualidad del mes de id.	4.193
211.	Gastos de oficinas municipales de id.	12.968
223.	Gastos de edificios y de presidencia Mun- cipal.	43.436
241.	Sr. Alcalde y T. Alcalde. Viajes oficiales	1950
242.	Sr. Secretario ditas y desplazamiento Bad.	5.400
VALORES	Mutualidad pago cuotas y pensiones Abil	60.860
"	Nauos jornales subvención F.T.C. Marzo	1.477.646



y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes



que yo el secretario certifico.

[Handwritten signatures: Alcalde, Secretario, and others]

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 16 de Mayo 1983

- Señores Asistentes
- ALCALDE-PRESIDENTE
- D. Ventura Carmena Escobar
- CONCESALES
- D. Antonio Douso Gallardo
- D. Antonio Gallardo Romaniello
- D. Acisclo Repalles Remedios
- D. Francisco Carmena Cruz
- D. Jose Douso Cortes

En esta villa de Magacela, siendo las Veintidos horas del día diez y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la pre-

NO ASISTE

D. Francisco Vicente Moreno
SECRETARIO-HABILITADO
D. Iván Moreno de la Peña

Asistencia del Sr. Alcalde D. Ventura Carmona Escobar y asistencia del Secretario-Habilitado, D. Iván Moreno de la Peña que da fe

Abierta el Acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia, por el secretario, se dió lectura el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y balbucos oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Cuenta de Caudales de los Crímenes etc.

1º. Examinada la Cuenta de Caudales del primer trimestre del año 1993, del presupuesto municipal ordinario, que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materias de rendición de cuentas de la gestión económica local, se recuerda por unanimidad aprobarla con arreglo al siguiente

R E S U M E N

CARGO: Existencias en fin Tr. anterior	1.505.969 Pts
Ingresos realizados durante el t.	843.787 ,,
SUMAN	2.349.756 Pts

DATA. - Pagos realizados en el mismo Período 1.227.312 ,,
Existencia en fin del Trimestre 1.122.444 Pts

Instancia de Joaquín Naharro Carmona

2º. Se da lectura a escrito de Joaquín Naharro Carmona, solicitando permiso para hacer un balcón en vivienda de su propiedad en c/ F.D. Carmona nº 10 de seis metros de longitud y con saquito de setenta centímetros a la vía pública, la Corporación acordó por unanimidad conceder lo solicitado.

Escrito Ayuntamiento de Vª Serena "Sanidad"

3º. Conocedora esta Alcaldía de las gestiones que el Ayuntamiento de Vª de la Serena, viene realizando en Materia sanitaria, se contemplan las relativas a las especialidades médicas y quirúrgicas en el ambulatorio de la Seguridad Social de Vª de la Serena, en el que en la actualidad se dan las de

Tocología, Traumatología, Otorrinolaringología, Cardiología, Oftalmología, Cirugía general, Aparato Digestivo, Radiología y Laboratorio, no existiendo las de Ginecología, Endocrinología, Dermatología y Biología y se tiene conocimiento de que en repetidas ocasiones ha sido solicitadas por diversos sectores de V^{va} de la Serena a los servicios tanto Provinciales como Nacionales, del Instituto Nacional de la Salud, teniendo en cuenta el elevado número de cartillas de la Seguridad Social perteneciente tanto a la localidad como a su amplia Zona Sectorial, considerando por ello la conveniencia de elevar solicitud a la Dirección Provincial de la Salud, para que a la brevedad posible se puedan crear tales especialidades en el ambulatorio de la Seguridad Social, reforzándose los medios para una mejor asistencia de las que hasta ahora existen en el mismo. La Corporación entera de acuerdo por unanimidad de sus asistentes adhirió al acuerdo tomado por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de V^{va} de la Serena.

El sr. Alcalde informa a los reunidos que como es conocido de todos el día Veintitres del presente mes se constituyen las nuevas Corporaciones, las que actualmente se encuentra gobernando tiene concedidas y pendientes de realizar las obras siguientes: 1.ª Adaptación del club de Ancianos por un importe de 397.356.- 2.ª - Electrificación de alumbrado público del sector que falta con un presupuesto de 2.817.634, 3.ª - Obra de infraestructura hidráulica con un importe de 4000.000 Ptas y 4.ª - La construcción de veinte viviendas oficiales concedidas por la Excm^a Diputación Provincial. En el mes de Enero ha sido reparada la tubería del abastecimiento de las aguas y no se ha producido ninguna avería.



se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico.



Handwritten signatures: ~~Antonio Moreno~~, ~~Francisco Regallet~~, ~~Alfredo~~, ~~Antonio Moreno~~, ~~Nicolas Garcia~~, ~~Francisco Garmona~~, ~~Francisco~~

sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 20-5-1973

- Se señores Asistentes
- ALCALDE-PRESIDENTE
- D. Ventura Camuena Escobar
- CONCEJALES
- D. Antonio Gallardo Romavilla.
- D. Antonio Moreno Gallardo.
- D. Nicolás Regallet Remedios.
- D. Francisco Camuena Cruz
- D. José Luis Cortés
- D. Nicolás García Tena
- NO ASISTE
- D. Francisco Vicente Moreno
- SECRETARIO-HABILITADO
- D. Iván Moreno de la Peña

En la Villa de Magacela, siendo las veintidos horas del día 20 de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Ventura Camuena Escobar, y asistencia del Secretario-Habilitado D. Iván Moreno de la Peña que da fe.

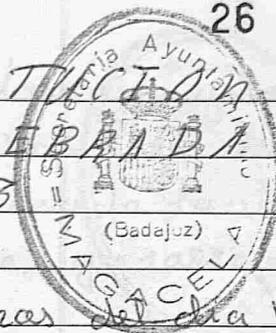
Abierta el Acta por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior. Objeto solo y exclusivo de esta sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico.



Handwritten signatures: ~~Antonio Moreno~~, ~~Francisco Regallet~~, ~~Alfredo~~, ~~Antonio Moreno~~, ~~Nicolas Garcia~~, ~~Francisco Garmona~~, ~~Francisco~~

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DE 1983



En Magacela siendo las once horas de la tarde del día Veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunió, en acto público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores Antonio Gallardo Romaniillo, Juan Antonio Chamizo Moreno, Diego Izquierdo Fernandez, Nicomoz Garcia Tena, Tomas Calderón Sanchez, Antonio Vicente Moreno y Ventura Carrasca Escobar.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día ocho de los corrientes, con su asistencia por ser el Secretario de la corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, Lorenzo Carrasca Alvarez y D. Antonio Bousso Gallardo.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la mesa de edad que queda constituida por D. Antonio Gallardo Romaniillo y D. Diego Izquierdo Fernandez. Concejales electos de Mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la mesa, el que suscribe D. Iván Moreno de la Peña.

Seguidamente, de Orden de la Presidencia, doy lectura al art. 28 de la ley 39/1978 de 17 de Julio y el art. 2 del R. D. 1.169/1973 de 4 de Mayo, en sus Particulares pertinentes, y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento; así como la relación de los señores concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:



85

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. Juan Antonio Chauzo Moreno.

D. Diego Izquierdo Fernández

D. Nicandro García Tena.

D. Tomas Calderón Sanchez

D. Lorenzo Carmona Alvarez.

ALIANZA POPULAR EN COALICIÓN CON EL PARTIDO
DEMOCRATA POPULAR y UNIÓN LIBERAL.

D. Ventura Carmona Escobar

D. Antonio Daroso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romaniello

D. Antonio Vicente Moreno.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales, presentadas y comprobadas la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido siete concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril, procediendo a prestar juramento, haciéndolo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciado en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula

"Juro/Prometo

Por mi conciencia y honor
cumplir fielmente

las obligaciones del cargo de

CONCEJAL con lealtad al Rey,

y guardar y hacer guardar

la Constitución como norma

fundamental del Estado."

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a

cuyo electo una vez leídos los preceptos reguladores de

esta elección, los Concejales, previo llaman en un
deponían el sobre conteniendo su voto, en la
urna preparada con este fin. Terminada la vota-
ción, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que da el
siguiente resultado:

D. Juan Antonio Chamizo Moreno, que encabeza
la lista presentada por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPA-
ÑOL, Cuatro votos

D. Ventura Camena Escobar que encabeza la
lista por ALIANZA POPULAR EN COALICION CON P. D. P Y
UNION LIBERAL, Tres votos.

Votos nulos ninguno Votos en Blanco ninguno

Visto el resultado del escrutinio y habida
cuenta de que D. Juan Antonio Chamizo Moreno,
ha obtenido cuatro votos que representan la mayo-
ria absoluta de los concejales, el Presidente de
conformidad con lo establecido en la legislación
vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayunta-
miento, el cual encontrándose presente y requie-
rido a la Mesa, manifiesta que acepta el car-
go para el que ha sido elegido, pasando a
prestar juramento ante la corporación y todos los
existentes en los siguientes terminos: Por el Concejal
de mas edad D. Antonio Gallardo Romaniello se
le pregunta

"Juráis o prometéis por vuestra
conciencia y honor cumplir
felizmente las obligaciones del
cargo de ALCALDE con lealtad
al Rey, y guardar y hacer guardar
la Constitución como norma
fundamental del Estado."

D. Juan Antonio Chamizo Moreno contestó:

Seguidamente, dirige al pueblo unas palabras
manifestando: Que agradece la confianza que
prestado y les aseguro que esta Corpora-

ción no estimara esfuerzos para llevar a cabo todo lo que redundo en beneficio de estos vecinos, y ayuda a los Organismos de esta tan difícil pero importante tarea que el cargo nos impone.

No teniendo otros asuntos de que tratar, el presidente levanta la sesión siendo las horas, extendiéndose la presente Acta que sea transcrita al libro de las del Pleno, y que firmen los asistentes, de todo lo cual, como secretario, certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Vicente

Thalanda

[Signature]

[Signature]

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 Mayo 1973

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Ant^o Chamizo Moreno

CONCEJALES.

D. Diego Izquierdo Fernandez

D. Nicandro Garcia Tena,

D. Tomas Calderin Sanchez

D. Lorenzo Carriona Alvarez

D. Ventura Carriona Escobar,

D. Antonio Doroso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romaniño.

D. Antonio Vicente Moreno

SECRETARIO-HABILITADO.

D. Iván Moreno de la Peña

Moreno de la Peña que da fé.

En la villa de Magacela, siendo las veintinueve hora treinta minutos del día veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ant^o Chamizo Moreno y asistencia del Secretario-Habilitado D. Iván Mo-

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia por el secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada unánimemente.



Secundamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última Sesión quedando enterados.

El sr. Alcalde expone a los señores, que el día veintitres del presente me queda constituida la nueva Corporación y procede la designación del Tt. de Alcalde, fijar el régimen de sesiones Ordinarias así como la designación de Comisión Informativa acordándose por unanimidad lo siguiente:

NOMBRAMIENTO DE
Tt. DE ALCALDE

1º - Habiendo uso de las facultades que me confiere el artículo 15 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes he tenido a bien designar a D. Diego Izquierdo Fernandez, como Tt. de Alcalde, debiendo de substituirme en el caso de enfermedad, impedimento, ausencia etc.

REGIMEN DE
SESIONES ORDINARIAS.

2º - El régimen de sesiones Ordinarias queda fijado en una cada mes que ten día lugar el día 25 de cada mes o el siguiente si este es festivo.

DESIGNACION
DE
COMISIONES.

3º - COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA

D. Ventura Camouca, Escobar

D. Tomas Calderon Sanchez

Que se ocuparan, de presupuestos liquidaciones, expedientes de suplemento de creditos y pliegos de condiciones que ha de regir la subastas.

COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO

D. Lorenzo Camouca Alvarez

D. Antonio Gallardo Romanillo.

Que se ocuparan de las vias publicas, obras y lo concerniente con el abastecimiento de aguas.

COMISION LOCAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

D. Niclaus Garcia Tena

Antonio Vicente Maceo



que formaran parte de la misma como Vocales.

JUNTA LOCAL DE EDUCACION Y CIENCIA

D. Antonio Doroso Gallardo

D. Tomas Calderin Sanchez

Que formaran parte de la misma como Vocales.

JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO

Que estará constituida por el Alcalde como Presidente y los Vocales:

D. Diego Izquierdo Fernandez.

D. Antonio Vicente Moreno.

D. Ventura Camoua Escobar.

D. Antonio Gallardo Romanillo.

Escrito del Sr.
11 de S.O.B.

4º Se da lectura a escrito de D. Nicandro

Garcia Tena, presidente del Partido Socialista Obrero Español pidiendo que se derroga el contrato de arrendamiento del local sito en la calle Villanueva "CASA DEL PUEBLO" y se sea cedido la totalidad del edificio por considerarlo propiedad del P.S.O.E y U.G.T, por tener necesidad del mismo para destinarlo a fines politicos, culturales, sociales, etc. La Corporación acuerda por unanimidad teniendo en cuenta la finalidad de su destino, ceder la totalidad del edificio por la misma renta que vienen pagando.

Nuclear de
Valdecaballeros

5º - por el Partido Socialista Obrero Español se presenta moción pidiendo la paralización de las obras de la nuclear de Valdecaballeros y se comunica al Excmo Sr. Ministro de Industria y Energía, la Corporación acuerda por cinco votos a favor la paralización de las obras y los empujados de la oposición votan en contra por que consideran que no es de su competencia.

obra de saneamiento

6º - La Comisión de Empleo Comunitario, informa de la necesidad de replanteo y ex-



Planación de la calle Generalísimo y puede realizarse con los fondos de empleo comunitario, la Corporación acuerda por unanimidad que se realicen los trabajos.

Descubiertos

7.º - El Ayuntamiento Pleno en sesión Plena del día 12 de Enero pasado quedó pendiente la realización de descubiertos del pasado ejercicio de 1982, correspondiente al pasado ejercicio, hasta la fecha no hay acuerdo decisivo sobre los descubiertos. El Sr. Alcalde propone en los recibidos se les de un plazo de cobro en periodo voluntario y una vez finalizado, se cobre con apremio, la Corporación acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Alcalde.

Nichos construcción

8.º - No quedando existencia de Nichos en el Cementerio, se acuerda por unanimidad invitar a los Maestros de Obra para que presenten presupuesto para la construcción de doce Nichos.

Diligencia. Para haberse cumplido en esta sesión, se acordó por unanimidad, elevar el m3 de agua pendiente de pago desde suero a 35 pts, para poder alcanzar el coste que supone el mantenimiento del servicio. Certificado

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario, Cer

Handwritten signatures and stamps. Includes a circular stamp for 'AYUNTAMIENTO DE MAGACELA' and another for 'AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ'. Numerous illegible signatures are present, including one that appears to be 'Antonio Vela'.

ES
Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día 20 de junio 1983

Señores Asistentes

En la Villa de Magacela, siendo las

ALCALDE-PRESIDENTE

veintidos horas del día veinte de junio de

D. Juan Ant^o Chamizo Moreno

mil novecientos ochenta y tres, previa con-

CONCEJALES

vocatoria al efecto, se reunió en el

D. Diego Izquierdo Fernandez

Salón de Actos de esta Casa Consistorial,

D. Nicandro Garcia Teva

los señores que al margen se relacionan

D. Tomas Calderón Sanchez

componentes del pleno de esta Corpora-

D. Lorenzo Carmona Alvarez

ción bajo la presidencia del Sr. Alcal-

D. Ventura Carmona Esobar

de D. Juan Antonio Chamizo Moreno,

D. Antonio Douso Gallardo

y asistencia del Secretario-habilitado D.

D. Antonio Gallardo Romavilla

Ivan Moreno de la Peña que da fe.

D. Antonio Vicente Moreno

Abierta el acto por ser la hora seña-

SECRETARIO-HABILITADO

lada, de orden de la presidencia por el

D. Ivan Moreno de la Peña

Secretario, se dió lectura al acta de

la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Secuencialmente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando reiterados

Reglamento de
Protección Civil

1.º De Orden de la presidencia se dió lectura por el Secretario al Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, la Corporación después de detenido estudio, acuerda por unanimidad aprobarlo, quedando nombrado como concejal delegado D. Tomas Calderón Sanchez, haciendo invitación para que todo vecino que lo desee se incorpore a la agrupación.

Asometa de agua
a sondeo

2.º Se da lectura a Presupuesto de Asometa a sondeo para el suministro de agua a los vecinos de la calle Arriba España, por un importe de OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS SESENTA Y DOS pesetas, que presenta Montajes electricos I.O.C.A. S.A. La Corporación acuerda por unanimidad aprobarlo y que se envíe a la Excm^a Diputación Provincial para que sea financiado con cargo a la Obra n.º 33/81 de "CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO" que no figura en-



DE
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de junio 1.983

Señores Asistentes,
ALCALDE - PRESIDENTE

D. Juan Ant^o Chamizo Moreno
CONCEJALES

D. Diego Izquierdo Fernández

D. Nicasio García Tena

D. Tomas Calderín Sanchez

D. Lorenzo Camoua Albuez

D. Ventura Camoua Escobar

D. Antonio Gallardo Romaniello

D. Antonio Vicente Moreno

NO ASISTE

D. Antonio Douso Gallardo

SECRETARIO - HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Mogacela, ven-
do las Veintidos horas del día Vein-
ticinco de junio de mil novecientos
ochenta y tres, previa convocatoria
al efecto, se reunieron en el
Salón de Acto de esta Casa Con-
sistorial, los señores que al mar-
gen se relacionan, componente del
pleno de esta Corporación, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Antonio Chamizo Mor-
no y asistencia del Secretario
Habilitado D. Iván Moreno de
la Peña, que da fe

Abierto el Acto por ser la
hora señalada, de orden de la Presidencia por el secre-
tario, se dió lectura al acta de la sesión anterior
que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la corresponden-
cia y B.O recibidos desde la última sesión queden-
do enterados.

Subasta Dehe-
sa Boyal

1.º Se informa a los señores que habiendo
finalizado el plazo de exposición al público del plie-
go de condiciones que ha de servir de base en los
pastos de la Dehesa Boyal "LA HOYA", sin que contra
el mismo se hayan presentado reclamación alguna.
La Corporación acuerda por unanimidad, fijar la
subasta, que tendrá lugar en el Salón de Actos de
esta Casa Consistorial, a las once de la mañana
del día Veintiocho de Julio próximo.

Si por falta de licitadores quedara desierta en
la primera subasta, se celebrará una segunda, con
el 10% de descuento, a la misma hora del día trein-
ta de Julio, y si esta segunda no pudiera cele-
brarse por falta de postores, tendrá lugar una
tercera, con el 20% de descuento del tipo de tasa



ción el día tres de Agosto a la hora señalada para la primera.

La mesa estará compuesta por el Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, como Presidente, y como Vocales la Comisión de Hacienda y los concejales que asistan al acto, actuando de Secretario el que lo sea de la Corporación.

Solicitud cancha
Dehesa Boyal

2.º - Se da lectura a escrito de Varios Vecinos solicitando una cancha en la Dehesa Boyal, para ejercer el deporte de tiro al plato en las fiestas locales. La Corporación después de un detenido estudio acuerda por unanimidad conceder autorización, previo los trámites legales, para ejercer el deporte de tiro al Plato, en la Dehesa Boyal "LA HOYA", al sitio conocido por Parte Targa, que reúne las condiciones legales; siendo esta autorización retirado por la Corporación cuando lo estime conveniente, sin que los beneficiarios puedan ejercer derechos alguno.

Construcción nichos
Cementerio

3.º - Se han presentado oferta por D. Andres Sanchez Guisado y D. Pedro Gonzalez Sanchez y D. Antonio Alberto Carreasco en 9.500 pts para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal. La Corporación acuerda le sean adjudicados a D. Antonio Alberto Carreasco la construcción de tres nichos por ser de las ofertas mas favorables y ser vecino de la localidad y D. Pedro Gonzalez no.

Grupo de dos
Las de preescolar

4.º - Se da lectura a escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, informando que está programada la construcción en esta localidad un nuevo centro de Preescolar de dos unidades. La Corporación acuerda por unanimidad, ceder el solar propiedad del Ayuntamiento en forma urbanizable que cuenta con terreno suficiente seguido al grupo Escolar de ocho unidades que reúne condiciones que exigen, al igual que la



Potencia eléctrica, caudal de agua y sección de Alcantarillados:

Designación de depositario 5.º Con motivo de la nueva Corporación y teniendo en cuenta lo que determina el art. 16.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, procede la designación de Depositario puesto el asunto a votación, es designado D. Diego Izquierdo Fernández, el que acepta el cargo.

Nombramiento de Agente Municipal 6.º - por el Sr. Alcalde se informa procede con estas los servicios de vigilancia durante los sábados, Domingos y días Festivos, para que acompañe al funcionario D. José Rebollo Sánchez, la Corporación por unanimidad acuerda el nombramiento de D. Antonio Capilla Izquierdo como agente municipal con una retribución de once mil pts. mensuales y tiempo de duración un año.

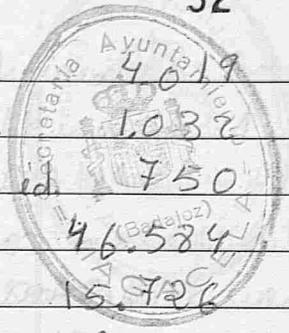
Pagos de Mayo 7.º - se acuerdan y autorizan los siguientes pagos de Mayo.

111.	Funcionarios R. Bancas de Mayo y diferencias	204.090
131.	id. Ayuda familiar del mes de id.	975
171.	D.º Plaz Rebollo y otros trabajos contratados de id.	65.000
191.	T.V. Pensiones de jubilación de id.	4.019
192.	T.V. id. de Viudedad y orfandad de id.	1.032
197.	T.V. Ayuda familiar a Pensiones de id.	750
198.	T.V. Cuota a la Mutualidad de id.	51.976
211.	Gastos de oficina del mes de Mayo	2.694
223.	Gastos de edificios Municipales de id.	7.437
234.	Alumbrados Caballeros por dos caps. de Lámparas.	2.250
VALORES.	Mutualidad de cuotas y pensiones de Mayo	65.759
"	" Varios pagos para subvención F. EC. de id.	1.700.530

Pagos de Junio 8.º - se acuerdan y autorizan los siguientes pagos del mes de Junio

111.	Funcionario R. Bancas de Junio	100.746
131.	id. Ayuda familiar de id.	975
171.	D.º Plaz Rebollo y otros trabajos contratados	60.000
182.	Sr. Médico asistencia a funcionarios del 1.º trimestre	24.015
	id. id. id.	12.007





- 191. - T.V. Pensiones jubilación de junio
- 192. - T.V. id. de Viudedad y orfanidad de id.
- 197. - T.V. Ayuda Familiar a funcionarios pasivos de id.
- 198. - T.V. Cuota de la Mutualidad de id.
- 211. Municipalia y otros gastos de oficina de id.
- 223. - M^o Fantuosa Camorra y otros gastos edificios 6.667
- 241. - Sr. Alcalde dos viajes oficiales a Mérida. 3.900
- 242. - Sr. Secretario en viaje oficial a Badajoz 5.400
- 254. - D. Aut^o papales Reparación carro de la barba 2.800
- 257. - Fontanero y otros gastos de reparaciones tuberías y reparación de bombas 26.962
- 258. - Agente en la capital asignación 2^o trimestre. 375
- 654. D. Aut^o Alberto Construcción 10 nichos 95.000
- VALORES. - Mutualidad pago cuotas y Pensiones de junio 60.033
- " - D. de Hacienda I. R. P. F. del 2^o trimestre 41.893
- " - Depósitos por ingreso efectivo de Multas 1.000

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and names: Antonio Vicente, Lorenzo, A. Salas, etc.]

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de Julio 1973

Señor Asistente

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio Charrizo Moreno

CONCEJALES

- D. Diego Izquierdo Fernandez
- D. Nicomaz Garcia Tena.
- D. Tomas Calderin Sanchez
- D. Lorenzo Cortina Alvarez

En la Villa de Badajoz, siendo las veintidos horas del día Veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y tres previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al pasar se relacionan, componentes de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Moreno

D. Antonio Gallardo Rouvaull.
 D. Antonio Vicente Merozo,
 No ASISTE
 D. Ventura Camarero Escobar,
 SECRETARIO-HABILITADO
 D. Ivan Merozo de la Peña.

y asistencia del Secretario-habilitado
 D. Ivan Merozo de la Peña, que da fe
 Abierto el Acto por su hora seña-
 lada, de Orden de la Presidencia, por
 el secretario, se dió lectura a la Sesión
 anterior que fue aprobada por una-
 nimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia
 y boletines oficiales recibidos desde la última sesión
 quedando enterados.

Presupuesto Or
 dinario 1983

1º. Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto
 de presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio 1983,
 informando que en su confección o forma se han cum-
 plido todos los requisitos legales y en su contenido
 se cubren las necesidades para el mantenimiento
 y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan
 atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exi-
 gidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según las nuevas norma-
 tivas, este pleno tendrá que volver a tomar acuerdos, con
 carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto toda
 vez que expuesto al público por 15 días las reclama-
 ciones, si las hubiere, sean resuelta por el Ilmo. Sr. De-
 legado de Hacienda, como en la legislación anterior,
 de forma que si no existen reclamaciones, habremos
 obrado a satisfacción de los vecinos y demás intere-
 sados; y si las hubiere; sea el momento de estu-
 diar cada una de ellas.

En este estado el pleno por unanimidad de sus
 asistentes, acordó aprobar el proyecto que se le pro-
 pone como presupuesto Municipal Ordinario 1983 y
 que se exponga al público por término de 15 días.
 con anuncio en el Boletín oficial de la provincia
 y fijación de edictos en los lugares de costumbre, transcurri-
 do dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este pleno
 en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado



por los señores secretario-interventor y Aepo



situa en el area de su competencia; certifica en su caso.

Gastos de Representación y sesiones

2º - se acuerda fijar los gastos de representación y asistencia a sesiones y viajes oficiales en la cuantía siguiente:

por representación	15.000 ptas/mes
por asistencia a sesiones	3000 ptas
por desplazamiento	15 ptas. Km
por dietas	1500 ptas. al día

Los concejales de la oposición votan en contra de los pagos por representación y asistencia a las sesiones.

Cuenta de Caudales

3º - Examinada la cuenta de caudales del 2º trimestre del año 1983, del presupuesto Municipal Ordinario que remite el Depositario de Fondos y visto el informe de intervención y que se cumple las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuenta, de la legislación económica fiscal, se acuerda por unanimidad acordarla con la siguiente:

RESUMEN

CARGOS: - Existencia en fin de trimestre anterior 1.122.444 ptas
 Ingresos realizados durante el trimestre 1.269.133 ,,
 SUMAR 2.391.577 ,,

DATA: Pagos realizados en el mismo periodo 1.459.176 ,,
 Existencia para el trimestre siguiente 1.532.401 ptas

Devolución edificio Villanueva

4º - El Sr. Alcalde informa a los reunidos que el edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle Villanueva nº 9, en la actualidad cedido al Ministerio de Educación y Ciencia, dado que actualmente se está utilizando con algún mobiliario escolar viejo por existir un grupo escolar de ocho aulas, el Ayuntamiento tiene necesidad de la libre disposición del edificio para destinárselo a fines culturales, sociales y Recreativos. La Corporación enterada acuerda por seis votos a favor y D. Antonio Duroso y D. Antonio Gallardo en contra solicitar de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia la devolución de referido edificio.

Ordenanza sobre

5º De acuerdo con lo que determina el Real Decreto 3250/1976 para en vigor las disposiciones de la Ley 41/75,

desarrollado por Orden de 31 de Mayo de 1977, la Corporación acuerda por unanimidad de sus asistentes aprobar la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituida en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública, fijada en el 1,50 por 100, de los ingresos brutos que obtengan las empresas. Así mismo se acuerda aprobar la Ordenanza sobre Salas de Fiestas y discotecas de la Juventud.

Pagos

6.º - Se autorizan los siguientes pagos:

111 Funcionarios retribuciones By Extraordinaria de julio	202.490
125 id. R. complementarias de id	155.075
131 id Ayuda Familiar de julio	975
171 personal contratado Retribuciones de id.	76.000
191 Pensiones jubilación de julio	8098
192 T.V. id de Vejez y Orfandad	2064
197 T.V. Ayuda f. a los funcionarios parvo de id	750
198 T.V. Cuota a la Mutualidad julio y Extraordinaria	92.968
211 Gasto de oficina mes de julio	14.187
223 Gastos de edificios Municipales de id.	11.630
251 Uniforme agente Municipal	14.600
254 Material técnico y especial adquisición lamparas	2.500
257 Suministro de agua, gas y electricidad	244.535
VALORES: Mutualidad cuota y pensiones de julio	119.316
id. Sumas de subvención F.E.C. mes julio	1527.810

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes, de lo que yo el secretario, certifico.



[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Antonio Vicent' and 'Abalquiván']





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 7 de Agosto 1983

Señores asistentes

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Juan A^o Chamizo Moreno

CONCEJALES

D. Diego Izquierdo Fernandez

D. Nicome Garcia Pena

D. Tomas Calderon Sanchez

D. Lorenzo Camano Alvarez

D. Antonio Gallardo Rivasillo

D. Antonio Vicente Moreno

NO ASISTEN

D. Ventura Camano Escobar

D. Antonio Benoso Gallardo

SECRETARIO - HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la Villa de Magacela, a las doce horas, del día siete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de esta casa consistorial los señores que al margen se relacionan, como miembros del pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Chamizo Moreno y asistencia del Secretario - Habilitado D. Iván Moreno de la Peña que da fe.

Abierta el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario se dió lectura al Acta de la

sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

1º. - Se pone sobre la Mesa los padrones de Impuestos Municipales debidamente confeccionados que han de servir de base impositiva para atender a las necesidades del ejercicio económico de 1983 con las cantidades siguientes:

Tenencia de personas	54.796
Cotos de caza y pesca	43.674
Recogidas de Basura	679.500
Tránsito de ganado	76.800
Roadas y arrastre	17.510
Alcantarillado	495.600
Vigilancia de establecimiento	31.200
Impuestos Circulación de Vehículos	274.672
Desagüe de Canales	575.255
Reparos de Pisos	56.777
Censos supletorios	1.402

Padrones de Impuestos

La Corporación después de detenido estudio y amplio



debate a cuerda por unanimidad aprobando en la forma en que aparecen redactados.

y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de logro y el secretario, Certificado.



Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Antonio Vicente' and 'Lorenzo Moreno'.

Sesion Ordinaria Celebrada por Ayuntamiento Pleno Del dia 25 Agosto de 1983.

SEÑORES ASISTENTES

ALCAIDE - PRESIDENTE

D. Juan Anto. Chamizo Moreno

CONCESALES

D. Diego Izquierdo Fernandez

D. Nicandro Garcia Teva

D. Tomas Calderin Sanchez

D. Lorenzo Carrizosa Alvarez

D. Ventura Carrizosa Escriba

D. Antonio Gallardo Romanillo

D. Antonio Douso Gallardo

D. Antonio Vicente Moreno

SECRETARIO - HABILITADO

D. Ivan Moreno de la Peña

En la Villa de Magacela, siendo las Veintido horas del dia veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Acto de esta casa Comunal, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta Corporacion, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Antonio Chamizo Moreno y asistencia del Secretario - Habilitado D. Ivan Moreno de la Peña

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dio lectura al Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletine oficiales recibidos desde la última sesion quedando enterados.

Sesion Berroa

1º - Includo en el Plan Provincial de Vivienda para el año 1983, que la Excmo





Reputación lleva a cabo, recibiendo
to don. Manuel Casado Aguilera, informe
superficie a vincular a las Viviendas
cesaria la segregación de una porción
no de 2.745,86 m², con fachada de 12,15 metros
y su fondo de 37,90 metros de la finca matriz
propiedad de este Ayuntamiento, denominada la
Haya, en situación colindante al Grupo Escolar
y Consteria de la Haya. La Corporación acuerda
la por unanimidad de sus asistentes ceder gra-
tuitamente la segregación de dicha matriz de
un terreno de 2.745,86 m² a la Excmo Dipu-
tación Provincial para la Construcción de Vivi-
tas Viviendas unifamiliares de protección oficial.

2º.- Se acuerda la disponibilidad y la ocupación
inmediata de los terrenos por parte de la Excmo
tísima Diputación Provincial.

3º.- Se acepta la promoción pública de las Vi-
viendas con destino a ser Vendidas.

4º.- El Ayuntamiento se compromete a adqui-
rir las viviendas que no resulten adjudicadas por
falta de compradores, que cumplan los requisitos
que marca la Ley.

5º.- La Corporación se compromete a cola-
borar en la ejecución de las obras de embau-
sación que sea necesario realizar por causa de esta
promoción una vez terminada las obras.

6º.- Sobre la calificación urbanística de los terrenos

7º.- Suprimir por cuenta del Ayuntamiento los
servidumbres u obstáculos si las hubiera que pueda
afectar a los terrenos cedidos como son: líneas elec-
tricas, telegráficas, conducción de agua o saneamiento
Viejas edificaciones etc.

8º.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nom-
bre de la Corporación pueda gestionar y firmar
cuantos documentos sean necesarios para
el terreno a la Excmo Diputación



Provincial para el expediente de construcción de Vehículo. Vehículos de carácter oficial

Compra de terreno de D. Ramón Carreras

9.º - El Sr. Alcalde y Comisión de ensayamiento informan de la necesidad de adquirir 5 m² de terrenos de la c/ Virgen de Guadalupe para facilitar el acceso con la de Aldeias, propiedad de D. Ramón Carreras y según acuerdo de ambas partes calculan un valor de DIEZ MIL Ptas, la Corporación considera un valor razonable y acuerda por unanimidad su adquisición.

Usurpación de terreno por D. Juan B. Carreras

10.º - Viendo la resistencia obtenida por el Vecino de esta Villa D. Juan Bautista Carreras de entregar un terreno propiedad de este Ayuntamiento, que tiene usurpado en el paraje de Ste. Benito, a pesar de haber sido requerido, la Corporación acuerda por unanimidad facilitar al Sr. Alcalde para que practique las gestiones necesarias para recuperar la propiedad Municipal.

Autorización instalación de un video

11.º - Seguidamente se da lectura a instancia de D. Manuel Moreno Fernandez, solicitando un video en el Bar de su propiedad, la Corporación haciendo hincapié de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de D. María Chamizo

12.º - Se da lectura a instancia de D. María Chamizo Alguero solicitando un valadizo con salida de setenta centímetros en la fachada del edificio de su propiedad sito en la calle calle Sotelo n.º 34 en cada una de sus dos plantas, la Corporación por unanimidad acuerda conceder lo que se solicita.

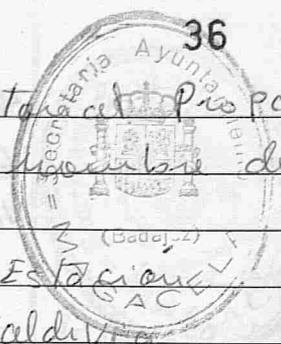
Cambio de nombre de calles

13.º - Seguidamente el Sr. Presidente teniendo en cuenta lo que determina el artículo 30.6 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el Real Decreto de 18 de junio de 1979, en su artículo 4.º



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



2. del Ministerio de Administración Territorial... a la Corporación el cambio de nombre de las calles siguientes:

- Avda de Carretero Blanco por Avda de Estaciones
- Calvo Sotelo por Pedro de Valdivia
- F. A. Carmona por Miraflores
- Generalísimo por Avda de la Constitución
- Gen. Mola por Virgen de los Remedios
- Gen. Sanjurjo por Nueva
- H. del Alcazar por Zurbarán
- Jose Antonio por Herman Cortes
- R. de Ilano por Pablo Jofre
- Te. Sandoval por Francisco Pizarro
- 21ª Division por Castelar

La Corporación después de detenido estudio y cumplido debate acuerda por cinco votos a favor y los cuatro de la oposición en contra sean imprimidos los nombres actuales y aprobado los que se consiguen

Pagos

SE ACUERDAN Y AUTORIZAN LOS SIGUIENTES PAGOS

- 111.- Funcionarios R. Bancas de Agosto 100.746 P5.
- 121.- Sr. Alcalde y Concejales gastos R. Seriosos 54.000 "
- 125.- Funcionarios R. Complementaria de id 69.607 "
- 131.- id. Ayuda Familiar de id 975 "
- 161.- D. Antonio Calderón Regocijo de Basma 210.000 "
- 171.- D.ª M.ª del Pilar Reballedo y otros trabajos con-
tratados el mes de Agosto. 36.000 "
- 172.- TV. Medicamentos a funcionarios 2º Tnte. 10.809 "
- 191.- TV. Pensiones de jubilación de id. 4.019 "
- 192.- TV. id. de viudedad y orfandad de id 1032 "
- 197.- TV. Funcionarios Ayuda familiar de id 730 "
- 198.- TV. Cuota de la Mutualidad de id. 46.484 "
- 211.- Gastos de oficina de el mes de id. 1.698 "
- 223.- D.ª María Novoso y otros gastos de edificios 34.363 "
- 241.- Sr. Alcalde y tte. gastos de desplazamiento 4.425 "
- 257.- Iberdrua S. A y otros gastos de fontanería
y electricidad etc. 45589

471.- Farmacéutica, Medicamentos Beneficencia 2º Trm.	2029	Pts
654.- D. Antº Alberto pagos tres nichos	22.500	"
VALORES.- Mutualidad pago cuota y penales	60.033	"
Id. - Farmacéutica medicamentos funcionarios 2º Trm.	11.755	"
Id.- Varios pagos jornales y materiales subvención Fondo Empleo Comunitario de Julio	1310.068	"
Id. Recaudación por impuesto en efectivo de saldos Municipales	15.000	"

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo secretario certifico.



[Handwritten signatures and names: Juan Chamizo Moreno, Nicomax Garcia, Antonio Gallardo, Antonio Vicente Moreno, and others.]

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DSA
2 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Señores Asistentes

ALCALDE - PRESIDENTE.

D. Juan Antº Chamizo Moreno

CONCEJALES

- D. Diego Izquierdo Fernandez
- D. Nicomax Garcia Tenca
- D. Tomas Calderon Sanchez
- D. Lorenzo Carrasosa Alvarez
- D. Ventura Carrasosa Escobar
- D. Antonio Doroso Gallardo
- D. Antonio Gallardo Romanillo
- D. Antonio Vicente Moreno

SECRETARIO - HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veintidos horas del día ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, como componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Antonio Chamizo Moreno, y asistencia del Secretario-Habilitado D. Iván Moreno de la Peña, que da fe.

Abierto el acta por ser la hora señalada, de orden



de la Presidencia por el secretario, se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Secuencialmente se dió lectura a la Presidencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Presupuesto Ordinario.

1º - De orden del Sr. presidente por mi el secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se ha presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, e incluso en marco de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de supresiones por una similitud queda aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1º	Remuneraciones de personal	5.577.469
2º	Compra de bienes etes y de servicios	3.347.500
3º	Intereses	11
4º	Transferencias corrientes	54.189

B) OPERACIONES DE CAPITAL

5º	Inversiones reales	150.000
6º	Transferencias de capital	1.004.886
7º	Variación de Activos financieros	100.000
8º	Variación de Pasivo financieros	265.957

SUMAN LOS GASTOS = = = = = 10.500.000

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1º	Impuestos directos	887.300
2º	Impuestos indirectos	370.274
3	Tasas y otros ingresos	4.779.995
4	Transferencias corrientes	3.618.200
5	Ingresos patrimoniales	734.231

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Transferencia de Inversiones reales	11
-------------------------------------	----



7- Transferecia de Capital	7.500.000
8 Variación de Activos financieros	100.000
9 Variación de pasivo financieros	"
<u>SUNAN LOS INGRESOS</u>	<u>10.500.000</u>

Acuerdo de Expropiación forzosa

2º.- El Sr. Alcalde, informa a los señores de la necesidad de realizar un cobertor de desahucio en la calle Gral. Sainza, que afecta a unos veinte vecinos, dada la circunstancia de que hay vecinos que se niegan a que pase por su corral, en cumplimiento de lo que determina el art. 143 de la Ley de Régimen Local, la Corporación por unanimidad, acuerda declarar el corral de utilidad pública y que se solicite de la Junta Regional de Extremadura la expedición del terreno por el procedimiento de urgencia del art. 52 de la Ley de expropiación forzosa según Decreto de Transferencias. y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico.



~~Antonio~~ ~~Nicolas Garcia~~
~~Antonio~~ ~~Alatorre~~
~~Antonio~~ ~~Deza~~

Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno del
Día 26 de Septiembre de 1983.

Señores Asistentes

ALCAIDE - PRESIDENTE

D. Juan Ant^o Chamizo Moreno

CONCESALES

D. Negro Izquierdo Fernandez

D. Nicomoz Garcia Tena

D. Tomas Calderón Sanchez

D. Lorenzo Camarero Alvarez

D. Ventura Camarero Escobar

D. Antonio Douso Gallardo

D. Antonio Gallardo Roucaulo

D. Antonio Vicente Moreno

SECRETARIO - HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

de la Peña.

En la villa de Magacela,
siendo las tres horas del día
veintiseis de Septiembre de mil
novecientos ochenta y tres, previa
convocatoria al efecto, se reunió
en el Salón de Actos de es-
ta Casa Consistorial, los seño-
res que al margen se rela-
cionan, componentes del Pleno
de esta Corporación, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Antonio Chamizo
Moreno, asistencia del secreta-
rio - Habilitado D. Iván Moreno

Abierto el Acto por su hora señalada, de
orden de la presidencia por el Secretario, se dió
lectura al acta de la sesión anterior, que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la corres-
pondencia y boletines oficiales recibidos desde la
última sesión, quedando enterados.

Ordenanzas
Fiscales

Se puso sobre la mesa las ordenanzas
Fiscales siguientes: Tasa por Licitudia Especial de Fito-
plumientos, sala de Aseo y otros materiales, Tasa
que de canales y otras instalaciones Análogas, Tasa
sobre Rodape y Arrastre, Rejas de Pisos, Incensarios etc.
y prestación por servicios de Alcantarillados,
la Corporación después de un detenido estu-
dio y amplio debate acuerda por unanimidad
de sus asistentes, aprobarlas en la forma en que
aparecen redactadas.

Nombramiento

En cumplimiento a la circular de la
Junta Regional de Extremadura, consejería
de Urbanismo sobre obligatoriedad de



exigi proyectos técnicos, redactado por Profesional debidamente legalizado y visado por el Colegio Oficial correspondiente para el otorgamiento de Licencias Municipales de Obras, Puestos al habla con el arquitecto D. Francisco Muñoz Parejo, que se compromete a realizar a este Ayuntamiento, los servicios cobrando por su gestión siete mil pesetas mensuales, la Corporación acuerda por unanimidad Contratar los servicios de licencia Municipal de Obras con el arquitecto D. Francisco Muñoz Parejo.

obra - Casa
Generalísimo

3.º La Corporación concedora de la necesidad de realizar obra en la vivienda sita en la calle Generalísimo, para poder dotar de los servicios mínimos de un servicio de aseo y salidas de las aguas sucias, acuerda por unanimidad que se realicen las obras.

Instancia de
D. Manuel Moreno

4.º Se da lectura a instancia de D. Manuel Moreno Fernández, solicitando autorización para hacer un balcón de diez metros de largo con salida de cincuenta centímetros en la casa de su propiedad, con vista a la calle Virgen de Guadalupe, La Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de
Pedro Escobar

5.º Se da lectura a instancia de Pedro Escobar Nieto, solicitando autorización para abrir una puerta en la casa de su propiedad con salida a la calle H. del Alcazar, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de
Jose Gallardo

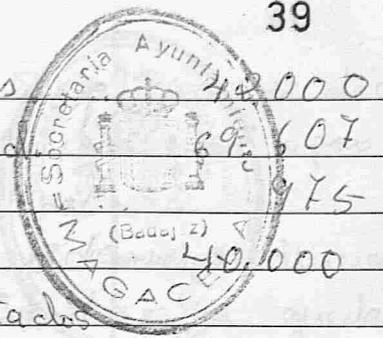
6.º Se da lectura a instancia de D. Jose Gallardo Sanchez, solicitando le sea dado de baja el suministro de agua en la casa sita en la calle 21.ª División n.º 10, por encontrarse deshabitada, La Corporación acuerda por unanimidad sea dado de baja.

7.º Se acuerdan y autorizan los siguientes:

Plurianuales R. Bases de Septiembre. 100.7%



131.	Sr. Alcalde y Concejales por Py Sesiones	2000
135.	Funcionarios R. Complementarias de id.	69.607
131.	id. Ayuda familiar de id.	975
161.	N. Anticeladoron por recogida de basura	40.000
171.	Dn ^o Blas Roballedo y otros trabajos contratados de septiembre	36.000
183.	T.V. Cuota S.S del personal laboral J y Agot.	34.095
192.	Sr. Médico Anticena funcionarios 3 ^o Trnt.	12007
"	- A. P. S. por Anticena los funcionarios de id.	5006
"	- D. Vain Nuevo 80% de nuevas gafas.	13.760
191.	T.V. pensiones de jubilación de Septiembre	4.019
192.	T.V. id de Viudedad y Orfandad de id.	1032
197.	T.V. Ayuda familiar a los F. parivos de id.	750
198.	T.V. cuota a la Mutualidad de id.	46.274
211.	Gastos de oficina del mes de septiembre.	65.478
223.	Gastos de los edificios Municipales de id.	45.458
244.	Sr. Alcalde y otros gastos de Viages oficiales.	10.800
257.	Iberdrola S. A. Alumbrado público y bombas de abastecimiento de agua	429.040
258.	D. Jesus Valacer, existencia como agente del 3 ^o Trimestre	375
259.	Conjunto musical "PLUS-ULTRA" y otros gastos festividad fiesta el Pilar.	33.113
261.	Sobrino de Antonio Vallis, adquisición bandera de España y Región Extremeña	12.500
432.	Excm ^o Diputación, cuota servicios incendio	21.138
952.	id id. amortización anticipo obras, anualidad del año actual	265.957
VALORES.	Mutualidad Pago cuota y pensiones septbr	60.033
"	- Varios jornales y materiales de Asoc ^o con cargo a la subvención de F. E. C.	1.527.683
"	- Asesoría Adame, por seguridad Social del personal laboral de Julio y Agosto	40.719
3:	- El funcionario-Administrativo que desde hace tiempo desempeña la Secretaría, su forma a la Corporación que debido al esfuerzo que venigo realizando sobre mis funciones delicadas y de	



Informe de
Secretaría



gran responsabilidad, superior al cargo que ostento en la plantilla y contando para llevar a cabo los múltiples servicios que hoy día recaen sobre los Ayuntamientos, con una chica contratada por un año, sin demandada experiencia; teniendo en cuenta la falta de reconocimiento de mi trabajo por el Sr. Alcalde; preterido a su vez por el Teniente de Alcalde, me resulta imposible atender los servicios con la debida normalidad. Lo que pongo en conocimiento de la Corporación para que tomen las medidas oportunas.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la Sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and names, some crossed out]
~~Tomás~~ ~~Lorenzo~~ ~~Camuano~~ ~~Antonio~~ ~~Vicente~~
~~Antonio~~ ~~Vicente~~ ~~Morales~~

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 5 de octubre 1983

Señores Asistentes

ALCAIDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio Chamizo Moreno

CONCEJALES

D. Diego Izquierdo Fernandez

D. Nicason Garcia Tena

D. Tomas Calderón Sánchez

D. Lorenzo Camuano Alvarez

D. Ventura Camuano Escobar

D. Antonio Gallardo Romanillo

D. Antonio Vicente Morales

SECRETARIO-HABILITADO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la Villa de Magacela, siendo las veinte horas del día cinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componente del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Chamizo Moreno y asistencia del Secretario - Habilitado D. Iván Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada



lada, de orden de la Presidencia por el ~~Secretario~~ se dio lectura al acta de la sesión anterior aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a ~~la~~ (Covadonga) Presidencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Obra n.º 54 de
Alcantarillado

Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al PLAN PROVINCIAL de OBRAS Y SERVICIOS de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra de alcantarillado a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 54 del Plan Provincial de Obras y Servicios y a la financiación de la misma, que es como sigue:

FINANCIACION

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales.	
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.	800.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar por la Diputación.	
Aportación de la Diputación con cargo a fondos Propios.	
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar.	3.200.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	4.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de apartar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación Municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayun-



04
tamiento se obliga a consignar en su Presupuesto de 1.984 y en los siguientes las anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha operación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local, converga con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo global.

2º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mancomunada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique. La Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Además, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1987, de 25 de Febrero, que regula los pagos de Azar, en el impuesto sobre el juego que opera en la venta de gasolina, supercombustibles y en





Impuestos especiales, retención y haga pagos
Diputación cumpliendo las mismas formas
que las anteriormente expuestas y con igual
Y no habiendo mas asuntos de que
levanta la sesión que firman los señores
de la que yo el Secretario Certifico.



[Handwritten signatures and names: Lorenzo Corrao, Antonio Vela, Abalero, and others]

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 24 de octubre 1983

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Juan Ant^o Chamizo Moreno
CONCEJALES

- D. Diego Izquierdo Fernandez
- D. Micaela Garcia Tena
- D. Tomas Calderin Moreno
- D. Lorenzo Corrao Alvarez
- D. Ventura Camarero Escobar
- D. Antonio Gallardo Douso
- D. Antonio Gallardo Ramonillo
- D. Antonio Vicente Moreno

En la Villa de Magacela, sién-
do las diecinueve horas treinta mi-
nutos del día veinticuatro de octu-
bre de mil novecientos ochenta y
tres, previa convocatoria al efecto, se
reunieron en el Salón de Actos de
esta casa Consistorial, los señores que
al margen se relacionan, como
miembros del Pleno de esta Corporación
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Antonio Chamizo Moreno
y asistencia del Secretario - Habilita-

D. Juan Manuel de ^{SECRETARIO DE} ^{ADMINISTRATIVO}

Abierto el acto por ser la hora señalada, por orden
de la Presidencia por el secretario, se dió lectura al
acta de la sesión anterior que fué aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la corresponden-
cia y boletines oficiales recibidos desde la última
sesión quedando enterados.

Anomalías nº



DIPUTACION DE BADAJOZ
de Jornales del Gobierno Civil de fecha 7 del presente mes indican
AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Se da lectura íntegra al oficio - circular

do que existen anomalías respecto a las inversiones de los Fondos de Empleo Comunitario al hacer fincar a los trabajadores las nóminas en blanco. La Corporación queda enterada.

Campo de Deporte

2º Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra CAMPO DE DEPORTE a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

Se presta aprobación a la obra nº 10 del Plan de Obras Varias urgentes de 1983 y la financiación de la misma, que es como sigue:

FINANCIACION.

Subvención del Estado del Crédito de Planes provinciales	
Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios	75.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar por la Excmª Diputación	
Aportación de la Excmª Diputación con cargo a Fondos Propios	300.000
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España a solicitar	
<u>Total Presupuesto aprobado</u>	<u>375.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación sea con cargo al Banco de Crédito Local que solicite la Diputación, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su Presupuesto para el 1983 y siguientes las anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de





dicha aportación. El número de anualidades y el importe serán determinados por la Diputación en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimenta el préstamo Global.

El Ayuntamiento autoriza expresamente a la delegación de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participaciones y recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pagos a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local, que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda del Estado por las aportaciones de los impuestos indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado en rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los Juegos de Azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustantes y en los impuestos especiales, retenga y haga pagos a la Diputación cumpliendo las mismas finalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Alojamiento
9742 y suido

3º se da lectura a oficio de la Junta Regional de Extremadura, participando a este Ayuntamiento, las ayudas que determina la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación de 26 de julio de 1983. La

Corporación después de un detenido estudio y amplio debate acuerda por unanimidad hacer un alojamiento para ganado en la Finca Delusa Boyal "LA HOYA" propiedad de este Ayuntamiento, toda vez que carece de toda clase de albergue, y que por parte de la Alcaldía se solicite una subvención a fondos perdidos del 50 % del Presupuesto de la obra que concede dicha disposición.

Calle de San Enrique Ramirez

4º.- El Sr. Presidente, teniendo en cuenta lo que determina el artº 306 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y el Real-Decreto 1710, de 18 de junio de 1979, en su artº 1º nº 2, del Ministerio de Administración Territorial, propone a la Corporación el cambio de nombre a la Calle 24 de Julio por Don Enrique Ramirez. La Corporación después de un detenido estudio y amplio debate, en merito a sus servicios acuerda por unanimidad sea suprimido el nombre de 24 de Julio y puesto el de D. Enrique Ramirez.

Cuenta-Paudeles 3º trimestre

5º.- Examinada la cuenta de Caudales del tercer trimestre del año 1983, del Presupuesto ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica Local, se acuerda por unanimidad aprobarla con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CARGO: Existencias en fin trimestre anterior	1.538.401
Ingresos realizados en el trimestre	1.672.822
SUMAN -	3.175.233
DATA: Pagos realizados en el mismo periodo	2.782.167
Existencias para el trimestre siguiente	393.056

Expediente-Suplemento Credit. nº 1/89

6º.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente nº 1/83 sobre suplemento de créditos en relación Presupuesto Municipal Ordinario de 1983, dandose lectura íntegra a la Propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Interventor.



El Pleno por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta y que se exponga al Público por término de quince días, con anuncio en el boletín Oficial de la Provincia y fijación de edicto en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se da cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por el señor Secretario-Interventor o certificación negativa en su caso.

Relificación de acuerdo adquisitivo viviendas

7.º - Sea acordada por unanimidad, con asistencia del total de miembros que componen el Pleno, ratificarse en el acuerdo tomado en la sesión Plenaria del día 25 de Agosto pasado, de adquirir las viviendas no adjudicadas, con arreglo a la legislación vigente y de suprimir la Servidumbre que pudiera existir.

Realizar obras de urbanización

8.º - Se acuerda por unanimidad con asistencia del total de miembros que componen el Pleno, como promiso de realizar a su cargo todas las obras de urbanización, según el proyecto redactado, acometidas e instalaciones exteriores de las viviendas y que debieran estar totalmente terminadas ante de finalizar el año 1984

Licencia de Parcelación

9.º se acuerda por unanimidad con asistencia del total de miembros que componen el Pleno, concede la licencia de parcelación que exige la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, para poder registrar las segregaciones practicadas en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento según el Proyecto de ejecución de obras redactado.

Licencia Municipal obras

10.º El Pleno acuerda por unanimidad con asistencia del total de miembros que componen el Pleno, concede la Licencia Municipal de obras para ejecutar el Proyecto redactado de construcción de veinte viviendas unifamiliares de carácter oficial, con las exenciones fiscales que marca la Ley.



nidos de la necesidad de realizar un colector de desagüe en la zona de St. del Berrocal por ser de mayor necesidad que seguir con la tubería que tal. La Corporación, Concedora, acuerda por unanimidad que se solicite de la Excm^a Diputación Provincial, con cargo a la obra n^o 33, Distribución y saneamiento, realizar este colector de desagüe con prioridad a seguir prolongando la red de desagüe general por ser de mayor necesidad y urgencia.

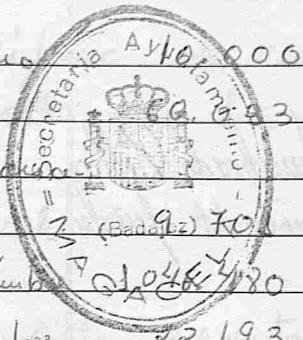
Pagos

12^o - Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos.

111.- Funcionarios R. Bancas de octubre	100.746
121.- Sr. Alcalde y Concejales Representación y Seniores.	42.000
125.- Funcionarios R. Complementarias de id.	69.607
131.- Funcionarios Ayuda Familiar de octubre.	975
161.- D. Ant ^o Calderín recogida de basura id.	40.000
171.- Dn ^o Pilate Reballeto y otros trabajos contratados.	36.000
181.- T.V. Seguros Sociales del Banerero de septiembre	17.897
182.- D. José Reballeto y otros de medicamentos	720
182.- T.V. medicamentos funcionarios 3 ^o trimestre.	9.133
191.- T.V. Pensiones de jubilación de octubre	4.019
192.- T.V. Pensiones de vejez y orfandad de id.	1.032
197.- T.V. Ayuda familiar a los funcionarios parvos	730
198.- T.V. cuota de la Mutualidad de octubre	46.484
211.- Gastos de oficina de id.	4.221
222.- D. Pedro Gallardo y otros materiales de Construcción	22.100
223.- Recaudación de tributos y otros gastos edificios	63.040
241.- Sr. Alcalde por viajes oficiales	2.400
242.- Sr. Secretario por id id	7.350
254.- D. José Luengo por lámparas alumbrado público	1.160
257.- Farmacéutica y otros cloro aguas y reparaciones tuberías del abastecimiento	8.463
171.- Farmacéutica medicamentos beneficencia 3 ^o trit.	8.197



- 261. - D. Ramón Carrasco por compra Terreno VALORES - Mutuaidad cuota de octubre
- Id. - Farmaceutica por medicamentos funcionarios 3º tri.
- Id. - Varios por jornales subvención F.E.C. de Septiembre
- Id. - Asesoría Adema S. Social barones octubre 22.193



y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmen los señores asistentes, de lo que el Secretario certifica.



[Handwritten signatures and names, some crossed out]
 D. Juan Antº Chamizo Moreno
 D. Diego Izquierdo Fernandez
 D. Nicamos Garcia Tena
 D. Tomas Calderin Sanchez
 D. Lorenzo Carrasco Alvarez
 D. Ventura Carrasco Escobar
 D. Antonio Novoso Gallardo
 D. Antonio Gallardo Ramonillo
 D. Antonio Vicente Moreno
 D. Ivan Moreno de la Peña

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de Noviembre 1933

Señores Asistentes.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antº Chamizo Moreno

CONCEJALES

- D. Diego Izquierdo Fernandez
- D. Nicamos Garcia Tena
- D. Tomas Calderin Sanchez
- D. Lorenzo Carrasco Alvarez
- D. Ventura Carrasco Escobar
- D. Antonio Novoso Gallardo
- D. Antonio Gallardo Ramonillo
- D. Antonio Vicente Moreno

SECRETARIO-HABILITADO

D. Ivan Moreno de la Peña

En la Villa de Magacela, dentro de las diez y nueve horas del día Veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salon de Actos de esta casa Consistorial, los Señores que al margen se relacionan, Componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Chamizo Moreno y asistencia del Secretario-Habilitado D. Ivan Moreno de la Peña que da fe.

Abierta el acto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia por el Secretario, se dió lectura al acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Secundariamente se dió lectura a la correspondencia

50
y habilitos oficiales recibidos desde la última Sesión, quedando enterados.

Alumbrado Público
Viviendas unifamiliares

1.º - La Corporación comprometida a realizar el alumbrado público de la construcción de veinte viviendas unifamiliares de carácter oficial, acuerda por unanimidad de sus asistentes realizar el enganche directamente de la red de alumbrado público ya existente en la localidad sin necesidad de instalar cuadro ni contadores.

Aprobación Inicial
B. de Detalle

2.º - Se pone sobre la mesa el Estudio de Detalle redactado por el arquitecto D. MANUEL CASADO AGUILERA, del terreno de la Herrería Bayal "LA HOYA," propiedad del Ayuntamiento, en situación colindante al Grupo Escolar y carretera de La Haba a Magacela donde se van a edificar veinte viviendas unifamiliares de protección oficial. La Corporación después de detenido estudio y amplio debate acuerda por unanimidad de sus asistentes su aprobación inicial y que se exponga al público en el tablero de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles y publicación en el B.O. de la Provincia.

Manifestación
Repulsa a los atentados
Terroristas

3.º Los concejales del P.S.O.E. ante los últimos atentados de la Organización terrorista ETA, y en particular, el salvaje asesinato a manos de dicha organización del Capitán D. Alberto Martín Barrios quien expresar lo siguiente:

Manifestar nuestra más enérgica repulsa ante la nueva oleada terrorista desencadenada por los Pistoleiros de ETA.

Testimoniar nuestro pesar, tanto a los familiares de las víctimas como a las instituciones a las que pertenecemos en especial a las Fuerzas Armadas y a las de Seguridad del Estado, quienes constantemente están siendo objetivo de los terroristas.

Solidarizarnos con el Gobierno de la Nación, así como demás fuerzas Políticas, sindicales, profesionales, culturales, etc. que el pasado día 21 se manifestaron en todo el País contra los criminales atentados de ETA.
Repulsa a los ciudadanos que estos actos criminales



Es solo por quien el desestabilizar el sistema de convivencia democrática que nos hemos otorgado los Españoles.

Contra E.T.A.: Viva la Constitución, viva la Democracia y Viva España.

Declarando Zona desnuclearizada

4.º - Los Concejales del partido Socialista presentan moción de propuesta en solicitud de Zona desnuclearizada. La Corporación acuerda por unanimidad de sus asistentes aceptar la moción y declarar Zona desnuclearizada.

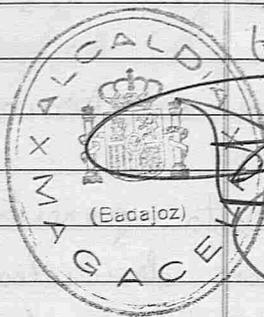
Pagos

PAGOS: se acuerdan y autorizan los siguientes:

111.	- Funcionarios R. Básicas mes de Noviembre	100.746
121.	- Sr. Alcalde y concejales Representación y señores.	42.000
125.	- Funcionarios R. Complementarias de id.	69.607
131.	- id. Ayuda familiar de id.	975
161.	- N. Antonio Calderín recogida basura de id.	40.000
171.	- Ni.ª N.ª del Pilar y otros haberes contra tabacos.	36.000
181.	- T.V. Seguridad Social personal laboral de id.	17.900
191.	- T.V. Pensiones de jubilación de id.	4.019
192.	- T.V. Pensiones de vejez y orfandad de id.	1.032
197.	- T.V. Ayuda familiar a pasivos de id.	750
198.	- T.V. cuota de la Mutualidad de id. id.	46.474
211.	- Iberdrola S.A. id. otros gastos de oficina	13.443
223.	- Iberdrola id. gastos de edificios Municipales	14.525
241.	- Sr. Alcalde y otros gastos de viajes oficiales.	12.735
242.	- Sr. Secretario por id. id.	11.280
254.	- Pareda Hermanos y otros cunta métrica y lámparas para alumbrado público	11.200
257.	- Iberdrola S.A. y otros por alumbrado público bomba del agua y reparaciones	232.270
732.	- Postos locales. aportación del año actual	70.000
VALORES:	Mutualidad Pago cuotas y pensiones	
"	Noviembre	60.033
"	Varios jornales y materiales s. F.E.C	1.320.271
	Exercicio Admón. Seguridad Social, de Anti. Calderín mes de Noviembre	19.677



24
y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la Sesión que firman los Señores asisten-
tes de lo que yo el Secretario certifico.



~~Tomos~~ ~~Nicaron Garcia~~
~~Lorenzo Carras~~ ~~Alcalde~~
~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Desaf~~
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE
NOVIEMBRE DE 1987

Señores Asistentes
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio Chanzizo Moreno
CONCEJALES

D. Luis Izquierdo Fernandez

D. Nicaron Garcia Torra

D. Tomas Calderin Sanchez

D. Lorenzo Carrasca Alvarez

D. Ventura Carrasca Escobar

D. Antonio Ramos Gallardo

D. Antonio Gallardo Ranzau

D. Antonio Vicente Moreno

SECRETARIO-HABILITADO

D. Ivan Moreno de la Peña

En la villa de Magacela a las diez y nueve horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Chanzizo Moreno, y asistencia del Secretario-Habilitado D. Ivan Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el Acto por ser la ho-

ra señalada, de orden de la Presidencia por el Secretario se dió lectura al acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la Correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Expediente Su- de orden de la presidencia, por mi el secretario, se
plimentis de Bre. dá lectura a la Certificación donde se acredita que el
nº 1/83 sobre suplemento de crédito, no se



han presentado reclamaciones durante el período de información pública e incluso un recurso de amparo de tolerancia por si las hubieran sido por no haberse acogido a la Ley de Procedimiento Administrativo, la Corporación, tras un cambio de impresiones por unanimidad quedó aprobada definitivamente con el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneración de Personal	5.612.469
2	Compra de bienes otes y de servicios	3.912.496
3	Intereses	"
4	Transferencias corrientes	54.128

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	150.000
7	Transferencia de Capital	2.034.886
8	Variación de activos financieros	100.000
9	Variación de Pasivo financieros	265.957
SUMAN LOS GASTOS		12.135.996

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuesto Directos	887.300
2	Impuesto Indirectos	380.274
3	Tasas y otros ingresos	4.779.995
4	Transferencias corrientes	3.618.200
5	Ingresos patrimoniales	734.231

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de Inversiones reales	"
7	Transferencia de Capital	100.000
8	Variación de Activo financieros	"
9	Variación Pasivo financieros	"
SUMAN LOS INGRESOS		10.500.00

Solicitando adjudicación obra n.º 54/83 Alcantarillado 2º. - Por el Sr. Alcalde se informa a los señores que la Excm.ª Diputación Provincial en el plan de Obras y Servicios del año 1983, se encuentra aprobada la obra n.º 54 de alcantarillado a realizar en esta localidad, por el importe de 4.000.000 Ptas.



La Corporación después de un detenido estudio, dado el carácter de urgencia, acordó por unanimidad solicitar de la Excm^a Diputación provincial, le sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento, la obra nº 54 de Alcantarillado.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario - habilitado certifico.



~~Antonio Vicente~~ ~~Nicanor Garcia~~
~~Tomas Calcein Sanchez~~ ~~Lorenzo Carmona~~
~~Antonio Gallardo~~ ~~Antonio Gallardo Romanillo~~
~~Antonio Vicente Moreno~~ ~~Antonio Gallardo Romanillo~~

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1933

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio Chamizo Moreno

CONCEJALES

D. Diego Izquierdo Fernandez

D. Nicanor Garcia Tena

D. Tomas Calcein Sanchez

D. Lorenzo Carmona Alvarez

D. Antonio Dauso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romanillo

D. Antonio Vicente Moreno

NO ASISTE

D. Ventura Carmona Escobar

SECRETARIO-HABILITADO

D. Ivan Moreno de la Peña.

En la Villa de Magacela, siendo las diez y nueve horas del día quince de Diciembre de Mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Chamizo Moreno y asistencia del secretario D. Ivan Moreno de la Peña que da fe

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia, por el secretario, se dió lectura al acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Secundariamente se dió lectura a la Correspondencia



Aprobación definitiva: estudio de detalle

y boletines oficiales recibidos desde la última quedando enterados.

El Sr. Presidente da a conocer a los señores que el estudio de detalles, confeccionado por el Arquitecto N. Manuel Casado Aguilera, en terreno de la Haba "LA HOYA", propiedad de este Ayuntamiento en situación colindante al grupo Escolar y carretera de la Haba a Magacela, cedido a la Excmo. Diputación provincial para la construcción de veinte viviendas de protección oficial, con aprobación inicial del Pleno de esta Corporación del día 25 de Noviembre pasado, ha estado expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles y publicado en el B.O. de la Provincia, sin que contra el mismo se hallan presentado reclamaciones de clase alguna durante dicho plazo. La Corporación enterada, después de amplio debate acorda por unanimidad aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle y que se de conocimiento a la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas y Medio Ambiente.

La Corporación conectora del desembolso de 284.900 pt. pagadas al Colegio Oficial de Arquitectos de Badajoz por la confección del estudio de detalle por no perder la opción de que se construyeran las veinte viviendas de protección oficial, dada la situación económica tan precaria de la Hacienda Municipal que no puede hacer frente a esta cantidad la Corporación acorda por unanimidad, solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Medio Ambiente una subvención a fondos perdidos de 284.900 pt, importe de la confección del estudio de detalle.

y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario, certifico.



[Handwritten signatures and stamps]

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 28 DE
NOVIEMBRE DE 1983

Senores Asistentes
ALCALDE-PRESIDENTE

En la Villa de Magacela, siendo las diecinueve treinta horas del día Veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Chamizo Moreno y asistencia del secretario-habilitado D. Iván Moreno de la Peña, que de fe.

- D. Juan Antonio Chamizo Moreno
CONCEJALES
- D. Diego Izquierdo Fernandez
D. Micaela Garcia Terry
D. Tomas Calderin Sanchez
D. Lorenzo Carrara Alvarez
D. Veritina Carrara Escobar
D. Antonio Benoso Gallardo
D. Antonio Gallardo Remaunlo
D. Antonio Vicente Moreno
SECRETARIO-HABILITADO
D. Iván Moreno de la Peña

Abierta el acto por ser la hora señalada, de orden de la presidencia por el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Padron de Beneficencia Municipal

1º - se dio lectura a la relación de peticionarios que solicitan su inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal para el ejercicio de 1984, aprobado por la Junta Local de Sanidad y Beneficencia:

Nº de orden	Nombre y apellido	Domicilio
1	Remedio Calderin Izquierdo	Arda Constitución
2	Norberta Moreno Sanchez	St. Berrocal
3	Agustina Suarez Estrella	Herman Cortes

La Corporación después de un detenido estudio acordada por unanimidad aprobar el Padrón de Beneficencia Municipal.

10º Orden

2º - Se da lectura a la instancia presentada por el

funcionario Administrativo D. Iván Moreno de la Peña solicitando se le conceda el 10º turno a partir del 1º





de Enero, fecha en que cumple treinta años de servicios prestados a la Corporación, visto el informe de la Secretaría donde se manifiestan son ciertos los alegatos, la Corporación teniendo en cuenta lo que obtienen las disposiciones vigentes, acuerda por unanimidad conceder lo que solicita.

AutORIZANDO
Abrir puerta

3º se da lectura a la instancia de D. Gregorio Sanchez Gallardo solicitando abrir una puerta para entrada de vehículos en la casa de su propiedad con salida a la calle Pablo Iglesias, La Corporación despues de un detenido estudio acordó por unanimidad conceder lo que solicita.

Cobro Rústica y Urbana

4º.- La Corporación haciendo uso de las facultades que confieren las disposiciones vigentes, ha tenido a bien concertar con la Excmª Diputación Provincial el cobro de arbitrio municipal de Urbana, Rústica y Penuria y licencia Fiscal para el proximo ejercicio de 1984.

Rectificación
acuerdo sobre
termino de zona
desnuclearizada

5º.- Los concejales del Partido Socialista Obrero Español solicitan sea rectificado el acuerdo tomado en sesión ordinaria del día 25 de Noviembre pasado y proponen se acuerde declarar este termino Municipal Zona Desnuclearizada, La Corporación acuerda por unanimidad declarar este termino Municipal Zona Desnuclearizada.

Moción sobre
derecho a la educación

6º.- Moción que presenta el grupo de concejales de la oposición, teniendo en cuenta el artº 27 de la Constitución Española de 1978 que dice:

1º.- todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

2º.- La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democraticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

3º.- Los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo



do con sus propias convicciones.

4º- La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

5º- Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

6º- Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

7º- Los profesores, los padres y, en caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

8º- Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

9º- Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

10º- Se reconoce la autonomía de las Universidades, en el término que la Ley establezca.

Teniendo en cuenta que la libertad de enseñanza, tal como se deduce de la Constitución y los tratados y acuerdos internacionales que sobre derechos fundamentales y libertad, están ratificados por España, implica:

- libertad de elección del tipo de educación.
- libertad de elección de centros.
- libertad de creación y dirección del centro estableciendo un ideario propio y seleccionando al profesorado.
- libertad de cátedra.
- libertad y derecho de los miembros de la comunidad educativa a participar en el control y gestión de los centros educativos.

hecho a la educación presentado por el Gobierno lleva a cabo un desarrollo incorrecto y parcial de la Constitución en lo que a libertad de enseñanza y derecho a la educación se refiere, que ~~agravata~~ ^{agravata} las desigualdades existentes en el sistema educativo que atenta contra la libertad de elección del tipo de educación y de centro, que no garantiza la obligatoriedad y gratuidad que la Constitución en la enseñanza básica establece y que tiende a la estatización de la enseñanza con el modelo de escuela única, pública, laica, y autogestionaria.

Considerando que en el proyecto de Ley mencionado están involucrados los Ayuntamientos en cuanto al artículo 42 establece que "un concejal o representante del Ayuntamiento" será miembro del Consejo Escolar de Centro.

Considerando el principio de autonomía que establece la Constitución para que los municipios intervengan en la gestión de sus respectivos intereses. Sacho la Programación y planificación de nuevos puestos escolares y los principios constitucionales de libertad de enseñanza y derecho a la educación, asuntos en los que legítimamente esta Corporación puede y debe hacer oír su voz, los concejales de la oposición proponen al pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

"Instar al Gobierno de la Nación a que reconsidere el proyecto de Ley Orgánica del Derecho de la Educación (L.O.D.E.) desarrollando consecuentemente los principios constitucionales con el fin de:

a) Se garantice el necesario equilibrio entre la libertad de cátedra, libertad de titular, de un centro para establecer un proyecto educativo o escolar propio, libertad, y derecho de los padres a elegir el tipo de educación que deseen para sus hijos y sumarcado en el límite que impone

la protección de la juventud y de la infancia.

b) se respete la libertad de elección de centros sin obligar a que los alumnos tengan que matricularse, por imperación, en el más próximo a su domicilio.

c) se establezca un procedimiento de planificación y programación de los nuevos puestos escolares, que sea necesario crear para atender las necesidades, escolarización, dentro del cual se contemple un trámite de información pública, antes de elevar aquella a definitiva, con vistas a garantizar que para la formulación de la misma sean tenidos en cuenta todos los puestos escolares ya existentes, tanto públicos como privados, así como para dar opción a que la iniciativa privada pueda asumir la construcción y creación de los puestos y centros escolares necesarios para poder hacer efectivos los derechos educativos de los diferentes grupos sociales, dentro del conjunto de las necesidades estudiadas en dicha programación.

d) se reconozca el carácter obligatorio y gratuito de los niveles de Enseñanza Básica y de Formación Profesional del 1º grado y se programe la extensión de gratuidad en los niveles de Preescolares, BUP y F. Profesional de 2º grado.

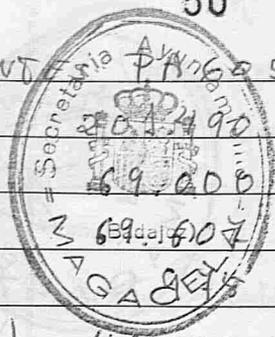
e) se establezcan las bases para una efectiva y real gratuidad de la enseñanza, en aquellos niveles educativos establecidos con tal carácter, tanto en los centros públicos como en los privados como el mejor medio de alcanzar una auténtica igualdad de oportunidades. El sistema de financiación deberá ir dirigido hacia la familia con el fin de garantizar el ejercicio del derecho a elegir el modelo educativo más acorde con sus propias aspiraciones e ideales. La Corporación acuerda abstenerse por cinco votos en contra del S.O.E. y cuatro a favor de la oposición.

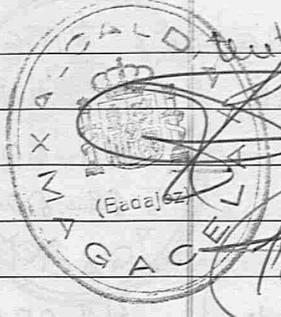


PAGOS

SE ACUERDAN Y AUTORIZAN LOS SIGUIENTES

111	Retribuciones básicas de Diciembre y extra	
121.	Sr. Alcalde y Concejales	
125.	Funcionarios R. Complementaria id	
231.	id. Ayuda familias a id	
261.	Autonio Calderín recogida de basura de id.	40.000
171.	Varios por trabajos contratados.	82.000
181.	T.V. Seguros Sociales del basurero	19.541
132.	T.V. Medicamentos funcionarios 4 meses	7.948
".	Sr. Médico de autencia a funcionario id	12.007
".	Sr. A.T.S. par id id	6.003
182.	D. Blas Laguna gasto de hospital	11.500
191.	T.V. pensión de jubilación de Diciembre	8.038
192.	T.V. id de viudedad y orfandad	2.064
197.	T.V. Ayuda familiar a varios	750
198.	T.V. Cuota de Mutuacidad de id	93.054
211.	Varios por Gastos de Oficina de id	66.381
222.	Almacenes, Camas y otros	114.782
223.	Varios gastos de edificios municipales.	16.655
241.	Sr. Alcalde y Te. gastos viajes oficiales	2.400
242.	Sr. Secretario id id	6.300
257.	D. Fernando Cámara gastos reparacio- nes tuberías etc.	21.072
258.	Aspirte del Ayuntamiento Ariguación 4 ton.	375
259.	Pirotecnica San José fuegos de artificios	71.000
261.	D. Manuel Gallardo gastos materiales, vias pu- blicas	99.657
483.	Farmacéutica medicamento beneficencia 4 ton.	6.630
435.	S.V. Fábrica de Materiales Centro Sanitario	1.017.993
735.	Excmo Ayuntamiento por Ayuntamiento Público	873.115
VALORES.	Mutuacidad cuotas y Pensiones	119.402
".	Delegación de Hacienda J R P F 4 meses.	58.696
".	Farmacéutica Medicamentos funcionarios	3.357
".	Varios jornales y Materiales F.E.C del mes de Nov	1.932.241
".	id jornal F.E.C mes de Diciembre	1.524.500
y no habiendo mas asuntos de que tratar la sesión que firman los señores asis-		





Auto de lo que yo el Secretario, certifico.

~~Nicanor Garcia~~

Nicanor Garcia

~~Antonio~~

~~Lorenzo Juan~~

~~Antonio~~

~~Antonio~~

A. Gallardo

Antonio Moreno

~~Antonio~~

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL N.º 25 DE ENERO 1984.

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio Chamizo Moreno

CONCEJALES

D. Diego Izquierdo Fernandez

D. Nicanor Garcia Feña

D. Tomas Calderón Sanchez

D. Lorenzo Carmena Alvarez

D. Ventura Carmena Escobar

D. Antonio Navarro Gallardo

D. Antonio Gallardo Romaniello

D. Antonio Vicente Moreno.

SECRETARIO-HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la Villa de Magacela, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día Veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Chamizo Moreno y asistencias del Secretario-Habilitado D. Iván Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia, por el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, quedando enterados.

Asistencia Sr. Nicanor Garcia Feña

1.º - se da lectura a lo que determina el Real Decreto 3241/1983 de 14 de Diciembre pasado del Ministerio de Administración Territorial que regula la prestación de la asistencia sanitaria para el Personal Protegido por la MUNICIPAL. La Corporación enterada después de un amplio debate acuerda por unanimidad de sus asistentes se concierne los servicios sanitarios de los cinco funcionarios con

la Seguridad Social concertar con el Instituto Nacional de la Seguridad Social la prestación de la asistencia sanitaria de los funcionarios activo y pasivos de esta Corporación.

Instalación Cabinas telefónicas

2º.- Se da lectura al escrito de la Delegación Provincial de la Campaña Telefónica Nacional de España comunicando que para atender el Servicio automático de teléfono solicitando autorización para instalar una cabina en Calle Pedro de Valdivia y un paso subterráneo, la Corporación enterada después de un detenido estudio y amplio debate, teniendo en cuenta la cantidad de quejas recibidas acuerda por unanimidad de sus asistentes, sean instaladas dos cabinas; una en la calle Pedro de Valdivia en su límite con la de Virgen de Los Remedios; y otra en la Avda de la Estación en su límite con la de Alfarenas que es como queda el Servicio atendido con la debida normalidad, así mismo se autoriza para que puedan realizarse en la vía pública los pasos subterráneos que se necesiten.

sesion Casa Villanueva

3º.- El Sr. Alcalde expone a los reunidos que se ceda con carácter gratuito la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en Calle Villanueva al P.S.O.E ya que este viene realizando actividades culturales y recreativas, la Corporación acuerda por cinco votos a favor que no se pague renta y los cuatros de la oposición votan en contra.

Solicitando Auditoria de la Comptacion, Revision de Ventas

4º.- El Sr. Alcalde informa a los reunidos se solicita de la Excmª Diputación Provincial Auditante para que impere la contabilidad del Ayuntamiento de los cuatro ultimos ejercicios, la Corporación después de un detenido estudio y amplio debate, acuerda por cinco votos a favor que se realice y los cuatros de la oposición manifiestan que no se oponen a ella, pero no que sea por la Diputación sino por el organismo que corresponda.

y no habiendo mas asunto de que tratar se sesion que firman las señoras asistentes





de lo que yo el Secretario Certifico.

~~Diego~~ ~~Antonio~~
~~Antonio~~ ~~Antonio~~
~~Antonio~~ ~~Antonio~~
~~Antonio~~ ~~Antonio~~

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 1984

Señores Asistentes

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Juan Antonio Chamizo Moreno

CONCEJALES

D. Diego Izquierdo Fernandez

D. Nicandro Garcia Tena

D. Tomas Calderón Sánchez

D. Lorenzo Carrasco Alvarez

D. Ventura Carrasco Escobar

D. Antonio Doroso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romaniello

NO ASISTE

D. Antonio Vicente Moreno

SECRETARIO - HABILITADO

D. Iván Moreno de la Peña

En la villa de Magacela siendo las diecinueve horas treinta minutos del día siete de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Chamizo Moreno y asistencia del Secretario - habilitado D. Iván Mo-

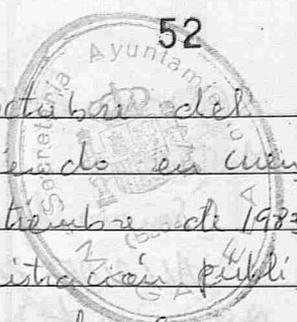
reno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia por el Secretario, se dió lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Finalizar contrato de trabajo
 seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines Oficiales recibidos desde la última sesión que estando todos enterados.

Por necesidades del servicio, este Ayuntamiento va a finalizar contrato Administrativo de trabajo para funciones administrativas con arreglo a lo que determina





el Real Decreto 3016/1977, de fecha 6 de octubre del Ministerio del Interior, en su art. 25, teniendo en cuenta para ello la resolución de 5 de Septiembre de 1973 de la Secretaría de Estado para la Administración pública. A la vista de la solicitudes presentadas, la Corporación después de un detenido estudio y amplio debate, teniendo en cuenta las circunstancias de naturaleza, vecindad, y la gran demanda de empleo que existe en la juventud de esta localidad acuerdan por unanimidad aprobar las peticiones siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOMICILIO
Carmena Isidoro Manuela	Pecho de Valdivia
id. Nuñez José M ^a	Nueva
Escobar Marcos Luis	Avda de la Constitución
Ballesteros Escobar José M ^a	Nueva
Izquierdo Fernando M ^a Angeles	Hermana Cortes

Así mismo se acuerda por unanimidad desestimar la de D. Eugenio Brox Latore por no ser ni natural ni vecino de esta Villa.

y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes y yo el secretario, certifico.



[Handwritten signatures and names]

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 27 FEBRERO - 1.984.

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio Chanzito Moreno

CONCESALES

D. Diego Tequirdo Fernandez

D. Nicandro Garcia Tena

D. Tomas Calderón Sanchez

D. Lorenzo Carmona Alvarez

D. Ventura Carmona Escobar

D. Antonio Alonso Ballardó

D. Antonio Ballardó Romanillo

D. Antonio Vicente Moreno

SECRETARIO-HABILITADO

D. Juan Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A. Chanzito Moreno y asistencia del Secretario-Habilitado D. Juan Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada de orden de la presidencia por el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Cuentas de Caudales 1º) Examinada cuenta de Caudales del Cuarto Trimestre del año 1983
 del Presupuesto Ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones brigantes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unánime voto a favor, los datos de la oposición manifiestan que antes tienen que examinada quedando aprobada con el siguiente resumen:

CARGO: Existencias en fin de trimestre anterior	393 056
Ingresos realizados durante el trimestre	4.474 985
SUMAN	5.867 541

DATA: Pagos realizados en el mismo periodo	4.250.497
--	-----------

EXISTENCIAS PARA EL TRIMESTRE SIGT 617.044

Obra n° 24 2º) Se recibe escrito de la Exma. Diputación Provincial sobre Equipamiento PLANA PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS de 1983, Equipamiento de Nucleos, en el Plan indicado esta consignada una partida de pequeñas obras urgentes de escasa cuantía (Tipo de obra



(4.8.) y en la que se encuentra incluida la obra nº 24 "Equipamiento a realizar en esa localidad, con un presupuesto de 875.000 Pts y con la siguiente financiación:

Aportación del Ayuntamiento de fondos propios	175.000 Pts
Aportación de la Diputación de fondos propios	700.000 "

TOTAL 875.000 "

Al objeto de iniciar la obra, es preciso que previamente ese Ayuntamiento envíe a la mayor urgencia a esta Corporación Provincial:

- Acuerdo corporativo prestando conformidad a la obra y a su financiación, y solicitud de adjudicación directa.
- Proyecto o presupuesto redactado por técnico competente.

Recibidos los documentos citados, la Corporación Provincial se pronunciará sobre su aprobación o reproceso y posterior adjudicación directa de la obra a ese Ayuntamiento, que la ejecutará bajo la dirección técnica que se determine en cada caso. Las certificaciones de obras que se producen se abonarán al Ayuntamiento en cuanto al porcentaje de aportación que corresponda a la Diputación.

La Corporación enteraída owerda por unanimidad aceptarla en todas sus partes, comprometiéndose a aportar 175.000 pts, importe del 20% de la obra y solicitar su adjudicación directa al Ayuntamiento, acordando por unanimidad su aprobación.

Impuestos Mu-
nicipales Rústicos
Urbanos y F. Fiscal

3º) Se da lectura a escrito de la Delegación de Hacienda Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, sobre recaudación en periodo voluntario a partir de 1984, de las contribuciones territoriales, Rústica, Rústica y Urbana así como de las licencias fiscales de Actividades Profesionales y de Artistas, en lo que respecta a las deudas que se vienen recaudando mediante recibos. La Corporación acuerda por cinco votos a favor asumir la titularidad de la recaudación en periodo voluntario de las deudas



sobre los impuestos mencionados, los matos concejales de la oposición acuerdan sea cobrado por la Delegación de Hacienda.

Obra n. 54
Mantarrillado

4º) Se da lectura a escrito de la Excmo. Diputación Provincial sobre la obra n.º 54, alcantarillado del Plan Provincial, solicitando de la Corporación Municipal acuerdo en que se exprese en concreto la obra que desea realizar, la Corporación enterada acuerda por unanimidad realizar las obras de sondeo, hacer otro depósito y un colector de aguas lluvias en St. Beccoral.

Resión edificio
El Miraflores

5º) El Sr. Alcalde informa a los reunidos que como es conocido de todos el edificio sito en la calle Miraflores no 1 propiedad de este Ayuntamiento, se encuentra sin utilidad y procede ponerle a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia y solicitar la devolución del edificio sito en calle Villameña. La Corporación acuerda por unanimidad adherirse al informe del Sr. Alcalde que se practiquen las gestiones necesarias.

Autorización por
mejora de trabajo

6º) Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que formalice contrato administrativo de trabajo con D. Lore M.ª Carmona Núñez con sueldo de 34.740 Pts mensuales o sean 416.880 Pts al año

Pagos

PAGOS se acuerdan y autorizan los siguientes:

VALORES	Varios por facturas reforma centro sanitario	1.081.873 Pt
	Aseoria Adame de seguridad social de febrero del mes de Diciembre	47.446
	Nominas de jornales y materiales del mes de Diciembre	1.639.062
111	Funcionarios Retribuciones básicas de Enero	109.355
125	Jd Jd Complementarias de Jd	74.130
131	Jd Ayuda familiar de Jd	675
161	Antonio Calderón recogida de basura Jd	40.000
171	Personal contratado trabajo de Jd	36.000
182	D. Juan Moreno extracción de un mular	800
191	T. V. Pensiones de jubilación de Jd	4.019
	u. de viudedad y orfandad de Jd.	1.032

197	7.º	Ayuda familiar a parvos de Enero	750
198	"	Cuota de la mutualidad de Id	50.457
211	"	Gastos de oficina de Id.	15.289
223		Gastos de edificios de Id.	23.268
241		D. Alcalde y otros gastos de viajes.	7.950
254		D. Guillermo Escobar por lamparas.	1.140
259		Por gastos de festejos día de los reyes	13.315
261		Transportes Ayuntamiento a autobuses via publica.	6.000
VALORES Mutualidad por cuotas y pensiones de Enero			64.667
111		Funcionarios R. basicas del mes de Febrero	109.355
125	Id.	R. Complementarias de Id.	74.134
131	Id.	Ayuda familiar de Id.	675
161		D. Antonio Calderón recogida de Basuca	40.000
171		M. ^{ra} Pilar Rebollo y otros trabajos contratados	40.870
191	7.º	Pensiones de jubilación de Febrero	4.019
192	Id.	Id. de viudedad y orfandad Id.	1.032
197	Id.	Ayuda familiar a parvos de Id.	750
198	Id.	Cuota de la Mutualidad de Id.	50.456
211		D. ^{ña} Ana Delgado y otros gastos de oficina Id.	5.775
222		Reparaciones centro escolar	5.770
223		D. ^{ña} Fructuosa y otros gastos de edificio Id.	16.140
241		D. Diego Izquierdo Id. dietas viajes ofic.	3.000
161		Her. Galardo Reparaciones tuberías del agua	8.400
VALORES Mutualidad pago cuotas y pensiones de Febrero			64.666

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión
firmada por señores asistentes de lo que yo el Secretario,



Ante mí,

Antonio Díaz

Esteban Gomez

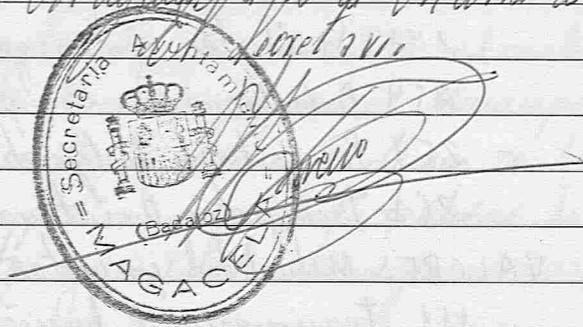
Tomás

Nicanor Garcia
Lorenzo

A. Salgado

Antonio

Diligencia. - Para mayor constancia que en la sesión del día 27 de Febrero pasado se firmó quedando bien resueltos en escribir por error don J^o Magacela de Marzo de 1984



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE MARZO de 1984.

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Juan A. Charneco Moreno
CONCEJALES.

D. Diego Tequero Fernandez

D. Nicandro Garcia Teva

D. Lorenzo Carmona Alvarez

D. Ventura Carmona Escobar

D. Antonio Gallardo Romauillo

D. Antonio Douro Gallardo

D. Antonio Vicente Moreno

NO ASISTE.

D. Tomas Calderon Sanchez

SECRETARIO-HABILITADO.

D. Juan Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veintinueve horas del día treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta casa consistorial, los señores que al margen se relacionan, componentes del pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan A. Charneco Moreno y asistencia del Secretario-Habilitado D. Juan Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de la Presidencia por el Secretario se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Resultado Inspección contabilidad

1.º Por el Sr. Secretario se da lectura íntegra a la documentación recibida de la Excma. Diputación Provincial sobre inspección practicada en la contabilidad de los ejercicios de 1979 a 1983 ambas inclusive, solicitada por acuerdo del pleno en sesión del día 25 de Enero del presente año, en el informe se manifiesta que en general se encuentra la contabilidad bien llevada, con las únicas anomalías de la falta de cubrición del Sr. Secretario-Interventor en los folios de algunos libros del ejercicio de 1981, tambien aparecen sin firmar por el Sr. Alcalde las actas de Arqueo desde el mes de



Julio de 1983 y desde el mes de Octubre faltan las del Sr. Diputado, en el día de la fecha se encuentran subsanadas las anomalías que se indican. La Corporación queda enterada.

Revisión Catastral Urbana

37 La Corporación teniendo en cuenta la urgente necesidad que tiene de que se practique la revisión de los nuevos valores catastrales de la contribución territorial urbana, debido al exceso de tiempo que se hizo, lo cual que se realizó al quedar muchos edificios clasificados para contribuir y no fueron incluidos en el correspondiente padrón de contribución así como la reforma que han sufrido varios edificios y otros de nueva edificación que se encuentran sin tributar. Se solicita de la Delegación de Hacienda se realice la revisión catastral con rapidez y de no poder ser pronto que se tomen las medidas para que empiecen a contribuir estos edificios.

Padrón Vehículos

37 Se pone sobre la mesa el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos del año 1984. La Corporación después de un detenido estudio y amplio debate acuerda por unanimidad de sus asistentes aprobarlo en la forma en que aparece redactado.

Centro Sanitario

47 Inspeccionando esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo de mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento y por el pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento y que para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del Equipamiento y de dichos presupuestos una vez obtenidos se presentara al pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presupuestos siguientes: CANEX por un importe de 167.168 pts. ORTOPEdia por un importe de 180.858 pts. y DISLASA por un importe de 205.891 pts.

El pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad acuerda:



1º La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2º Seleccionar el presupuesto de la comercial SANEX por ser la oferta mas favorable

3º Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO Ptas. para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a subrogar con cargo a sus presupuestos la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o por que al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuesto aprobado

4º Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del centro.

6º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

Pagos

PAGOS: Se acuerdan y autorizan los siguientes:

111	Funcionarios R. basicas del mes de Marzo	109.355 pts
121	Sr. Alcalde y Concejales representación y viajes	99.000 "
125	Funcionarios R. Complementarias de Marzo	74.134. "
131	Id. ayuda familiar de id.	3.675 "
161	Don Antonio Calderón por recogida de basura de id.	40.000 "
171	D. Jose M. Larmona y otros trabajos contratados de id.	45.740 "
181	T.V. por Seguridad del Bancero de Enero y Febrero	28.692 "
182	Al Sr. Medico por asistencia funcionarios 1º fut.	13.027 "
"	Sra. Practicante por id. id. id.	6.513 "
191	T.V. pensiones de jubilación de Marzo	4.019 "
192	T.V. id. de viudedad y orfandad de id.	1.032 "
197	T.V. Ayuda familiar a parientes de id.	750 "
198	T.V. Cuota de la mutualidad de id.	50.456 "
211	A varios por gastos de oficina de id.	35.311 "
213	Sra. Pructusa Larmona y otros gastos de edificios de id.	39.182 "

- 241. Sr. Alcalde y otros gastos de viajes oficiales 6900 p/s
- 242. Sr. Secretario por id. 20.990 "
- 254. D. Guillermo Escobar por 50 lamparas alumbrado publico 3700 "
- 261. Recauditudo Robuquet y otros gastos de servicios 9.890 "
- VALORES Mutualidad por cuotas y pensiones de Marzo 64.666 "
- Delegacion de Hacienda T.R.P.F. del 1er trimestre 62.688 "
- Asesoria Adame S.S. del Bancoero de Enero y Febrero 41.490 "

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el



Secretario Certifico. *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
 Antonio *[Signature]* *[Signature]*
 Antonio *[Signature]* *[Signature]*

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENARIO DEL DIA 9 DE ABRIL DE 1984.

- Señores Asistentes
- Alcalde- Presidentes
- D. Juan A. Creamizo Moreno.
- Concejales
- D. Diego Tequero Fernandez
 - D. Nicaura Garcia Tejera
 - D. Tomas Calderon Sanchez
 - D. Lorenzo Carmona Alvarez
 - D. Ventura Carmona Escobar
 - D. Antonio Douso Gallardo
 - D. Antonio Gallardo Rousvillo
 - D. Antonio Vicente Moreno
- Secretario- Habilitado
- D. Juan Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veintituna horas treinta minutos del dia 9 de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de actos de esta Casa Consistorial los señores que en margen se relacionan componentes del Pleno de esta Corporacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. D. Juan Antonio Creamizo Moreno y asistencia del Secretario- Habilitado D. Juan Moreno de la Peña que da fe

Abierto el acto por ser la hora señalada de orden de la Presidencia por el Secretario se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.



Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión quedando enterados.

1º - El partido Socialista Obrero Español, presenta la siguiente:

Central Nuclear

MOCION

Ante la decisión adoptada en Consejo de Ministros por el Gobierno de la Nación de paralizar la Central Nuclear de Valdecaballeros en sus 2 reactores 1 y 2, proponemos someter a la Consideración de esta Corporación los siguientes acuerdos:

1º - Dar las gracias públicamente por la sensibilidad y apoyo que presta a Extremadura con tal decisión.

2º - Agradecer igualmente la firmeza y la honestidad demostrada por la Junta de Extremadura y su presidente al mantener su programa de Gobierno, habiendo proporcionado en todo momento la información necesaria al Gobierno de la Nación para que se produjera la paralización de la citada Central Nuclear.

3º - A todas las fuerzas políticas y sindicales, entidades asociativas, colectivos, con cuyo esfuerzo ha sido posible el logro de una de las principales reivindicaciones de nuestra tierra, mostrándole nuestro apoyo y reconocimiento igualmente, así como nuestra felicitación a todos los ayuntamientos, que desde el año 1979 mostraron con firmeza nuestra obsesión de no admitir la construcción de dicha Central.

Una cuenca que tiene la posibilidad de regar 400.000 hectáreas de terreno, a través de las cuales se puede llegar a la creación de 50.000 puestos de trabajo fijos, no podría hipotecar el principal de sus recursos, el agua, por una central que solo beneficia a ciertos intereses.

Extremadura que consume menos del 25% de la energía hidráulica que produce (y no contamos la Central Nuclear de Almaraz) no tiene necesidad alguna de convertirse en la región productora de más del 50% de la energía nuclear del país.

Esto más que solidaridad constituiría una busca para todos los extremeños razón por la que entendemos



que nuestro Gobierno ha tomado la decisión de dicha paralización.

Sabemos que a partir de haberse hecho pública esta decisión del Gobierno los grupos e intereses en la Central Nuclear de Valdecañas han desatado una campaña especialmente en algunos medios de comunicación haciendo uso de la fuerza y el dinero que tienen, para intentar manipular a la opinión pública extremeña, aprovechando la situación de desempleo que ellos han generado. Con respecto a esto podemos sacar dos conclusiones:

a) Los trabajos se iban a quedar parados dentro de unos meses al finalizar la obra civil del reactor nº 1, al igual que ha sucedido en la Central Nuclear de Almaraz, cuyo pueblo es hoy el mayor ejemplo de desempleo que generan las nucleares.

b) Sin tener la responsabilidad de esa situación de paro que van a producir unas obras que nunca debieron realizarse, el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Extremadura, tienen ya preparado un programa de inversiones en la cuenca del Guadiana que se aproxima a los cuarenta mil millones de pesetas para obras de regulación y regadío generadores de empleo y de riqueza de acuerdo con los intereses extremeños de la forma más inmediata posible y antes de que terminen la cobertura de desempleo que obtengan.

Por último debe causarnos estupor y vergüenza ajena que solo persiguen el afán de lucro desmedido y que arriesgan hasta la seguridad de los habitantes de un territorio con la construcción de una obra llena de fallos técnicos alarmantes como han denunciado publicaciones como EL PATI, TIEMPO, CAMBIO 16, etc, se atrevan a reclamar la continuidad de unas obras que solo a ellos benefician.



72
debemos estar preparados para dar la respuesta que se merecen estos grupos y quienes la apoyan, demostrándonos a nosotros mismos que Extremadura no ha perdido ni sentido de la dignidad y ni sentido de una autonomía verdadera donde los Ayuntamientos deben ser el principal canal de las acciones que sean necesarias para lograr este objetivo. Los cinco concejales del Partido Socialista Obrero Español, votan a favor de la moción y los cuatro de la oposición en contra porque consideran que agravaría el paro.

Retribuciones
Funcionario

El Sr. Alcalde informa a los señores que, partiendo de los datos que constan en la FICHA DESCRIPTIVA PARA LA DETERMINACION DE NUEVAS RETRIBUCIONES DESDE 1 DE ENERO DE 1974 y tras un análisis de las mismas se puede llegar a la alternativa siguiente (sin perjuicio de mejor criterio):

Admitiendo la certeza de las cuantías del punto 1.3. (A) TOTAL COMPUT se podría establecer para cada funcionario D. José Rebolledo Sanchez.- Índice de proporcionalidad 3; coeficiente 1,4. Grado 2 y trienios 8.

En el punto 1.4. INCREMENTOS - podría aplicarse: 7,35% y una cuantía anual de 47.790.- Con una variación en el punto 1.5. de 47.790 Pts y en el punto 1.6. (B) de 697884 menos el básico computable (que suponiendo bien calculado) 504.000 da 193.884 Pts para complementos 1.984 que se pueden aplicar de la siguiente forma: 2.3.1. Complemento destino 76.440 año y 6.370 mensual; 2.3.2. Dedicación Exclusiva 117.444 año y 9.787 mes estos serían solamente los complementos computables y ya solo restaría el 2.7. que totalizaría 849.132 Pts/año y 63.389 Pts/mes.

La diferencia con la propuesta inicial consiste en un incremento anual de 5.534 pts.

D. Juan Morano de la Peña.- Índice de Proporcionalidad 6; coeficiente 2,3; Grado 1 y 9 trienios de I.P. 1,7 y 1 de I.P. 2,3. Secretario en funciones.

En el punto 1.4. INCREMENTOS considero puede ser legal una cuantía anual de 59.663 Pts el punto



1.6 (B) quedaría con 1.384.802 (Suponemos bien calculado los puntos 1.7 y 1.8)

El cuadro 2.1 y 2.2 es correcto, el Estado Comparativo quedaría 1.384.802 menos 710.038 (que suponemos bien calculado) daría una diferencia de 674.764, que podría ser distribuida de la siguiente forma: 2.3.1 Complemento destino 174.720 Pts/año o 14.560 Pts/mes; 2.3.2 Dedicación Exclusiva 156.576 Pts/año o 13.048 Pts/mes; 2.3.3 Incentivo normalizado 181.956 Pts/año o 15.163 Pts/mes; Otros Complementos 161.512 Pts/año o 13.459 Pts/mes lo que totalizaría 674.764 Pts/año y en un punto 2.7. 1.586.486 Pts/año.

La diferencia con la propuesta inicial consiste en una disminución de 26.503 Pts/año. No obstante esta es una propuesta conciliadora y en el sentido que desempeña la secretaria del Ayuntamiento en funciones; pues de no ser así podrían aplicarse los mínimos que son para el complemento de destino 7.280 Pts/mes y para la Dedicación Exclusiva 12.058 Pts/mes; por otra parte los incentivos normalizados han desaparecido o tienden a desaparecer en la Administración local y otros complementos en este caso serían a convenir, pero en todo caso sería una cuantía muy inferior a las 344.102 que vienen a la propuesta. El monto resulta realmente elevado para la categoría profesional de Administrativo. Y cabe otras alternativas a la propuesta pero todo ello está en función de nuestra voluntad y entendimiento con el funcionario. El Secretario informa a la Corporación que el escrito referente a los funcionarios se me ha entregado por el Sr. Alcalde esta mañana por lo que no puedo informar a la Corporación de los hechos hasta que adquiera la debida información por lo que considero debe quedar pendiente el acuerdo hasta la próxima sesión de los cinco concejales del partido Socialista a excepción de los favor del informe y los matos de la opo-

ción en favor en contra hasta que se les informe debidamente.

Dedicación exclusiva

El Sr. Alcalde propone a los funcionarios dedicación exclusiva siendo votada la propuesta a favor por los cinco concejales del Partido Socialista Obrero Español y los cuatro de la oposición votan en contra.

Horario de oficina

El Sr. Alcalde propone a los funcionarios el horario de 9 a 2 de la mañana y por la tarde de 4 a 7, teniendo un funcionario que venir el sábado de 10 a 12'30 horas, en ese caso este funcionario, la jornada de la tarde la realizaría de 4'30 a 7 de la tarde, la propuesta es votada a favor por los cinco concejales del Partido Socialista Obrero Español, los cuatro de la oposición no están de acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signatures and names: Nicolas Garcia, Antonio Diaz, Gallardo, and others]

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1984

Señores Asistentes
Alcalde- Presidente.

- D. Juan A. Chamizo Moreno
- Concejales
- D. Diego Izquierdo Fernandez
- D. Nicolas Garcia Tena
- D. Tomas Calderon Sanditez
- D. Lorenzo Carmona Almaraz
- D. Ventura Carmona Escobar
- D. Antonio Gallardo Romaniello
- D. Antonio Vicente Moreno

En la villa de Magacela, siendo las veintuna treinta horas del día veintiseiete de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A. Chamizo Moreno y asistencia del Secretario- Habilitado

No asiste

D. Antonio Douso Gallardo
Secretario-Habilitado

D. Juan Moreno de la Peña

D. Juan Moreno de la Peña, que da fe. Abierto el acto por ser la hora señalada de orden de la Presidencia por el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Rectificación
Padrón de Ha-
bitantes.

1º - Se somete a la aprobación del Pleno la presente rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, siendo aprobada por unanimidad y que se exponga al público por quince días.

Cuenta de
Caudales del
1º Trimestre.

2º - Examinada la Cuenta de Caudales del primer trimestre del año 1984 del presupuesto ordinario que rinde el depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad de sus asistentes su aprobación con arreglo al siguiente resumen:

Cargo: Existencias trimestre anterior.	617.044 pts.
Ingresos realizados en el trimestre	1.345.348 "
SUMAN	
	1.962.392 "
Data: Pagos realizados en el mismo periodo	1.345.570 "
Existencias para el trimestre siguiente.	616.822 "

Liquidación
de presupuesto
Ordinario.

3º - Liquidación de Presupuesto Ordinario de 1983, dada cuenta de la liquidación de Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1983, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido estudio de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1983 en los términos en que aparece redactada.

obligaciones. - aunque figuran en el Presupuesto Ordinario de los ejercicios 1.977 y 1.978 como subvenciones a la Ciudadanía de Extremadura y otros Organismos por un importe de 35.052 pts, la Corporación acuerda por unanimidad sean dadas de baja en la liquidación del ejercicio económico de 1.983.

Agente en la Capital.

5º - Se da lectura a escrito de D. Silverio Bageza Valer, solicitando se le suba la antigüedad como gestor del Ayuntamiento en la capital, debido al tiempo que hace viene cobrando la cantidad de 1.500 pts anuales, la Corporación enterada acuerda por unanimidad se le paguen DOS MIL QUINIENTAS pts al año.

Señalización Vía pública.

6º - El Sr. Alcalde informa a los reunidos del peligro que actualmente supone en varias calles de la población, proponiendo se deben señalar, la Corporación después de un detenido estudio y amplio debate acuerda por unanimidad de sus asistentes colocar señales de prohibición en las calles: Esbarrau, Herman Cortes, Taboza, Villanueva y Nueva en la última excepto vehículos de carga.

Trienio D. José Rebolledo.

7º - Se da lectura a instancia presentada por el funcionario D. José Rebolledo Sanchez, solicitando se le conceda el 9º trienio a partir del próximo día 10 de Mayo, fecha en que cumple 27 años de servicio prestados a la Corporación, visto el informe de Secretaría donde se manifiesta son ciertos los servicios alegados por el funcionario, la Corporación teniendo en cuenta lo que determinan las disposiciones vigentes, acuerda por unanimidad concederle lo que solicita.

Escrito de María Domingo Ballard.

8º - Se da lectura a escrito de Dña María Domingo Ballard, solicitando se le suba la antigüedad que viene cobrando por la limpieza del consultorio médico ya que hace mucho tiempo viene cobrando 1.500 pts mensuales, la Corporación después de detenido estudio acuerda por unanimidad se le paguen Dos mil pts mensuales.

Instancia de

9º - Se da lectura a escrito de D. Ventura Tequerdo, solicitando autorización para abrir tres ven-



do Ferraudet. tanas de 1'30 por 1'30 aproximadamente y una puerta garaje en el edificio de su propiedad sito en St. Berrocal, la Corporación después de detenido estudio y amplio debate acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Informe de Secre-
taria

10º- Pendiente de asesorar a la Corporación sobre acuerdo tomado en sesión extraordinaria del Pleno del día 9 del presente mes, sobre modificación en jornada de trabajo y retribuciones complementarias. El Secretario-Habilitado tiene el honor de informar lo siguiente:

1º- La ley 40/1.981, de 28 de febrero, en su artículo 10 determina que las retribuciones de los funcionarios locales, tendrán la misma estructura que en la Administración Civil del Estado.

2º- El Real Decreto, 211/1.982, de 1 de febrero, desarrollado por orden Ministerial de 25 de febrero del mismo año, en su texto vino a establecer entre otros que corresponde a cada Ayuntamiento la descripción de puesto de trabajo de cada funcionario y asignar los niveles máximos y mínimos que publica mencionado Real Decreto, y la Corporación entendida, teniendo en cuenta la categoría de Administrativo del funcionario, D. Juan Moreno de la Peña, acuerda por unanimidad quedar pendiente la designación de puesto de trabajo que determina el anexo VI y asignación de nivel de complemento de destino.

Moción del
Grupo Popular:

11º- Los abajo firmantes, componentes del Grupo Popular de este Excmo Ayuntamiento, ante el que comparecemos, con la consideración debida y en tiempo y forma exponemos:

Que la adopción por el Consejo de Ministros en su reunión del pasado día 28 de Marzo de acuerdo en virtud del cual se paraliza la construcción de la Central Nuclear de Vandecaballeros, ha creado en toda la zona una clara preocupación ante el futuro de los puestos de trabajo directos



e indirectos que ahora mismo están cubiertos por las obras de la central, así como el de tantas pequeñas negocios, comercios, etc que igualmente viven por las mencionadas obras.

Ello es más grave en cuanto a que la medida tomada por el Gobierno no está complementada con unos empleos sustitutivos a estos trabajadores.

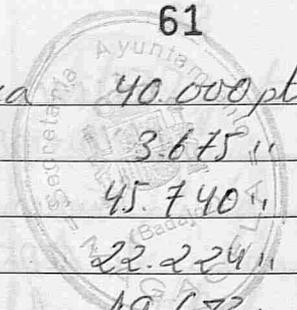
En consecuencia este Grupo Popular, con independencia de la valoración que sobre la conveniencia o inconveniencia de la ubicación de la central le merece, manifiesta su seria preocupación por el porvenir de los puestos de trabajo de tantas personas y familias que se verán afectadas por la paralización de las obras, por lo que sometemos a la consideración de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Los Concejales del Grupo Popular de Magacela, manifiestan su preocupación por el devenir inmediato de tantos trabajadores, pequeñas industrias y negocios, etc que ahora tienen asegurada su subsistencia en las obras de la central Nuclear de Valdecaballeros ante la decisión adoptada por el Gobierno de la Nación el pasado día 20 de Marzo de 1984 de paralizar las obras de la misma y a la par que se solicita del Gobierno tome con urgencia las medidas necesarias para que ninguna persona se vea afectada por la medida, mediante el ofrecimiento de un puesto de trabajo adecuado y efectivo dejando en suspenso la decisión de paralización de las obras hasta tanto no se resuelva satisfactoriamente el problema planteado, la Corporación acuerda: Los cinco concejales del P.S.O.E votan en contra y los cuatro del Grupo popular a favor.

Pagos

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

111 Funcionarios V.R. Bancarios de Abul	109.355 pts
121 Sr. Alcalde y concejales representación y pensiones	39.000 "
R.S. D. Sr. Rebelledo R. Complementarias de Abul.	16.157 "



161. D. Antonio y Fco. Calderón recogida de Barroca	40.000 pt
131. Funcionarios Ayuda familiar de Abril	3.675 "
171. D. San M ^a Carmona y otros trabajos contratados	45.740 "
181. TV. Seguridad Social del Barroco de Marzo	22.224 "
182. TV. Medicamentos funcionarios del 1 ^o trimestre	19.683 "
182 D. Juan Moreno 80% deudora Esposa.	1.360 "
191 TV Pensiones de jubilación del mes de Abril	4.019 "
192 TV " " Viudedad y orfandad de id.	1.032 "
194 TV ayuda familiar a parios de id	750 "
198 TV cuota de la Mutualidad de id	50.456 "
211 Dña Ana Delgado y otros gastos de oficina del mes de Abril	22.989 "
223 Almacenes Nieto y otros gastos de edificios	24.978 "
241 Sr. Alcalde gastos de desplazamiento y dietas de viajes oficiales	6.900 "
257. Dña M ^a Luisa Gallego por bombonas de cloro para el abastecimiento de las aguas	8.160 "
258 D. Silverio Beagria antigüedad como agente en la Capital del 1 ^o trimestre.	375 "
259 D. Gaspar Laca y otros palmes Domingo de lauro y gastos de festejos	6.270 "
481 Dña M ^a Luisa Gallego y otros medicamentos terapéutica y socorro de caridad	4.564 "
Mutualidad pago cuotas y pensiones Abril	64.666 "
Farmacéutica medicamentos funcionarios activos y parios del 1 ^o trimestre	21.502 "
Ayudaría Adame por Seguridad Social del Barroco del mes de Marzo	26.490 "

Valores

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]

Nicanor Garcia

Antonio...

...

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE MAYO DE 1.984.

Señores Asistentes.

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Juan A. Charnizo Moreno
CONCEJALES

D. Diego Tequendo Fernandez

D. Nicancia Barria Tena

D. Tomas Calderón Sanchez

D. Lorenzo Carmona Alvarez

D. Ventura Carmona Escobar

D. Antonio Douso Gallardo

D. Antonio Gallardo Romanillo

D. Antonio Vicente Moreno.

SECRETARIO-HABILITADO

D. Ivan Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veintuna horas treinta minutos del día veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal los señores que al margen se relacionan componentes del pleno de esta Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A. Charnizo Moreno y asistencia del Secretario - Habilitado D. Ivan Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada de orden de la Presidencia por el Secretario se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fué aprobada

por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y peticiones recibidas desde la última sesión quedando enterados.

CUENTA DE VALORES.

1º - Examinada la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1.983, que unido al Reportario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad de sus asistentes aprobarla con arreglo al siguiente Resumen:

CARGO	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencias en fin del trimestre anterior.	1.049.426	93.050	1.142.476
Ingresos realizados durante el ejercicio.	20.548.870	300.000	20.848.870
DATA SUMAN	21.598.296	393.050	21.991.346
Pagos realizados en el mismo periodo	21.488.874	84.850	21.573.724
Saldo para el ejercicio siguiente.	109.422	308.200	417.622



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PRESUPUESTO
ORDINARIO -

2º - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.984, informando que en su confección y forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, toda vez que expuesto al público por quince días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado, el Pleno por unanimidad de sus asistentes acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1.984 y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre, transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieron presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

PLIEGO CON-
DICIONES PAR-
CELAS -

3º - Se ponen sobre la mesa los pliegos de condiciones que han de servir de base en la subasta de las parcelas de labor "LOS MARTIÑES" "LOS VILLARES" y "POFO NUEVO", siendo aprobados por unanimidad del Pleno en la forma en que aparecen redactados.



"LA GRANDE" es fijado por el concejal D. Tomas Calderón Sanchez en veinte mil pesetas al consideras una finca muy buena y de regadio y el concejal D. Ventura Carruena Escobar la fija en diez y seis mil pesetas que representa una subida del cien por cien teniendo en cuenta que hay otras fincas de regadio con mas agua y paguen una renta mas baja, Concejales que forman parte de la Comisión de Hacienda de la Corporación despues de un detenido estudio y amplio debate acuerda por cinco votos a favor fijar la renta anual en veinte mil Pts. y los cuatro concejales de la oposición en diez y seis mil.

LOCAL CASA
CALLE VILLA-
NUEVA-

5º - El Sr. Alcalde informa a los reunidos que el día 17 de Julio proximo finaliza el periodo de arrendamiento del local con vista a la calle de la casa propiedad de este Ayuntamiento pta en calle Villanueva, La Corporación atendiendo la petición del arrendatario P. Ricano Barua Ten y teniendo en cuenta la clausula 11 del pliego de condiciones que sirve de base en la subasta que faculta al Ayuntamiento para prorrogarle por un año mas. La Corporación despues de un detenido estudio y amplio debate acuerda por cinco concejales se sea ampliado por un año y los cuatro concejales de la oposición se oponen manifestando, debe salir a subasta como las demas fincas del Ayuntamiento.

INSTANCIA
D. NATALIO
BUITRAGO-

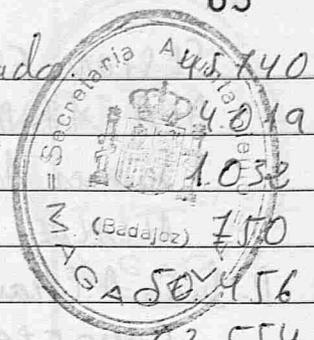
6º - Se da lectura a instancia de D. Natalio Buitrago Ruiz, solicitando autorización para abrir una puerta a la vía pública en la vivienda de su propiedad sita en calle Castelar, La Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

PAGOS

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

111- Funcionarios R. Basicas de Mayo	109.355
121- Sr. Alcalde y Concejales representación y asistencia a Senores.	39.000
125- Funcionarios R. Complementarias Abril y Mayo	123.378
182- D. Juan Moreno 80% analisis Clínicos.	6.230
181- Funcionarios Ayuda familiar	3.675
167- D. Francisco Calderón recogida de basura	40.000





- 171- D. José M^a Carmona y otros trabajos contratados
- 191- T. V. Pensiones de Jubilación
- 192- T. V. Pensiones de Viudedad y orfandad
- 194- T. V. Ayuda familiar a parientes de id.
- 198- T. V. Cuota de la Mutualidad de id
- 211- Herduero S. A. y otros gastos de oficina 62.554
- 222- Junta de Extremadura inscripción Oficial 2.500
- 223- D. Francisco Muñoz proyecto reforma local Club de ancianos. 15.000
- 223- Herduero S.A. y otros por edificios Municipales 40.648
- 241- Sr. Alcalde por desplazamientos y dietas de viajes oficiales. 9.300
- 254- D. Guillermo Escobar 50 lamparas alumbrado Publ. 3.700
- 257- Herduero S.A. por alumbrado Publico y motores del abastecimiento de aguas 447.780
- 261- Afueras Carrasco y otros, materiales y trabajo unbr por to de la parte larga 19.470
- 261- Nuevo Camo adquisición de arboles para la via publica. 4.750

VALORES

Mutualidad por cuotas y pensiones de id. 64.666

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta

Diligencia. Se da la sesión que firman los señores asistentes para hacer constar de que yo el Secretario Certifico.

que en esta sesión se acordó por unanimidad elevar el m³ de agua a 40 ptb para poderan velar el seguimiento y mantenimiento del servicio, se certifica.

Handwritten signatures: Nicomora Garcia, Antonio Voz, A. Salcedo, D. Martín, and others.



63
SESION EXTRAORDINARIA DEL AVUNTAMIENTO PLENO DEL
DIA 17 DE JUNIO DE 1974.-

Señores Asistentes.

ALCALDE- PRESIDENTE.-

D. Juan A. Chamizo Moreno.-

CONCEJALES.-

D. Diego Fiquiedo Fernandez.-

D. Nicandro Barcia Teja.-

D. Tomas Calderon Sanchet.-

D. Lorenzo Carruana Alvarez.-

D. Ventura Carruana Escobar.-

D. Antonio Douro Gallardo

D. Antonio Gallardo Romanillo.-

D. Antonio Vicente Moreno.

SECRETARIO- HABILITADO.-

D. Juan Moreno de la Peña.-

En la villa de Magacela, siendo las
veintidos horas treinta minutos del día quin-
te de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro
previa Convocatoria al efecto, se reunieron
en el Salon de Actos de esta Casa Concej-
tial los señores que al margen se relacio-
nan, componentes del Pleno de esta Cor-
poración bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Juan A. Chamizo Moreno y asisten-
cia del Secretario- Habilitado D. Juan
Moreno de la Peña que da fe.-

Abierto el acto por ser la hora re-
ñada de orden de la Presidencia por
el Secretario se dio lectura al Acta
de la sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad.-

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y
boletines recibidos desde la última sesión quedando
enterados.-

Concurso de
Secretarios

1º se da lectura a escrito de la Dirección General
de Admon. Territorial adjuntando fotocopias de los concu-
rantes que han solicitado esta Secretaría, la Corporación
después de un detenido estudio y amplio debate teniendo
en cuenta lo que determina el Real Decreto 892/81,
en su art 7º norma 3º acuerda por unanimidad niza
el concurso en sus tramites reglamentarios.-

Comisiones
Informativas

2º El Sr. Alcalde informa a los señores que para el
mejor funcionamiento de los servicios que recaen sobre la
Corporación se iba a proceder al cambio de las Comisiones
informativas quedando establecidas en la forma siguiente:

COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA.-

D. Diego Fiquiedo Fernandez

D. Tomas Calderon Sanchet

COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO.-

D. Lorenzo Carruana Alvarez





D. Nicandro García Tena.

COMISION LOCAL DE SANIDAD Y BENEFICIENCIA.

D. Antonio Vicente Moreno.

D. Antonio Gallardo Romanillo.

JUNTA LOCAL DE EDUCACION Y CIENCIA.

D. Antonio Douco Gallardo

D. Tomas Calderón Sanchez.

JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO.

D. Diego Izquierdo Fernandez.

D. Antonio Vicente Moreno.

D. Ventura Carmona Escobar.

D. Nicandro García Tena.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico



Handwritten signatures: Nicandro García Tena, Tomas Calderón Sanchez, Antonio Vicente Moreno, and others.

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 21 DE JUNIO DE 1984

Señores Asistentes.

ALCALDE- PRESIDENTE.

D. Juan A. Charrizo Moreno.

CONCEJALES.

D. Diego Izquierdo Fernandez.

D. Nicandro García Tena.

D. Tomas Calderón Sanchez.

D. Lorenzo Carmona Alvarez.

D. Ventura Carmona Escobar.

D. Antonio Douco Gallardo.

En la villa de Magacela, siendo las veintidos horas treinta minutos del día veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A. Charrizo Moreno y asistencia del Secretario. Habilitado D. Juan Moreno de la Peña que

43
D. Antonio Vicente Moreno

SECRETARIO-HABILITADO.

D. Juan Moreno de la Peña

da fe:

Abierto el acto por ser la hora señalada de orden de la Presidencia por el Secretario se dió lectura al acta de

la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia telefónica oficial recibida desde la última sesión que dando enterada.

Impuestos Municipales

1º - Se ponen sobre la Mesa, los padrones de impuestos Municipales siguientes: Catastro, Vigilancia de Establecimientos, Alcantarillado, Rodaje y Arastre, Tránsito de Camión, Parque de Camiones, Rejas de Pisos, Puentes y Causas enfiteuticas, confeccionados con las mismas bases impositivas que tuvieron en el pasado ejercicio de 1983, habiendo sido atendidas las modificaciones de ley que se han producido. El Padrón de Recogida de Basura es incrementado en un 10% debido al costo del servicio que los gastos superan la recaudación obtenida por la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación.

Ayuda familiar basurero

2º - El Sr. Alcalde expone a los señores que por el basurero D. Francisco Calderón Carmona, han sido recibidas la cantidad de NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO pts. mensuales por subsidio familiar de su esposa e hijos. La Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

PAGOS

3º - Se acuerdan y autorizan los siguientes:

111.- Funcionarios R. Danzas de Junio	110.384pts
121.- Sr. Alcalde y Concejales Representación y asistencia a sesiones.	42.000 u
125.- Funcionarios R. Complementarios de id.	72.386 u
131.- id Ayuda familiar de id.	3.675 u
161.- D. Francisco Calderón recogida de Basura de id.	40.000 u
171.- D. José M ^o Carmona y otros trabajos contratados de id.	45.740,11
181.- T.V. Sig. Social del Basurero de id.	25.780.
182.- Sr. Medico de asistencia a funcionarios del 2º semestre del año actual.	13.027 u



182.	Sra. Practicante por id id.	6.513 pt
191.	T.V. Pensiones de Jubilación de Junio	4.019 "
192.	T.V. id de viudedad y orfandad de id	1.032 "
197.	T.V. Ayuda familiar a paqueros de id.	750 "
198.	T.V. frutos de la mutualidad de id.	50.931 "
211.	Abordadero S.A. y otros gastos de edificación del mes de Junio.	21.553 "
223.	Abordadero S.A. y otros gastos de las edificaciones municipales de id.	17.876 "
241.	Sr. Alcalde por viajes oficiales	16.200 "
242.	Sr. Secretario por id id	6.670 "
257.	Abordadero S.A. suministro eléctrico.	187.272 "
258.	Sr. Agente del Ayuntamiento asignación del 2º trimestre	625 "
259.	Casa Perce y otros gastos de festejos.	6.173 "
264.	MEFATSA y otros reparaciones bombas del abastecimiento de aguas y otras.	75.855 "

VALORES

-	Mutualidad cuotas y pensiones de Junio	65.221 "
-	Hacienda & R.P.F. retribuciones de los funcionarios del 2º trimestre.	61.669 "
-	Asesoría Adame S.S del Barriero de Abad.	32.046 "
-	D. Francisco Delgado y otros por obras realizadas en el Campo de Deportes.	686.250 "
-	Departativa por ingreso realizado en efectivo por papel de quilter.	5.000 "

Los cuatro concejales de la oposición se oponen a las obras del Campo de Deporte porque no se ha contado con ellos para nada.

Que eso se tenía que haber publicado en la pizarra para el que lo haga luego económico.

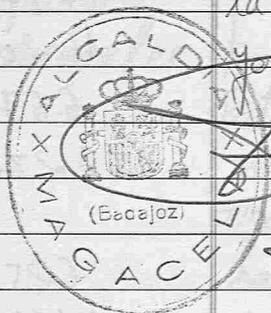
Que estando en la Comisión de Urbanismo D. Antonio Gallardo Romarillo se han realizado las obras sin contar con él para nada, entonces el Sr. Alcalde ha dado un decreto quitándole de Urbanismo y a D. Ventura Carmona Escobar de la Comisión de Hacienda poniendo a D. Nicandro Carmona Tena en la Comisión de Urbanismo.



Los cinco concejales de Gobierno aclaran los siguientes extremos:

El motivo de quitar de la Comisión de Urbanismo al Concejil D. Antonio Gallardo Romaniello, es porque no se preocupaba nada de la Comisión que tenía, dos días antes manifestó que con el caso quedaba mas tranquilo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que el Secretario certifica.



Handwritten signatures and names: ~~Antonio Gallardo Romaniello~~, ~~Nicanor Garcia~~, ~~Antonio Vicente Moreno~~, ~~Antonio Pousos Gallardo~~, ~~Antonio Gallardo Romaniello~~, ~~Antonio Vicente Moreno~~, ~~Antonio Pousos Gallardo~~.

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 6 DE JULIO DE 1.984.-

Señores Asistentes.

ALLALDE-PRESIDENTE.

D. Juan A. Chamizo Moreno.

CONCEJALES.

D. Diego Izquierdo Fernandez.

D. Nicanor Garcia Tena.

D. Tomas Calderon Sanchez.

D. Lorenzo Carmona Alvarez.

D. Ventura Carmona Escobar.

D. Antonio Gallardo Romaniello.

D. Antonio Vicente Moreno.

NO ASISTE.

D. Antonio Pousos Gallardo.

SECRETARIO-HABILITADO.

D. Ivan Moreno de la Peña.

En la villa de Magacela, siendo las veintidós horas treinta minutos del día seis de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan componentes del Pleno de esta Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A. Chamizo Moreno y asistencia del Secretario. Habilitado D. Ivan Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada, de orden de Orden de la presidencia por el secretario se procedió a la lectura al acta de la sesión anterior.



que fué aprobada por unanimidad.
Seguidamente se dió lectura a las corresponden-
cia y boletines recibidos desde la última sesión
quedando enterados.



Agente Municipal

1.- El Sr. Alcalde informa a los señores que el agente municipal ha cumplido el contrato de trabajo y con tal motivo se han publicado bandos y anuncios para formalizar contrato nuevo sin que se haya presentado persona alguna, ante tal incidencia la Corporación teniendo en cuenta la necesidad del servicio, acuerda por unanimidad renovar a D. Antonio La piffa siguiendo el contrato de agente municipal por tres meses más pagándole a razón de doce mil pesetas mensuales, durante el mes de Agosto se le pagarán veintidos mil setecientas cuarenta pesetas más debido al incremento del servicio de vigilancia y de oficina que tiene que atender al disfrutar las vacaciones el funcionario D. José Rebolledo Saucedo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA.
28 DE JULIO DE 1984.

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE.-

D. Juan A. Chamizo Moreno

CONCEJALES.

D. Diego Izquierdo Fernandez

D. Mariano Garcia Tena

D. Tomas Calderon Sanchez

D. Ventura Camuena Escobar.

D. Antonio Douso Gallardo.

D. Antonio Gallardo Romanillo

D. Antonio Vicente Moreno

D. Lorenzo Camuena Alvarez

SECRETARIO-HABILITADO.

D. Juan Moreno de la Peña.

En la villa de Magacela, sien-
do las veintiocho treinta horas del
dia veintiocho de Julio de mil
novecientos ochenta y cuatro previa con-
vocatoria al efecto se reunió en
el Salón de Actos de esta Casa Con-
municipal, los señores que al man-
gan se relanigan componentes del
Pleno de esta Corporación bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan A. Chamizo Moreno y a-
sistencia del Secretario-Habili-
tado D. Juan Moreno de la Peña
que da fe.

Abierto el acto por ser la hora
señalada de orden de la Presidencia por el Secretario se
dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y
boletines recibidos desde la última sesión quedando
enterados.

Presupuesto-Or
dinario.

Apr^o Definitiva

1^o. De orden del Sr. Presidente por mi el Secreta-
rio se lee la certificación donde se acredita no se han
presentado reclamaciones durante el periodo de información
pública e incluso un margen de tolerancia por si
lo hubieran sido por Correo acogiéndose a la Ley
de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de imputaciones por unanimidad
del Pleno quedo aprobada definitivamente y con el
siguiente remmen a nivel de CAPITULOS:

GASTOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1- Remuneraciones de Personal

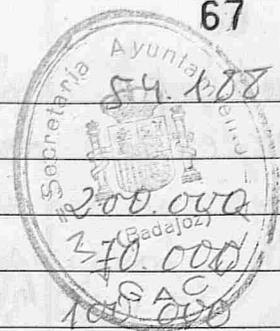
6.450.627

2- Compra de bienes etc y de Servicios

3.670.784.



4. Transferencias corrientes	
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6. Inversiones Reales	
7. Transferencias de Capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de Pasivos financieros	454.701
SUMAN LOS GASTOS	11.000.000



INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1. Impuestos Directos	987.300
2. Impuestos Indirectos	380.274
3. Tasas y otros ingresos	4.879.995
4. Transferencias corrientes	3.821.200
5. Ingresos Patrimoniales	831.231

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de Capital	
8. Variación de Activos financieros	100.000
9. Variación de Pasivos financieros	
SUMAN LOS INGRESOS	11.000.000

Cuenta de Caudales 2º - Examinada la cuenta de Caudales del segundo trimestre del año 1.984 del Ayuntamiento Municipal Ordinario, que rinde el Reportario de Fondos y visto el informe de intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por cinco votos a favor su aprobación y los cuatro concejales de la oposición manifiestan que al no haber podido examinarla no votan ni a favor ni en contra, con arreglo al siguiente convenio:

CARGO.

Existencias en fin del trimestre anterior	616.822
Ingresos realizados durante el trimestre	2.709.195
SUMAN	2.726.017

DATA

Pagos realizados en el mismo período	2.207.995
Reservas para el trimestre siguiente	518.022



Subasta
Parcelas

3º - Se informa a los reunidos que habiendo finalizado el pliego de exposición al público del pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de las parcelas de labor "LOS MARTIRES" "POZO NUEVO" "LOS VILLARES" y "HUERTA GRANDE", sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, la Corporación acuerda por unanimidad fijar la subasta que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las 13 horas del día 1 de Septiembre próximo.

Si por falta de licitadores quedara desierta en la primera subasta se celebrará una segunda con el 10% de descuento a la misma hora del día 8 de Septiembre, y si esta segunda no pudiera celebrarse por falta de postores, tendrá lugar una tercera con el 20% de descuento del tipo de tasación el día 15 de Septiembre a la hora señalada para la primera.

La Mesa estará compuesta por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quién delegue, como presidente y como vocales la Comisión de Hacienda y los Concejales que asistan al acto, actuando de Secretario el que lo sea de la Corporación.

Cobro recibos
Arbitrios: Pús-
tica ob.

4º - Habiéndose recibido los recibos enviados por la Delegación de Hacienda de las Contribuciones territoriales, Rústica y Pecuaría, urbana y licencia Fiscal de actividades profesionales y artísticas, según acuerdo mayoritario del Pleno tomado en sesión de 27 de Febrero pasado, la Corporación acuerda por unanimidad sean entregados los valores al Recaudador Municipal para su cobro en período voluntario.

Cobro atrasos
transito de gana-
do

5º - El Sr. Alcalde informa a los reunidos que existen unas deudas de 455.724 pts de los años 1981 a 1984, recibos incluye por el concepto de tránsito de ganado al haber venido disfrutando de las vías municipales los señores propietarios del término. La Corporación acuerda por unanimidad se les notifique la deuda en pe-



modo voluntario y transcurrido el plazo legal se proceda al cobro en periodo ejecutivo.

Subvención y equi- 6º. Se informa a los señores que se han subvencio-
pamiento Centro do de la Junta de Extremadura, Consejería de
Sanitario Sanidad y Consumo una subvención de 167.468 pts.
para equipamiento del centro Sanitario habiéndose
adquirido de la casa SANEX el material siguiente:
Esterilizador, Mesa de Exploración, Mesa despacho,
pillon, dos sillas, vitrina clínica sin cristales, mue-
ble metálico anchuroso, lámpara pie y fungoideo,
los que han quedado incorporados al inventario
de este Ayuntamiento, la Corporación queda entera-
da.

Escrito de Aurelio 7º. Se da lectura a instancia de D Aurelio
Cruz Barmona Cruz Barmona, solicitando autorización para abrir
una puerta de salida a terreno comunal del Ayun-
tamiento en el paraje St. Berrocal, de su terreno
agrícola. La Corporación acuerda por unanimidad
acceder a lo solicitado.

Pagos 8º. Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos

111 - Funcionarios R. básicas y Extraordinarias Julio	219.739
121 - Sr. Alcalde y Concejales Representación y Gastos.	42.000
125 - Funcionarios R. Complementarias de Julio	72.386
131 - id. Ayuda familiar de id.	7.675
161 - D. Francisco Calderón Recogida de Basura de Julio	40.000
171 - D. José M ^a Carrionera y otros trabajos contratados	81.740
181 - T.V. Seguridad Social del Buzo de Mayo y Junio	43.571
182 - T.V. Medicamentos funcionarios del 2º trimestre.	15.092
191 - T.V. Pensiones de jubilación de Julio y Extra.	8.038
192 - T.V. id. de viudedad y orfandad de id.	2.064
197 - T.V. Ayuda familiar a los funcionarios pensiones	750
198 - T.V. Cuota de la Mutualidad de Julio y Extra.	101.862
211 - Municipalidad y otros gastos de oficina de Julio	25.203
222 - Francisco Mateo y otros por porteria edifi- cio Municipal	60.825
223 - Herduero S.A. y otros gastos edificación Munic. Sr. Alcalde y otros por viajes oficiales	6.398 14.600



261 - Varios por colocación de señales y sondeo pozo Huerta de La Haba.	40.750
481 - Doña M ^a Luisa Gallego, medicamentos belleza- higiencia del 2 ^o trimestre.	3.842.
VALORES - Mutualidad pago cuotas y pensiones de Julio	129.692
Farmacéutica Medicamentos farmacéuticos del 2 ^o trimestre.	17.116
Aserosa Adame S.S. del Barucero Mayo y Julio	50-153.
D. Francisco Calderón Ayuda familiar de Julio	975.
Colegio de Arquitectos confección proyecto esta- dio de detalle construcción veinte viviendas oficiales.	284.900

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la
sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el
certifico.



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp and text area]

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE
AGOSTO DE 1984.-

Señores Asistentes.

ALCALDE- PRESIDENTE.

D. Juan A. Chamizo Moreno.

CONCESALES.

D. Diego Requintero Fernandez

D. Melchor Garcia Tena

D. Tomas Calderón Sanchez

D. Lorenzo Carmona Alvarez

D. Ventura Carmona Escobar

D. Antonio Domingo Gallardo

D. Antonio Gallardo Román

En la villa de Magacela, sien-
do las veintiocho horas treinta mi-
nutos del día veinticinco de Agosto
de mil novecientos ochenta y cuatro
previa convocatoria al efecto se cen-
turan en el Salón de Actos de es-
ta Casa Consistorial los señores que
al margen se relacionan compo-
nentes del pleno de esta Corpo-
ración bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Chamizo

D. Antonio Vicente Moreno. Moreno y asistencia del Secre-
 SECRETARIO - HABILITADO. tario - Habilitado D. Juan Moreno
 D. Juan Moreno de la Peña. de la Peña que da fe

Abierto el acto por ser la hora señalada de orden de la Presidencia al acta de la sesión anterior que fue apro-
 bada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión quedando enterados.

6 escrito Concejales grupo Popular 1º. D. Ventura Carmona Escobar, D. Antonio Do-
 noso Ballarido, D. Antonio Ballarido Romanillo, D. An-
 tonio Vicente Moreno, en su calidad de concejales elec-
 tos del Grupo Popular ante el Ayuntamiento con-
 parecieron y como sea mas procedente decurios:

Que en la sesión celebrada por el Ayuntamien-
 to pleno el pasado día 25 de Junio del corrien-
 te año se aprobó con el voto en contra de todos
 los firmantes, el pago a Don Francisco delga-
 do y otros de la cantidad de 686.250 pts, por el
 concepto de obras realizadas en el campo de deportes.

Se basó la oposición del Grupo Popular al referido
 pago en el hecho de que la obra del Campo de De-
 portes se ha realizado sin el previo conocimiento
 de este Grupo y sin la preceptiva tramitación le-
 gal dada la manutia, no habiéndose sacado a
 subasta o Concurso-subasta la obra, lo que
 hubiera possibilitado la concurrencia de cualquier
 persona, garantizando con ello la realización econó-
 mica en beneficio de los intereses municipales.

Por tanto el acuerdo referido invade en mani-
 fiesta ilegalidad siendo nulo de pleno derecho de
 conformidad con lo estipulado en el artículo 409 de
 la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1957,
 en relación con la Regla 20 de la Instrucción de
 Contabilidad en las Corporaciones Locales de 4 de
 Agosto de 1.952



Por lo expuesto y considerándose los exponentes legitimados en base al art 9º de la Ley 40/81, SUPPLICAMOS al Ayuntamiento tenga por presentado este escrito, lo admita y en vista de las consideraciones que en el mismo se exponen, acuerde anular el pago de 686.250 pts, aprobados en la sesión plenaria del día 25 de Junio de 1.984 en favor de D. Francisco Pelgado y otros por obras realizadas en el campo de Legates, acordando sacar a subasta o concurso la obra referida, con apertura del expediente correspondiente, la Corporación acuerda por único concejales de Gobierno oponerse al escrito y la matriz de la oposición se ratifican en su contenido.

2º - Se da lectura a escrito de D. Gerardo Tejeda luego solicitando la baja del suministro de agua en la casa de su propiedad sita en calle Herman Cortes 19, por no utilizarla, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

3º - Se da lectura a escritos de D. Francisco Indoro Indoro y D. Inocencio Carmona Moreno, solicitando les sea vendido una porción de terreno del patio de la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en Avda de la Constitución nº 9, la Corporación acuerda por unanimidad se realice la venta ya que no rebasa el 10% del presupuesto de ingresos y que se cumplan las disposiciones vigentes.

PAGOS

- Se acuerdan y autorizan los siguientes:
- 111 - Funcionarios R. básicas de Agosto 110.384 pts
 - 121 - Sr. Alcalde y Concejales representación y asistencia a sesiones. 42.000 u
 - 125 - Funcionarios R. Complementarias de id. 72.386 u
 - 131 - id Ayuda familiar de id. 3.675 u
 - 161 - D. Fco Calderón recogida de basura de id. 40.000 u
 - 171 - D. Jose M.ª Carmona y otros trabajos contra...

83.480 u

182 - T.V. Seguro de enfermedad de los funcionarios activos y pasivos de Julio y Agosto	56.100 u
182 - D. Juan Moreno 80% analisis epistruales	2.240 u
191 - T.V. Pensiones de Jubilación de Agosto	4.019 u
192 - T.V. Pensiones de viudedad y orfandad de id.	1.032 u
197 - T.V. Ayuda familiar a funcionarios pasivos	750 u
198 - T.V. Cuota de la Mutualidad de id	50.931 u
211 - Gastos de oficina del mes de Agosto	23.947 u
222 - Ferrreteria Mateo y otras reparaciones de edificios municipales.	3.526 u
223 - Dña Maria Douro limpieza centro sanitario	2.000 u
241 - Sr. Alcalde y otros gastos de viajes oficiales	19.700 u
242 - Sr. Secretario dietas y desplazamiento de un viaje a Badajoz	6.670 u
254 - D. Guillermo Escobar por 50 lamparas para el alumbrado publico	3.700 u
259 - T.V. Gastos de festejos ocasionados en la festividad de los Santitos.	158.736 u
VALORES - Termeria General Seguro de enfermedad	56.100 u
- Mutualidad pago cuotas y pensiones	65.221 u
- D. Fco Calderon Ayuda familiar.	675 u
- Gastos de festejos con motivo de la festividad de "Los Santitos"	232.236 u
- Recaudación ingresos de papel de multas.	3.500 u

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico:



~~Diego~~

~~Miguel Garcia~~

~~Tomás Lorenzo~~
~~Alcalde~~

~~Antonio~~

~~Antonio~~

~~Porcello~~



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974.

Señores Asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Juan A. Chamizo Moreno

CONCEJALES

D. Diego Figueredo Fernandez

D. Micaela Garcia Tena

D. Tomas Calderon Sanchez

D. Lorenzo Carmona Alvarez

D. Ventura Carmona Espoz

D. Antonio Daura Gallardo

D. Antonio Gallardo Romaniñes

D. Antonio Vicente Moreno

SECRETARIO- HABILITADO

D. Juan Moreno de la Rúa

En la villa de Magueda, siendo las veintinueve treinta horas del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro previa convocatoria al efecto se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A. Chamizo Moreno y asistencia del Secretario- habilitado D. Juan Moreno de la Rúa que da fe.

Abierto el acto, por ser la hora señalada de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión quedando enterada.

Instancia de Dña Cándida Hernandez 1º - Se da lectura a la instancia de Dña Cándida Fernandez Douro, solicitando autorización para abrir una puerta en la finca urbana de su propiedad sita en St. del Perrocal, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de Dña Maria Chamizo 2º - Se da lectura a instancia de Dña Maria Chamizo Requero solicitando autorización para abrir una ventana y haber un balcón con un saliente a la vía pública de 80 centímetros y una longitud de 7 metros, en la vivienda de su propiedad sita en calle Pedro de Valdivia nº 34; la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de Manuel Fernandez 3º Se da lectura a escrito de D. Manuel Moreno Fernandez solicitando autorización para hacer un balcón en la vivienda de su propiedad sita en calle Hercules con vista a la misma calle, con

altura de cuatro metros con una longitud de tres metros por ochenta centímetros, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instalación
en el Colegio N. S. R.

4º El Sr. Alcalde da a conocer a los señores la necesidad de instalar una fuente de Agua en el Colegio oficial Ntra. Sra. de los Remedios para que puedan estar atendidas con toda normalidad las necesidades del patio, la Corporación acuerda por unanimidad su instalación.

Reforma Cementerio Municipal

5º El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la necesidad perentoria de hacer reforma en el Cementerio municipal y adaptar la Sala de Autopsia con las instalaciones necesarias para su normal funcionamiento, la Corporación acuerda se realice la obra.

Escrito de D. Joaquín Naharro y otros

6º Por el Sr. Alcalde se da a conocer a la Corporación las quejas que han llegado a esta Alcaldía por D. Joaquín Naharro Carmona, que figura incluido en el padrón de Desague de Lavabos y con la reforma que hizo en el edificio las hizo desaparecer; D. José Carmona Sanchez y D. Pedro Calle Tridoro, que figuran en el padrón de Tránsito de Animales con una caballería y no la tienen, la Corporación acuerda por unanimidad eliminarles del pago.

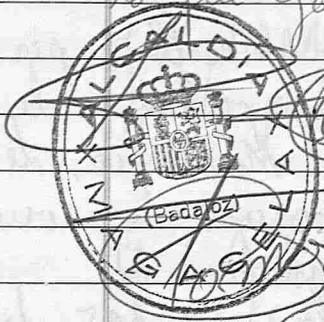
Escrito de D. José Calderón

7º - El Sr. Alcalde informa a los señores que D. José Calderón Ballaró figura en la relación de deudores en 31-12-83 por el concepto de licencia de obras, incurso en apercunio según acuerdo de la Corporación; el interesado manifiesta que antes de ausentarse de la localidad el pasado año informó al Recaudador Municipal le pasara el tanto a la Caja de Ahorros de Plasencia en esta localidad a su cuenta, cosa que no se ha realizado; la Corporación acuerda por unanimidad no se le cobre el apercunio del 20%.



111 - Funcionarios R. Bazar de Septiembre.	110.384.
121 - Sr. Alcalde y Concejales representación y asistencia a sesiones.	42.000
125 - Funcionarios R. Complementarias de id.	72.386
131 - id Ayuda familiar de id.	3.675
161 - D. Fco Calderón recogida de Basura de id.	40.000
171 - D. José M ^a Gamona y otros trabajos contratados de id.	46.740
181 - T.V. Seguridad Social del Bazar de Julio y Agosto.	39.448
182 - D. Blas Laguna asistencia médica de su esposa.	2.000
- Sr. Médico asistencia funcionarios 3 ^{er} trimestre	13.027.
- Sr. Practicante por id id.	6.513
- T.V. Cuota Seguro de Enfermedad de Septbr.	28.050
191 - " Pensiones de Jubilación de id.	4.019
192 - " id de viudedad y orfandad de id.	1.032
194 - " Ayuda familiar a parientes de id.	750
198 - " Cuota de la Mutualidad de id.	50.931
211 - Iherduero S.A y otros gastos de oficina de id.	34.851
222 - D. Francisco Muñoz por planes y proyectos casa de la cultura.	15.000
223 - Iherduero S.A y otros gastos de inmuebles de Septbr.	15.893
241 - Sr. Alcalde dietas y desplazamientos de viajes	7800
242 - Sr. Secretario por id id.	6.670.
258 - Agente en la Capital asignación del 3 ^{er} trimestre.	625.
259 - T.V. Gastos de festejos fiesta de "El Pilar"	173.694.
438 - Excma Diputación cuota servicios de incendios	4.188.
952 - id. amortización por anticipo de obras de abastecimiento.	454.701
VALORES - Mutualidad cuotas y pensiones de Septiembre	65.221.
- Delegación de Hacienda T.R.P.F. 3 ^{er} trimestre	74.437.
- Terceria seg. Social cuota seguro de enfermedad.	28.050.
- Asesoría Adams S.S. del Bazar de Julio y Agosto.	41.710.
- D. Francisco Calderón Ayuda familiar de Septbr.	975
- Aumentada Pineda adquisición maquinaria para sembrar el campo de fútbol.	17.000.
- Varios por gastos de festejos fiesta de "El Pilar"	176.194.
Los cuatro concejales de la oposición votan en contra de gastos de festejos de la fiesta de "El Pilar" porque	

manifiestan que no son sabedores de nada.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levan-
ta la sesión que firman los señores asistentes de
lo que yo el secretario, certifico.



[Signature]

Micamor Garcia Antonis Dasso

Lorenzo Carrero Antonio y

A Ballardo

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 13
DE OCTUBRE DE 1984.

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Juan A Chamizo Moreno

CONCEJALES.

D. Diego Izquierdo Fernandez

D. Micamor Garcia Tena

D. Tomas Calderón Sanchez

D. Lorenzo Carrero Alvarez

D. Ventura Carrero Escobar

D. Antonio Ballardo Ramonillos

D. Antonio Vicente Moreno

NO ASISTE

D. Antonio Lorenzo Ballardo

SECRETARIO-HABILITADO

D. Juan Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las
veinte horas del día trece de Octubre de mil
novecientos ochenta y cuatro, previa con-
vocatoria al efecto se reunieron en el
Salón de Actos de esta Casa Consistorial
los señores que al margen se relacionan
Componentes del Pleno de esta Corpo-
ración bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan A. Chamizo Moreno
y asistencia del Secretario-Habilita-
do D. Juan Moreno de la Peña
que da fe.

Abierto el acto por ser la hora
señalada y de orden de la Presidencia
se dió lectura al Acta de la Sesión
anterior que fué aprobada por una-

unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia
recibida desde la última sesión quedando



Alumbrado
Público

do enterados.

1º - Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "ZONA SUR", "Zona Llerena Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

Se presta aprobación a la obra nº 105 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 de ALUMBRADO PÚBLICO y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	2.250.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	750.000
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar	
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.	3.000.000

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pagos a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrendada certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Animismo tambien autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el capitulo IJ del Estado, letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas con igual finalidad.

Centro Social

2º - Se presta aprobación a la obra n.º 106 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984 de CENTRO SOCIAL a realizar en esta localidad y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	750.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	250.000
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España	

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 1.000.000.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes especificadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Abogado de Hacienda de esta Provincia para que de los



ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de denominada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pagos a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Animismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del estado por las participaciones en los impuestos directos enumerados en el Capítulo I.I. del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1.988, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar y en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pagos a la Diputación cumpliendo las mismas finalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

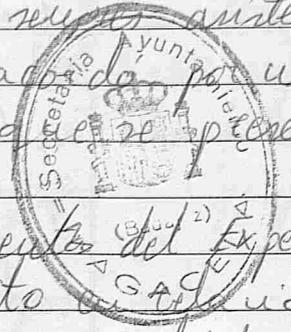
Cuenta General
Presupuesto

3º - Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la cuenta general del presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1983, una vez cumplidas todas las tramites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la comisión compuesta por D. Diego Izquierdo Fernandez, D. Tomas Calderón Saucedo y por D. Antonio Vicente Martínez de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público



y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.



Expediente de Su
plemento de Pre-
dileto n.º 1/84

5º - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Expediente n.º 1/84 de suplemento de crédito en relación con el PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1984, dándose lectura íntegra a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario-Interventor. El Pleno por unanimidad de sus asistentes acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado informadas por los señores Secretario o Interventor en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

Excmo. Federación
Española de Mu-
nicipios.

6º - El Sr. Alcalde informa a la Corporación del oficio recibido de la Federación Española de Municipios y Provincias, sobre subvenciones del Fondo Nacional de Cooperación Municipal y modificación y reajuste en los coeficientes de reparto a conseguir en las presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio de 1985, la Corporación enterada, después de detenido estudio y amplio debate acuerda por unanimidad adherirse a la propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Solicitudes Se-
cretaría

7º - Se da lectura a la relación de Solicitantes de esta Secretaría a efectos de nombramientos interinos, enviada por la Dirección General de Administración Local, la Corporación después de detenido estudio acuerda por unanimidad proponer en primer lugar a D. Antonio Ferrá Parajo.



que ha cumplido el contrato que se tenía con D. Antonio Capilla Seguerdo, y con tal motivo se han publicado bandos y edictos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento indicando la necesidad de concertar los servicios de vigilancia durante los sábados, domingos y días festivos por la noche y se han presentado escritas de D. Antonio Capilla Seguerdo y D. Antonio Alvarez Alvarez, la Corporación acuerda por unanimidad se formalice contrato para atención de los servicios por un año con D. Antonio Alvarez Alvarez, pagándole doce mil pesetas mensuales.

Membramiento
de Basurero

9º - El Sr. Alcalde informa a los señores que ha cumplido el contrato que se tenía con D. Francisco Calderón Larmona por recogida de basura y procede a celebrar nuevo contrato por lo que se han publicado bandos y edictos para conocimiento de los señores y se han presentado dos solicitudes de D. Antonio Calderón Larmona y D. Augusto Capilla Seguerdo, la Corporación después de detenido estudio y amplio debate acuerda por unanimidad formalizar contrato con D. Antonio Calderón Larmona por seis meses pagándole cuarenta mil pesetas mensuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes lo que yo, el Secretario certifico.

Diligencia para que se ha dejado de tramitar el acuerdo por el momento en vista de que es un asunto que se va a resolver hoy.



[Handwritten signature]

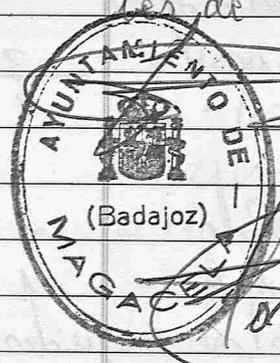
Cuenta Anual
de Admon del
Patrimonio

4º - Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1983, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes de la lectura al informe emitido por la Comisión



comprueba por D. Diego Izquierdo Fernandez, Don Tomas Calderon Sanchez y Don Antonio Vicente Moreno, de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. pel resultado de exposicion al publico y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la corporacion acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



[Signature]

[Signature: Uicamor Garcia]

[Signature: Lorenzo Perez]

[Signature: Ballarob]

[Signature: Antonio]

[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1974 -

Señores Asistentes

ALCALDE - PRESIDENTE.

D. Juan A. Chamizo Moreno.

CONCEJALES -

D. Diego Izquierdo Fernandez

D. Nicamor Garcia Tena

D. Tomas Calderon Sanchez.

D. Lorenzo Carrasco Alvarez

D. Ventura Carrasco Escobar

D. Antonio Douso Ballarob

D. Antonio Ballarob Romauillo

D. Antonio Vicente Moreno

SECRETARIO - HABILITADO.

D. Juan Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se relacionan componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A. Chamizo Moreno y asistencia del Secretario-Habilitado D. Juan Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada de orden de la Presidencia se dió lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión, quedando enterados.

Cuenta de Baudales

1º - Examinada la Cuenta de Baudales del 3º Trimestre del año 1984 del Presupuesto Municipal Ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplieran las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad de sus asistentes, su aprobación con arreglo al siguiente resumen.

CARGO:

Existencias en fin del trimestre anterior	518.022
Ingresos realizados durante el trimestre	3.786.196
SUMAN	4.304.218

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo	2.599.538
Existencias para el trimestre siguiente	1.704.680

Tubería

2º - El Sr. Alcalde informa a los señores de la necesidad de realizar una tubería de desagüe desde el depósito de abastecimiento de agua a unirse con la tubería existente en Avda de la Constitución, la Corporación después de detenido estudio y amplio debate acuerda por unanimidad se realice la obra.

Construcción Viviendas

3º - El Sr. Alcalde informa a los señores de la construcción de diez viviendas en el paraje St. del Berrocal, adaptadas al Plan de Puntos Rurales, la Corporación después de detenido estudio y amplio debate, acuerda adquirir el compromiso de hacer frente a los servicios municipales de abastecimiento y saneamiento de aguas, electricidad y asfaltado de calles a pie de parcela.

Pagos

- 4º - Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:
- 111 - Funcionarios R. Básicos de Octubre 110.384
 - 121 - Sr. Alcalde y Concejales gastos de representación y asistencia a sesiones 42.000
 - 125 - Funcionarios R. Complementarios de octubre 72.386
 - 131 - id. Ayuda familiar de id. 3.675
 - 132 - id. Calderón por recogida de Basura de id. 40.000





171- D. José M ^a Carmona y otras por trabajos contratados de id.	67.740
181- T.V. Seg. Social del Barucero de Septiembre	22.276
182- T.V. Medicamentos y seguros de enfermedad junio	39.099
191- T.V. pensiones de jubilación de Octubre	4.019
192- T.V. pensiones de viudedad y orfandad de id.	1.032
197- T.V. Ayuda familiar a funcionarios parientes de id.	750
198- T.V. cuota de la Mutualidad de octubre	50.931
221- Gastos de oficina de id.	2.837
223- Recaudación de tributos por contribuciones y guardería Rural final del Ayuntamiento	61.735
" - Día Fructuosa y otros gastos de los edificios Municipales del mes de octubre	14.197
241- Sr. Alcalde por viajes oficiales según facturas	12.600
" D. José A. Laguna por viajes con un coche de alquiler	2.350
242- Sr. Secretario por dietas y desplazamiento de un viaje a Uva de la Serena	2.250
251- D. Guillermo Olivares, por traje uniforme, gorra y camisa para el Municipal	21.000
254- E.CO. Badajoz S.A. y otros lamparas alumbrado público.	7.625
257- Farmaceutica por bombonas de cloro para el abastecimiento de aguas	10.012
259 T.V. programa en directo de Antena 3	15.000
481. Farmaceutica medicamentos beneficencia del 3er trimestre	7.336

VALORES

Mutualidad por cuotas y pensiones de octubre	65.221
Farmaceutica medicamentos de funcionarios del 3er trimestre del año actual.	12.019
tesoreria de la Seguridad Social cuota seguros de enfermedad de los funcionarios	27.050
Aserción Adame por seguridad Social del trimestre del mes de Septiembre.	26.536
D. José Calderón Ayuda familiar de octubre	975

Recordación pago por papel de multas en efectivo 2.000

INFORME DE SECRETARIA - Con fecha 19 del presente mes, le fué entregado al Sr. Alcalde un escrito del funcionario D. Juan Moreno de la Rúa, en reclamación de cantidad por el concepto de dedicación Exclusiva, comunicada al funcionario en cumplimiento con oficio del Sr. Alcalde no 148 de fecha 17 de Abril del presente año, con indicación de horario fijado de trabajo en mañana y tarde, desconociéndose las causas que motivan al Sr. Alcalde, su no inclusión en el orden del día para la sesión del Pleno, me veo en la necesidad de elevar a la Corporación el presente informe para su conocimiento y efectos.

Los cuatro concejales de la oposición se oponen al pago del programa de Antena 3 y los cinco concejales de gobierno se oponen a que el Secretario cobre las mil ochocientas pesetas correspondientes a su sueldo y los cuatro concejales de la oposición dicen que cabe lo que sea de ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~

~~Antonio~~ ~~Antonio~~

~~Antonio~~ ~~Antonio~~

~~Antonio~~ ~~Antonio~~

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1974 -

Señores Asistentes

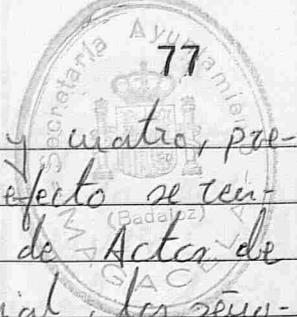
ALCALDE - PRESIDENTE

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas treinta minutos del día ocho de noviembre de mil





CONCEJALES.

- D. Diego Izquierdo Fernandez.
- D. Nicandro Carria Tena.
- D. Tomas Calderon Sanchez.
- D. Lorenzo Carrasosa Alvarez.
- D. Ventura Carrasosa Escobar.
- D. Antonio Douso Gallardo.
- D. Antonio Gallardo Romanillos.
- D. Antonio Vicente Moreno.

SECRETARIO - HABILITADO

D. Juan Moreno de la Peña.

movimientos obreros y matras, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan componentes del Pleno de esta Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A. Carrasosa Moreno y asistencia del Secretario - Habilitado D. Juan Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto por ser la hora señalada de orden de la Presidencia, por el Secretario, se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión quedando enterados.

Centro Social

1º. Se informa a los señores que la Excmª Diputación Provincial, en el Plan de obras y servicios de 1.984, se encuentra incluida la obra nº 106 de "CENTRO SOCIAL" a realizar en esta localidad por un importe de un millon de pesetas financiadas por la Diputación y aportación Municipal, la Corporación despues de detenido estudio y amplio debate, teniendo en cuenta la necesidad perentoria del Centro Social para recreo de la juventud; acuerda por unanimidad solicitar de la Excmª Diputación Provincial le sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento la obra nº 106 de Centro Social.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials]
 Juan Moreno de la Peña
 Carrasosa
 Carrasosa

~~Antonio~~
~~A. Ballarín~~

~~Moreno~~

~~Moreno~~

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA
20 - NOVIEMBRE - 1984.

Señores Asistentes.

ALCAIDE - PRESIDENTE.

D. Juan A. Chamizo Moreno
CONEJALES.

D. Diego Izquierdo Fernandez

D. Nicanor Barua Tena.

D. Tomas Calderón Saubert

D. Lorenzo Llamona Alvarez

D. Ventura Llamona Escobar.

D. Antonio Ballarín Romaniña.

D. Antonio Vicente Moreno.

NO ASISTE

D. Antonio Douro Ballarín.

SECRETARIO - HABILITADO

D. Ivan Moreno de la Peña

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas del día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan componentes del Pleno de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A. Chamizo Moreno y asistencia del Secretario - Habilitado D. Ivan Moreno de la Peña que da fe.

Abierto el acto, por ser la hora señalada de orden de la Presidencia, por el Secretario, se dió lectura al acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y oficios recibidos desde la última sesión quedando enterados.

1º - Se da lectura a escrito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre plan de obras y servicios a realizar entre el Instituto Nacional de Empleo y esta Corporación, a la vista del proyecto y presupuesto de obra de faja de drenaje del depósito de abastecimiento a la tubería de Arda de la Constitución, esta faja para evitar que las aguas fluyan en el campo de Fútbol y Parroquial.



en la Calle Pedro de Valdivia, la Corporación a la vista del proyecto de obra presentado por el Arquitecto Técnico, Don FRANCISCO MUÑOZ PAREJO, después de detenido estudio y amplio debate a cuerda, por unanimidad de sus asistentes:

a) Aprobar el proyecto de obra redactado por el Arquitecto técnico D Francisco Muñoz Parejo.

b) Se realicen las obras de desagüe del depósito de abastecimiento de aguas para la tubería de Arda. de la Constitución, otra para evitar que las aguas pluviales que corren penetren en el campo de fútbol y pavimentación en calle Pedro de Valdivia.

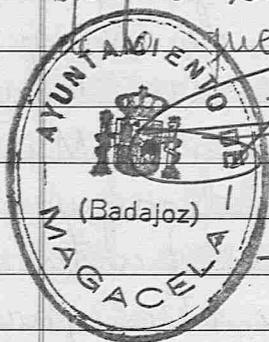
c) Autorizar al Sr. Alcalde para que realice FORMALIZACIÓN DE OTORGAMIENTO con el Ilustre Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo, en solicitud de subvención de SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES pts para mano de obra, y pago de cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores que se encuentren en demanda de empleo y no cobren subsidio.

3º - La Corporación teniendo en cuenta la situación precaria en que se desenvuelve la Hacienda Municipal y para llevar a cabo la realización de mencionada obra es necesario la aportación de materiales, a cuerda por unanimidad de sus asistentes se solicita de la Junta de Extremadura, Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda una subvención de 200 000 pts para poder atender al pago de materiales.

El Sr. Alcalde informa a los señores que ha recibido escrito del Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, participando ha sido aprobada una subvención de 900 000 pts, para reforma del Centro de Ancianos de esta localidad, en cargo al Plan de Subvenciones públicas de la

Junta de Extremadura del Sector-Ancianos, la Corporación queda enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes me yo el Secretario, certifico



[Signature]

Nicanor García

[Signature] Lorenzo Moreno

[Signature] Antonio

[Signature] Alameda

[Signature]

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.974.

Señores Asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE.

D Juan A. Chamizo Moreno.

CONCEJALES.

D. Diego Izquierdo Fernandez.

D. Nicanor Garcia Tena.

D. Lorenzo Carmona Alvarez.

D. Tomas Calderon Sanchez.

D. Ventura Carmona Escobar.

D. Antonio Ballardo Romquillo.

D. Antonio Pousa Ballado.

D. Antonio Vicente Moreno.

SECRETARIO- HABILITADO.

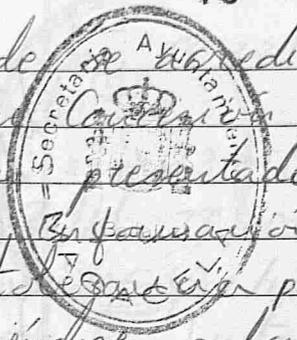
D. Ivan Moreno de la Peña.

En la villa de Magacela, siendo las veinte horas del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan componentes del Pleno de esta Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan A. Chamizo Moreno, y asistencia del Secretario, Habilitado D. Ivan Moreno de la Peña, que da fe.

Abierto el Acto por ser la hora señalada de orden de la Presidencia por el Secretario, se dió lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión quedando enterada.

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario



se da lectura a la certificación donde se indica que en el expediente no 1/84 sobre de Crédito Extraordinario no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo, accediéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de impresiones por unanimidad de sus asistentes, quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS:

GASTOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1	Remuneraciones de personal	6.500.627.
2	Compra de bienes etc y de servicios	4.516.107.
3	Intereses	"
4	Transferencias corrientes.	54.188

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6	Inversiones Reales	200.000
7	Transferencias de Capital	70.000
8	Variación de Activos Financieros	100.000
9	Variación de Pasivos Financieros	454.701

SUMAN LOS GASTOS = = = = = 11.895.627

I N G R E S O S

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1	Impuestos Directos.	987.300
2	Impuestos Indirectos.	380.274
3	Tasas y otros ingresos	4.879.995
4	Transferencias corrientes	3.821.200
5	Ingresos Patrimoniales	831.231

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6	Enajenación de Inversiones Reales	"
7	Transferencias de Capital	"
8	Variación de Activos financieros.	100.000
9	Variación de Pasivos Financieros	"

SUMAN LOS INGRESOS = = = = = 11.000.000



2º - El Sr. Alcalde informa a los señores que este Ayuntamiento cuenta con un edificio que le ha sido cedido, ubicado en Calle Miraflores nº 12 que tiene las condiciones que exige el Reglamento Técnico Sanitario para el sacrificio de reses, el Pleno Corporativo, consciente del problema que existe en esta localidad por el mal suministro de carnes, dado el edificio que reportaría para estos fines, después de detenido estudio y amplio debate acuerda por unanimidad de sus asistentes convertirlo en Matadero Municipal y que se solicite del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo la Autorización provincial para iniciar su funcionamiento.

3º - Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

111	Funcionarios R. Bancas de Noviembre	110.384.
121	Sr. Alcalde y Concejales antigüedad	42.000.
125	Funcionarios R. Complementarias de id.	72.386
131	id Ayuda familiar de id	3.675.
161	D. Antonio Calderón recogida de Basura de id.	40.000
171	D. José M ^o Carmona y otros trabajos contratados de id.	53.740
182	T.V. cuota segura de enfermedad funcionarios id.	28.050
191	T.V. Pensiones de jubilación de id.	4.019
192	T.V. id de vejez y vejez de id	1.032
197	T.V. Ayuda familiar de funcionarios puros	750
197	T.V. Cuota de la Mutualidad de id.	50.931.
211	Dña Ana Delgado y otros, gastos de oficinas Municipales de id.	17.257
223	Iberduero S.A y otros gastos edificios Mun. de id.	22.677.
241	Sr. Alcalde y Concejales por dietas y desplazamientos de viajes oficiales.	13.850
257	Farmacéutica Bombonas de Cloro del 2º Tr.	10.400
481	Petra Pajuelo por asistencia Nicaura Calderón con bono que se encuentra inutilizada	8.000
654	D. Antonio Alberto por construcción de quince nichos en el Cementerio Municipal	172.500
	Presupuesto local, aportación Municipal año 1964	70.000



- VALORES.- Mutuabilidad cuotas y pensiones de
- ii - Tesorería de la S.S. cuotas seguros de
- enfermedad funcionarios de Norbia
- iii - Amorena Pineda adquisición equipo de Fútbol - 30,000



El Sr. Alcalde informa a los reunidos que ha recibido escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura participando que el Consejo de Gobierno, en reunión del día 14 del presente mes de Noviembre, ha tenido lugar la aprobación de dos millones novecientas ochenta y cinco mil novecientos y tres pesetas para obras en los vestuarios del Campo de Fútbol en esta localidad, la Corporación quedó enterada.

4º.- El Sr. Alcalde expone a los reunidos el problema que tienen los vecinos que viven en la calle A España debido a la altura y no subir las aguas, la Corporación acuerda por unanimidad eximirlos del pago hasta que se realicen las obras que están en funcionamiento y se les suministre con toda normalidad al igual que a los demás vecinos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Nicanor Garcia
Antonio Lopez
Antonio Lopez
Antonio Lopez
Antonio Lopez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1984 -
MARGEN QUE SE CITA.

Sr. Alcalde - Presidente

D. Juan A. Chamizo Moreno
Sr. Concejales

D. DIEGO BQUIERDO FERNANDEZ

D. VICANOR GARCIA TENA.

D. TOMAS CALDERON SANCHEZ

D. LORENZO CARMONA ALVAREZ

D. VENTURA CARMONA ESCOBAR

D. ANTONIO DONATO GALLARDO

D. ANTONIO GALLARDO ROMANILLOS

D. ANTONIO VICENTE MORENO.

Sr. Secretario - Interventor

D. ANTONIO TENA PAREJO

En la villa de Maguacela y en sus casas Concejales, siendo las veinte horas del día diez de diciembre, de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen, previa convocatoria en forma legal al efecto, los señores que al margen se relacionan todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JUAN ANTONIO

CHAMIZO MORENO, al objeto de tratar los asuntos insertos en el orden del día de la convocatoria.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -

Como quiera que, junto con la convocatoria se les ha remitido a los Sr. Concejales una copia del acta anterior, se hace innecesario proceder a la lectura de la misma, por lo cual y consultados si tenían alguna objeción que formular y ante su negativa, es aprobada por unanimidad.

El Sr. Concejala Escobar manifiesta su complacencia por el hecho que se les remita el acta y así quedar enterados plenamente de los acuerdos adoptados.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA - DAR CUENTA DEL ACTA DE TOMA DE POSESION DEL SECRETARIO - INTERVENTOR.

Por parte del que suscribe se procede a dar lectura a la referida acta, cuyo tenor es como sigue:

ACTA DE TOMA DE POSESION. - En la villa de Maguacela, a cuatro de diciembre de mil nove-

cuantos ochenta y cuatro, cuando las doce horas del día, en el despacho de la Alcaldía y ante su titular, DON JUAN ANTONIO CHAMIZO MORENO, asistido de mi el infrascrito Secretario - Habilitado DON JUAN MORENO DE LA PEÑA, comparece el que acredita ser DON ANTONIO TENA PAREJO, perteneciente al cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, al objeto de tomar posesión del cargo de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento en situación de interinidad, para el que fue nombrado por la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 16 de noviembre de los corrientes según resulta de la relación publicada en el Boletín oficial del Estado correspondiente al día 30 de noviembre p.p.d. número 287.

Acreditada convenientemente la personalidad del expresado funcionario, por mi el Secretario actuante, se da lectura a la resolución citada en los extremos procedentes seguidamente y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, el Sr. Alcalde procedió a tomar juramento según legal fórmula y en alta voz, dijo:

DON ANTONIO TENA PAREJO, jura por conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Secretario de esta Corporación con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Contestando el Sr. Tena Parejo, ST.

Cumplidos estos requisitos, el Sr. Alcalde le dio posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, que aquel aceptó habiéndose cargo inmediatamente de la Secretaría de este Municipio.

Estado son de aplicación automática:
 los segundos son dispuestos para
 aplicación dentro de los márgenes
 mínimos que marca la Ley. Son con-
 ceptos integrantes de este grupo que

- Complemento de Destino
- Complemento de Dedicación Exclusiva
- Ayuda familiar.

Incentivo de Productividad

- Incentivo Normalizado
- Gratificaciones

y cualesquiera otros que crea oportuno
 establecer la Corporación.

Emergen pues todos los conceptos
 remunerativos, pagados a su cualificación
 por su nivel de trabajo.

En primer lugar, es necesario fijar el
 nivel de puesto de trabajo para su conse-
 cuencia, aplicar el Complemento de referen-
 cia. - Estos niveles vienen recogidos en el
 Anexo al Real Decreto 211/82 de 1 de
 febrero que dispone para la plaza de
 Secretario Categoría C - Corporaciones de
 menos de habitantes - del 16 al 11, pu-
 diendo la Corporación dentro de estos márgenes
 optar por el que estime más pertinente. -
 Las cuantías del Complemento de Destino van des-
 de 20.020 pts para el más alto hasta 10.920
 pts para el más bajo. - Incentivo de Producti-
 vidad. - Aplicar este Complemento en la norma ge-
 neral, en otro caso habría que elegir el incen-
 tivo Normalizado su cuantía es un tanto por
 ciento del sueldo, fijado para el Secretario
 entre el 75 y el 150% a tenor del art. 3º de
 la Orden Ministerial de 25 de febrero de 1982 que
 se eleva a 61.758 Pts. - Incentivo Normalizado.
 se aplica de forma automática y obligatoria por

ausencia del anterior, su importe es de 22.101 pts.-
Ayuda Familiar - De aplicación automática. Su cuan-
 tía es de 375 pts. mensuales por matrimonio y 300
 por hijo - Dedicación exclusiva - Debera establecerse
 la cotización y su importe oscila, con arreglo al
 nivel de puesto de trabajo, es de, desde
 17.941 hasta 14.880 pts. - Vistos los diferentes
 conceptos, cabe formular dos opciones para hallar
 la mínima mensual del secretario, que son

A) Elegir el Complemento de destino y el
 Incentivo de Productividad. Ej. en niveles medios:

Sueldo	81.758	Pts.
Ingresos	1.373	Pts.
Total Retribuciones básicas	63.130	Pts.
Ayuda familiar	675	Pts.
Complemento de destino	14.560	Pts. (14)
Incentivo de Productividad	61.758	Pts. (100%)
Total Retribuciones complementarias	76.993	Pts.
Total mensualidad bruta	140.123	Pts.

pts. menos deducciones de Municipal e I.R.P.F.,
 111.049 pts. líquidas mensuales. - B) o bien
 elegir el incentivo No contingido, aplicando,
 asimismo el complemento de destino en su nivel
 medio. - En este caso la mínima mensual bruta
 se pone en 100.466 y 85.564 líquidas. -
 Estas son las fórmulas susceptibles ambas
 de admitir modificaciones tanto para incre-
 mentarlas como para bajarlas. - PROPUESTA:
 El Ayuntamiento Pleno deberá aprobar una de
 estas dos fórmulas incluyendo cuantas modi-
 ficaciones o sea conveniente. - En todo,
 cuanto el informante tiene el honor de elevar
 a la Consideración del Pleno - Magacela a 5
 de diciembre de 1984 - " " "
 Igualmente se da cuenta del dictamen
 de la Comisión Informativa de Hacienda
 de la reunión de esta misma fecha,

cuyo informe se inclina por la Propuesta (A) con el nivel 12 para el cumplimiento de destino, y el 100% para el incentivo de Productividad.

De esta forma y tras breve intercambio de impresiones se da por aprobada que lo es con la unanimidad de los asistentes y, por tanto, con el voto favorable de la Mayoría absoluta legal.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA - MOTION DE LA ALCALDIA PARA LA SUSCRIPCION A LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS -

Tras dar cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el que suscribe informa a los presentes el objeto de la suscripción y las contrapartidas que la Federación Española de Municipios y Provincias puede ofrecer, en base a sus estudios e informes acerca de la problemática de todos los municipios. Hecha consulta telefónica sobre la cuantía de la cuota en importe ascendente a 4 pbs por habitante y año que, traducido, significan 4204 pbs anuales.

En consecuencia y por unanimidad, ACORDA 1º - Aprobar la suscripción de la Alcaldía de adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias, comprometiéndose a hacer puntual pago de la cuota asignada.

2º - consignar en los presupuestos para 1985 tal cantidad en la partida correspondiente.

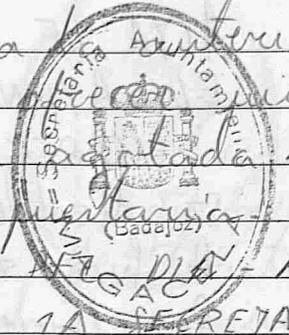
ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA: MOTION DE LA ALCALDIA DE ADHECION A LA CAMPAÑA "SOLIDARIDAD CON CHILE: NAINIDAD EN CASA PARA LOS CONFINADOS Y FAMILIAS" -

Por parte del Secretario-Interprete se da lectura a la Moción que copiada literalmente dice: " " " Lo que comento siendo el 11 de Septiembre de 1973 en Chile la interrupción de una singular experiencia democrática en América Latina, es hoy, todavía años después causa de preocupación en todos los foros internacionales. En medio de una crisis económica sin precedentes, durante las últimas semanas se ha declarado el estado de sitio, se ha confinado a centenares de ciudadanos en apartadas zonas del país, así como se han vuelto a utilizar los estadios para retener a grupos masivos de personas y se despliegan operaciones policiales en los suburbios de Santiago de Chile para mantener un clima de temor de la Población con el fin de impedir todo aquello que sirva para poner de manifiesto la sistemática violación de los Derechos Humanos en ese país. Todas estas medidas se agravan debido a la ferrea censura impuesta a los medios de comunicación que impide al pueblo chileno constatar la real situación de su país. Ante esta creciente agravación de las condiciones de vida del pueblo chileno, la Federación Española de Municipios y Provincias, promueve una Campaña que presideada por el lema "SOLIDARIDAD CON CHILE: NAVIDAD EN CASA PARA LOS CONFINADOS Y SUS FAMILIARES", busca mostrar su solidaridad, por razones de estricta humanidad, con todos aquellos que por causas de sus ideas democráticas sufren persecución, en unas fechas que extienden a todos los pueblos un mensaje de paz, respeto y comprensión. - Por todo esto, el Alcalde propuso y aprobó el Ayuntamiento Reno, lo siguiente.

1.º - Adhucarse a la campaña promovida por la FEMP, adoptando las medidas oportunas para su difusión entre la población.

Así lo cual, la Corporación, por unanimidad,

ACORDO prestar mi aprobación a la moción, lamentando no poder dar una ayuda monetaria por tener correspondiente consignación presupuestaria.



ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA - ADQUISICION DE ARCHIVADOR PARA LA SECRETARIA.

Visto el informe del Secretario-Interventor haciéndose constar la existencia de crédito suficiente para hacer pago a las obligaciones dimanantes del presente acuerdo.

Visto asimismo, el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda a la propuesta que presenta la firma MECAYENA con domicilio social en Villanueva de la Serena que ofrece una baja en Perforas de 2591 sobre la siguiente mas económica.

La Corporación, por unanimidad, ACORDO prestar mi aprobación a la propuesta que presenta la firma MECAYENA para la adquisición de un archivador, cuyo importe es de 28.909 aplicando un bonificación para la adquisición de carpetas colgantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación y firma para la próxima sesión y de lo que yo como Secreta-



[Signature] Vicario García
[Signature] Lorenzo

[Signature] Tomás
[Signature] Trallero
[Signature] Antonio Vicente

[Signature]
[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE DICIEMBRE 1984 -
MARZEN QUIE SE CITA.

St. Alcalde- Presidente.
D. Juan A. Chamizo Moreno
Señores Concejales.
D. Nicandro Espinosa Teyra
D. Tomas Calderón Sanchez
D. Ventura Carrion Escobar
D. Antonio Vicente Moreno
Sr. Secretario- Interventor.
D. Antonio Tena Parejo -

En la villa de Maga-
cela y en sus Casas Con-
sistoriales, siendo las veinte
horas del día catorce de Di-
ciembre de mil novecientos o-
chenta y cuatro, se reunen,
previa convocatoria en for-
ma legal al efecto los se-
ñores que al margen se
relacionan como componentes del
Ayuntamiento Pleno, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde DON JUAN ANTONIO
CHAMIZO MORENO, al objeto de tratar los asuntos
inscritos en el orden del día de la convocatoria -

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA. - LEC-
TURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR. -

Como quiera que, junto con la convocatoria se les
ha remitido a los señores concejales una copia del
Acta anterior, se hace innecesario proceder a la lectu-
ra de la misma, por lo cual y consultados si tenían
alguna objeción que formular y ante su negativa
es aprobada por unanimidad.

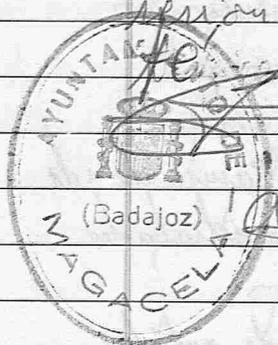
ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA. - A-
PROBACION SI PROCEDE DE LAS OBRAS DE PAVIMEN-
TACION DE LA CALLE PEDRO DE VALDIVIA Y DE-
SAGUE AL CAMPO DE FUTBOL POR ADMINISTRACION

Tras breve intercambio de impresiones y des-
pues de informar el que suscribe sobre el particu-
lar, la Corporación, por unanimidad, ACORDO,
adoptar el siguiente acuerdo:

- Ampliar el plazo de obra 20 de noviembre pda en
el sentido de que tales obras sean ejecutadas direc-
tamente por el Ayuntamiento en régimen de Ad-

ministración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas quince minutos, extendiéndose a continuación la presente acta que queda pendiente de aprobación y firma para la próxima sesión y de lo que yo, como Secretario, doy



~~Nicanor García~~ ~~Tomas~~

Antonio Vicente

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1.974.

MARGEN APE SE CITA.

St. Alcalde-Presidente.

D. Juan Antonio Charnizo Moreno.

Sus Concejales.

D. Diego Izquierdo Fernandez

D. Nicanor Garcia Teja

D. Tomas Calderon Sanchez

D. Lorenzo Carmona Alvarez

D. Ventura Carmona Escobar

D. Antonio Douro Ballard

D. Antonio Ballard Louzullo

D. Antonio Vicente Moreno

St. Secretario-Auxiliar.

D. Antonio Teja Parejo

En la villa de Magacela y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió y presidió convalidatoria al efecto los señores que al margen se relacionan todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Antonio Charnizo Moreno, al objeto de tratar los asuntos insertos en el orden del día de la convocatoria.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA. - Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Como quiera que, junto con la convocatoria se les ha remitido a los señores Concejales una copia del acta anterior se hace innecesario proceder a la lectura de la misma, por lo cual y consultados si tenían alguna objeción que formular y ante su negativa, es aprobada por

unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA. - Aprobación de los pagos realizados hasta el día de la fecha.	
111	Funcionarios Retribuciones básicas de Doble 294.420.
121	El Alcalde y Concejales gastos de representación y asistencia a señores 69.000.
125.	Funcionarios Retribuciones complementarias de Diciembre 72.386.
131	Funcionarios Ayuda familiar de id. 4.550
161	Antonio Calderón por recogida de Basura de id. 40.000
171	Jose M ^a Carmona y otros trabajos contratados de id. 78.480.
181	T.V. Seguridad Social del Barrio de octubre y noviembre. 34.230.
182	T.V. cuota seguro de enfermedad de los funcionarios de id. 33.660.
191	T.V. Pensiones de Jubilación de id. 8.038
192	T.V. pensiones de viudedad y orfandad de id. 2.064
197	T.V. Ayuda familiar de los funcionarios pasivos de id. 750
198	T.V. cuota de la mutualidad del mes de id. 104.238.
211	Varios, gastos de oficina de Diciembre 50.392.
222	Antonio Alberto y otros jornales y materiales reparación cementerio Municipal 80.949.
223.	Varios gastos de los edificios Municipales. 13.774.
241	El Alcalde gastos de viajes oficiales 10.200.
242.	D. Ivan Moreno por desplazamiento de un viaje a Badajoz asuntos oficiales 3.640
	D. Antonio Tena por desplazamiento de dos viajes a Badajoz. 7.280.
	D. Antonio Tena por retribuciones complementarias de Diciembre. 48.080.
258	El Agente del Ayuntamiento en Badajoz organización del 4º trimestre 625.
259	T.V. Gastos de festejos Trifunfo del Rosario 79.992.
481.	Petru Pajuelo por asistencia a M ^a Carmona que se encuentra impedida. 6.500

VAZORES Mutualidad pago cuotas y pensiones
Delegación de Hacienda. A. R. P. E. Distribuciones
de los funcionarios del 4º trimestre

Aresona Adame S.S. del Barroero de octubre y Noviembre.

Pirrotecnia San Jose y otros por gastos de festejos día del triunfo del Rosario.

Tesorería de la Seguridad Social cuota seguro de enfermedad funcionarios diciembre

Aiguualmente se somete a aprobación relación de facturas pagadas hasta la fecha.

Por gastos de oficinas y dependencias

Jornales y Materiales invertidos en las sondas del Pozo de La Haba

Jornales invertidos en la reparación de la vía pública

Facturas de la reparación de la vía pública.

Jornales y materiales del Cementerio Municipal.

Megaisa Facturas por sondas del Pozo de La Haba

Grupos de Cors y Rautas.

Pirrotecnia San V. Jose.

Anteproyecto construcción pavimentación del paseo.

Jose Ma. Gallardo por reparación de lamparas

Petra Pajuelo por asistencia a Nicanora Calderón.

Equipamiento del Centro Sanitario.

Estos pagos fueron aprobados por la Corporación con el voto favorable de los Sres. Izquierdo Fernandez, Barria, Tena, Calderón Sánchez, Garmouy Alvarez y Sr. Alcalde, por el PSOE, total cinco votos y, por tanto, mayoría absoluta; y la abstención de los Sres. Garmouy Escobar, Gallardo Romanillos, Poyosa Gallardo, y Vicente Moreno, por el Grupo Popular.

El Sr. Garmouy Escobar, portavoz del Grupo Popular, justificó la intención de voto de su grupo en el hecho de no haber examinado cada uno



no de los pagos sometidos a aprobación, toda vez que se ha sido imposible acercarse a las oficinas municipales.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA. - ADJUDICACION DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. -

Visto el acta de apertura de proposiciones para la adjudicación provisional de las obras de referencias celebrada el día diez de diciembre de los Corrientes, cuyo tenor es como sigue: " " En la villa de Magocela a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro y en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos se constituye la Mesa presidida por el Sr. Alcalde D. JUAN ANTONIO CHAMIZO MORENO, asistiendo como vocales la totalidad de los miembros de la Corporación y actuando de Secretario el que lo es del Ayuntamiento, DON ANTONIO TENA PAREJO.

Acto seguido se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas que son: Num. 1, DON JACINTO GARCIA por el precio de 948.500 Pts; Num. 2, Hermanos Rodríguez Peña, por el precio de 999.990 Pts; Num. 3, D. Antonio Díaz Sanchez, por el precio de 1.313.096 Pts; Num. 4 Don Juan Graño Muñoz, por el precio de 1.766.154 Pts. y num. 5, D. Angel Moreno Moreno, por el precio de 1.301.819 Pts. Concluidas la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudica el temate, con carácter provisional a Don Jacinto García en representación de Construcciones Herrera y García, por ser el mejor postor. - En consecuencia quedan unidas al expediente las proposiciones presentadas, readactándose seguidamente el acta de la sesión, que se somete a la firma de los asistentes. - El Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintitena horas, de lo que doy fe: " " "

En consecuencia, la Corporación, por unanimidad, ACORDA:
1º - Adjudicar definitivamente las obras de Reforma y Ampliación del Hogar del Pensionista a la empresa HERRERA Y GARCIA por presentar la proposición más ventajosa, contra-
tando con ella directamente la ejecución de las mismas por el

precio de NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS (948.500) PESETAS.

2º - Notificar este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación de este acuerdo, presente el documento que acredite haber constituido la garantía de 31.940 Pts, importe del 4% del presupuesto de la obra.

3º - Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato con el adjudicatario en documento administrativo.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA - RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCION DECRETADA POR ESTA ALCALDIA RELATIVA AL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.-

La Corporación, sin debate y, por unanimidad, ACORDO:

1º - Ratificar la resolución decretada por la Alcaldía con fecha 7 de los corrientes, solicitando de la Compañía BERDUERO la instalación en régimen de alquiler de todos los aparatos contadores necesarios para los puntos de suministro de alumbrado público, tanto de reactiva como de doble tarifa, conforme a la normativa vigente.

2º - Solicitar, anímicamente, de la Compañía de aplicación de la tarifa B.O. para todo el alumbrado público con los consiguientes descuentos por discriminación horaria y por energía reactiva y, en general, la aplicación del Ayuntamiento de todos cuantos beneficios marca la orden Ministerial de 1 de Agosto de 1974, Real Decreto 2660/83, de 17 de Octubre y demás normativa de aplicación.

3º - Dar traslado del presente acuerdo a la compañía suministradora, al Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Facultar al Sr. Alcalde para la formalización



de asuntos tramites mas pertinentes en orden a la ejecucion del presente acuerdo.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Por parte del Sr. Caldeon Sanchez se da cuenta de la problemática planteada por el vecino de esta localidad, D. FRANCISCO CASADO CHAMITO, cuya vivienda se ve afectada por filtraciones de agua, ignorándose su procedencia hasta la fecha.

Tras breve intercambio, la Corporación, por unanimidad, queda enviada un obrero para que, junto con el solicitante, procedan a la apertura de fangos y saber así la procedencia de las filtraciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación y firma para la próxima sesión y de lo que yo, como Secretario, doy fe.



[Signature]

Nicolas Garcia

[Signature]
Lorenzo Carr

Antonio Vicente

[Signature]
Abalardo

[Signature]

Estanislao Dorcas

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE ENERO DE 1981. -

MARGEN QUE SE CITA. -

Sr. Alcalde - Presidente
D. JUAN ANTONIO CHAMITO MORENO.
Iles Concejales

En la villa de Magacela y en sus Casas Concejales, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se reunen los señores que al margen se cita bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

DDIPUTACION DE BADAJOZ FERNANDEZ.



D. NICANOR GARCIA YENA.
 D. TOMAS CALDERON SANCHEZ.
 D. LORENZO CARMONA ALVAREZ.
 D. ANTONIO DONOSO BALLARDO.
 D. ANTONIO VICENTE MORENO.
 Sr. Secretario - Interinter.
D. ANTONIO TENA PAREJO.

JUAN ANTONIO
 no y asistido de ³³ el Secretario,
 para convocar en forma le-
 gal al efecto y ³³ objeto de
 tratar los asuntos ³³ incluidos
 en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA - APPRO-
 BACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTE-
 RIOR -

Como quiera que junto con la convocatoria se les
 ha remitido a los señores concejales una copia del ac-
 ta anterior, se hace innecesario proceder a su lec-
 tura por lo cual y consultados si tenían alguna ob-
 jeción que formular y ante su negativa, es apro-
 bada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA - SELE-
 CCION DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE MOBILIA-
 RIO CON DESTINO AL CONSULTORIO MEDICO.

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario de-
 bidamente adaptado a las necesidades de la población,
 se hace necesario equiparlo del mobiliario y material
 científico preciso para su normal funcionamiento y
 por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar la
 subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo
 para adquirir dicho equipamiento y que para ello se
 recabare de tres casas comerciales presupuesto del
 equipamiento necesario y que dichos presupuestos una
 vez obtenidos, se presenten al Pleno para su elección.

Como quiera que se han recibido dichos presump-
 tos se presentan al pleno para que a la vista de
 ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a
 los presupuestos siguientes:

- 1.º - Firma OLIVETTI, 18 sillones fijos tapizados en Skay
 y una mesa de madera con tapa de mármol 151.572
 Firma MECATENA, 18 módulos de asiento y mesa

de centro con tablero de familia. 155.893.

3º - ROCA, 18 módulos de asiento y mesa de centro con empujador de mano. 176.000

El Pleno una vez examinados los presupuestos y a la vista de las necesidades que se pretenden cubrir, acordó, por unanimidad:

1º - Adquirir el material mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2º - Seleccionar el presupuesto de la casa comercial ROCA por ser la oferta que mejor cubre las necesidades del local.

3º - Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESETAS para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a pagar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención real inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

4º - Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5º - Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del centro.

6º - Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA - CONTRATACION DE DON FRANCISCO MUÑOZ PAREJO como Asesor Urbanístico.

La parte del del que suscribe se da lectura al siguiente informe: "Un informe que emite la secretaría en relación con la contratación de los servicios de asesor urbanístico - la materia de contratación de personal está reservada a la Corporación Municipal, a tenor del art. 25 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, requiriéndose el quórum que recepta el art. 3º 2º de la Ley 40/1981, con una mayoría absoluta legal de miembros de la

Corporación. " " " A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad, ACORDO.

1.º - Contratar los servicios de asesor con D. FRANCISCO MUÑOZ PARETO por período de un año y con una retribución de NUEVE MIL SETECIENTAS mensuales.

2.º - Facultar al Sr. Alcalde para la celebración del oportuno contrato.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA. - PROVISION DEL SERVICIO DE LA RECAUDACION MUNICIPAL.

Por parte del que suscribe se da lectura al siguiente informe: " " " Informe que emite la Secretaría en relación con el asunto de la gestión de la Recaudación Municipal. - Teniendo este Ayuntamiento a su cargo la Recaudación de tributos municipales y fallando próxima la resolución del contrato con el que actualmente viene desempeñando este servicio, se hace indispensable que por parte de la Corporación se provea lo más conveniente, para lo cual se disponen de dos fórmulas:

1.º - Contratación de un Recaudador.

2.º - Adscripción de un funcionario a este servicio.

La Corporación por tanto deberá optar por uno de estos sistemas, debiendo adoptarse el acuerdo con el queorum de la mayoría absoluta, conforme al art 3.º 2.º 1.º de la ley 40/1981, de 28 de octubre.

No obstante, la Corporación con su mejor criterio acordará lo que estime más pertinente " " ".

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad, ACORDO, sin perjuicio de las demás funciones, adscribir al servicio de la Recaudación Municipal al funcionario, D. IVAN MORENO DE LA PEÑA.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA. - LICENCIA MUNICIPAL SOLICITADA POR D. DOROTEO CRESPO DEL POZO.

Se da cuenta de la licencia de obras que solicita D. Doroteo Crespo del Pozo, natural y vecino de Asturias para apertura de puerta trasera en la C/ Busto; así

como peleadón sobre la vía pública.

La Corporación, por unanimidad, ACORDO acceder a lo solicitado conforme al croquis que figura al dorso de la instancia, previo pago de los derechos de ordenanza, sin perjuicio de terceros y a reserva de las inspecciones que ordene el Ayuntamiento.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA - APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ANE HA DE REGR LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL LOCAL DESTINADO A LA CASA DE LA CULTURA -

Por parte del que suscribe se da lectura al mismo, cuyo tenor es como sigue:

1.º - OBJETO DEL CONTRATO. -

Constituye objeto del contrato la realización por cuenta directa de las obras de ampliación de local destinado a Casa de la Cultura en esta localidad, con arreglo al anteproyecto técnico redactado por D. Francisco Muñoz Parejo, aprobado por la Diputación en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1984.

Dicho anteproyecto y en especial sus planes, pliegos de condiciones técnicas y cuadros de precios, juntamente con las cláusulas económicas y administrativas de este pliego, tendrán carácter contractual.

2.º - PRESUPUESTO DE LA OBRA. -

El presupuesto de la obra asciende a 1.015.463 pts y podrá ser mejorado a la baja, expresándose con toda claridad la cantidad por la que se compromete a ejecutar las obras.

3.º - FINANCIACION DE LAS OBRAS. -

La financiación de las obras será el 75 por 100 con cargo al plan provincial de obras y servicios de la Excmo. Diputación Provincial para 1984 y el 25 por 100 restante con cargo a los presupuestos municipales de 1985.

4.º - DURACION DEL CONTRATO Y EJECUCION DE LAS OBRAS. -

La duración del contrato se fija entre la fecha de suscripción del acuerdo de adjudicación definitiva de



las obras y la devolución de la fianza definitiva.

Mientras que el plazo de ejecución de las obras se fija en dos meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva, o de la firma del acta de replanteo, si se previniese este requisito.

5º REALIZACIÓN E INSPECCION DE LAS OBRAS.

a) Las obras se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y al anteproyecto que sirve de base al mismo y conforme a las instrucciones que en interpretación de éste diere al contratista el técnico del Ayuntamiento, que serán de obligado cumplimiento para aquél, siempre que lo sean por escrito.

b) Durante el desarrollo de las obras y hasta que tenga lugar la recepción definitiva, el contratista es responsable de las faltas que en la construcción puedan advertirse.

c) El Ayuntamiento se reserva la facultad de inspeccionar y vigilar el curso de las obras a través de sus técnicos.

6º PLAZO DE GARANTIA.

Las obras serán recibidas provisionalmente dentro de los diez días siguientes al de la notificación por el contratista de que estas están acabadas y mediará un plazo de garantía de dos meses hasta su recepción definitiva.

7º FIANZA DEFINITIVA.

a) La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 4% del precio de adjudicación.

b) La fianza podrá ser en metálico, título de deuda pública, créditos reconocidos y liquidados por la Corporación y aval bancario y podrán depositarse en la caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos.

02
girse responsabilidad, se cancelará la garantía conforme a los requisitos que establece el art 88 del Reglamento de la Corporaciones locales de 9 de Enero de 1953.

8º- PAGOS DE LAS OBRAS -

a) El contratista tendrá derecho al abono del importe de las obras ejecutadas, mediante certificaciones presentadas por el Director de las mismas, informadas por los servicios técnicos y aprobadas por el Ayuntamiento y la Excma. Diputación Provincial, autorizándose el pago de la parte correspondiente al Ayuntamiento con cargo a la partida de inversiones del Presupuesto Ordinario de 1985.

b) La obra certificada respecto del anteproyecto vendrá con la reducción correspondiente a la baja, si se hubiere producido.

9º- RIESGO Y VENTURA -

La ejecución de las obras se realizará a riesgo y ventura del contratista, y este no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías, o perjuicios ocasionados en las obras, salvo en los casos de fuerza mayor.

10º- REVISIÓN DE PRECIOS -

Dada la escasa cuantía del presupuesto de la obra y el corto período de ejecución de las mismas, no se admitirá revisión de precios por ningún concepto.

11º- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION SOCIAL E INDUSTRIAL -

El contratista adjudicatario se obliga a cumplir las normas vigentes en materia laboral de seguros sociales, contratación de personal que habrá de ser, al menos, un 25 por 100 de la localidad de Magacela. Así como a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional.

12º- GASTOS -

El adjudicatario se obliga al pago de los impuestos e impuestos que procedan, incluido el tráfico de Empresas.

13º- SANEACIONES -

a) El contratista está obligado a cumplir las plantas fijadas para la ejecución de las obras.

Si el contratista por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto a los plazos parciales, o incumplido el plazo final, el Ayuntamiento podría optar indistintamente por la resolución del contrato con pérdida de la fianza o por la imposición de penalidades graduadas con arreglo a la siguiente escala:

Hasta 500.000 pts. - - - - -	500 pts diarias
Más de 500.000 pts. - - - - -	1.000 pts diarias

b) En ningún caso las penalidades de demora podrán exceder del 20 por ciento del presupuesto total de la obra por lo que una vez alcanzado este límite máximo se procederá a la resolución del contrato.

c) Si la técnicas municipales observasen deficiencias en los materiales empleados en la obra, lo comunicarán por escrito al Ayuntamiento y al contratista que, una vez oído, procederá a la reposición de los elementos defectuosos, sin perjuicio de la sanción económica que puede alcanzar hasta el 50 por 100 del valor de los materiales reponidos, siendo compatible esta sanción con la que puedan provenir de la demora que se origine.

14º - LICITADORES. -

a) El Ayuntamiento consultará, si es posible, a tres empresas capacitadas para la ejecución de las obras y fijar con la seleccionada el precio justo del contrato dejando constancia en el expediente.

b) Las empresas o personas naturales consultadas se hallarán en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estarán comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y por el Reglamento de Contratos del Estado.

15º PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

a) Las proposiciones de los que sean invitadas para tomar parte en la contratación directa, se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurarán:

PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION DIRECTA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MAGACELA PARA LA OBRA DE AMPLIACION DE LOCAL DESTINADO A LA CASA DE LA CULTURA - y conforme al siguiente modelo:

D. N.º [] con domicilio en [] y D. N.º [] en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de []) se comprometo a ejecutar las obras de ampliación de local destinado a casa de la cultura en el precio de [] (en letra y número) con sujeción al anteproyecto técnico y pliego de cláusulas jurídicas, económicas administrativas y técnicas, habiendo constatado que no está incurso en ninguna de las causas de ineptitud e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o indirectamente la contratación en el ámbito de la Administración local. (Lugar, fecha y firma).

b) Los pintadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- 1) Documento Nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- 2) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.
- 3) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando constituya una sociedad de esta naturaleza.
- 4) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y de haber pagado íntegramente el impuesto industrial del epígrafe que le faculta para contratar.

16.º - PRESENTACION DE PLICAS.

Se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la invitación para tomar parte en la contratación directa, desde las nueve a las catorce horas

a) la apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

b) Concluida la lectura de todas las proposiciones el Presidente le adjudicará el remate, con carácter provisional a la proposición más ventajosa económicamente.

18º - ADJUDICACION DEFINITIVA Y FORMALIZACION DEL CONTRATO. -

Una vez realizada la adjudicación provisional tendrá lugar la definitiva por el Ayuntamiento Pleno, procediéndose a la formalización del oportuno contrato en documento administrativo, salvo que a instancia del contratista haya de celebrarse en escritura pública.

19º - CARACTER DEL CONTRATO -

a) El contrato que regulan las presentes cláusulas tiene naturaleza administrativa y, como tal, las cuestiones que se planteen se dilucidarán en esta vía y una vez agotada se procederá ante la jurisdicción contencioso administrativa, en su caso.

b) En lo no previsto en las presentes cláusulas se estará a lo dispuesto en las normas administrativas que sean de aplicación, tanto directa como subsidiariamente.

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad y sin debate, ACORDO prestarle su aprobación.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA. - APROBACION, SI PROCEDE, DE LA AMPLIACION DEL ANTE PROYECTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. -

Puesto en conocimiento de la Corporación el proyecto de referencia cuyo presupuesto asciende a €14.603,66 pts, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA, prestarle su aprobación.

no habiendo mas asuntos de que tratar se le-

hanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación y firma hasta la próxima sesión y de todo lo cual yo como Secretario, doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAGACELA EL DIA 25 DE ENERO DE 1975.

MARGEN QUÉSE CITA.

Sr. Alcalde - Presidente:

D. JUAN A. CHAMITO MORENO.

Ses. Concejales:

D. DIEGO ~~DE~~ VIERDO FERNANDEZ.

D. MICHAEL GARCIA TENA.

D. TOMAS CALDERON SANCHEZ.

D. LORENZO CARMONA ALVAREZ.

D. VENTURA CARMONA ESCOBAR.

D. ANTONIO GALLARDO ROMANILLOS.

D. ANTONIO VICENTE MORENO.

Sr. Secretario - Interventor:

D. ANTONIO TENA PAREJO.

En la villa de Magacela en sus Casas Comunitarias, siendo las veinte horas del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN A. CHAMITO MORENO ya asistido de unido, el secretario, previa convocatoria en forma legal al efecto y con objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden

del día.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA. - APROBACION.

SE PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Como quiera que junto con la convocatoria se les ha remitido a los señores concejales una copia del acta anterior, se hace innecesario proceder a su lectura, por lo cual y consultados si tenían alguna objeción que formular y ante su negativa, es aprobada por



unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA. -
 APROBACION SI PROCEDE DE LAS RETRIBUCIONES
 DE LOS FUNCIONARIOS PARA EL PRESENTE EJER-
 CICIO. -

Por parte del Secretario se ha lectura a in-
 forme que copiado literalmente, dice:
 Informe que emite la Secretaría en rela-
 ción con las retribuciones de los funcionarios para
 1985. - Determina la ley de Presupuestos del Estado
 para 1985 en su art 1º que, con efectos de 1 de enero
 de 1985 el incremento conjunto de las retribuciones in-
 tegrar de los funcionarios para este año será del
 6,5% pudiéndose, por tanto, distribuir la masa
 salarial entre los funcionarios respetando los mínimos
 que son del 4% para los funcionarios del grupo
 A y 6,5% para los restantes grupos, y, como quiera
 que, en esta Corporación no existen funcionarios de
 dicho grupo, se hace obligatorio un incremento lineal
 del 6,5% para todos sus funcionarios con arreglo a
 las mantas y estructura que determina la orden
 Ministerial de 2 de Enero de 1985, dictada en desa-
 rrollo de la ley 30/1984, de 2 de agosto. - A la
 vista de lo cual, la Corporación deberá aprobar con
 carácter provisional y tanto, no se dicten las dispo-
 siciones a que alude la ley de presupuestos genera-
 les del Estado sobre la nueva estructura retributiva,
 la subida del 6,5% con la estructura hasta ahora
 vigente, de las retribuciones de los funcionarios para
 1985, con el quorum que preceptua el artículo 39, 2
 j) de la ley 40/1981, de 28 de octubre que exige la
 mayoría absoluta. - No obstante, la Corporación
 con su mejor criterio acordará lo que estime más con-
 veniente. -

Animismo por parte del que suscribe se ha emitido
 de las mantas que imponen el incremento y que son Mb. 432
 el Secretario 89.018 para el Sr. Moreno de



la pena y 45.362 para el Sr. Rebolledo Sanchez, habiéndose distribuido esta masa con arreglo a la estructura siguiente en 1.974.

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al incremento del 6,5% sobre las retribuciones de 1.974 y con idéntica estructura en tanto no se desarrolle la Ley de Presupuestos del Estado para 1981.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA - RELACION DE DEUDORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.974 -

Se da cuenta a la Corporación de la relación de deudores al 31 de diciembre de 1974 y que corresponden a los ejercicios de 1971, 1972, 1973 y 1974 cuyo importe asciende a 142.833 pts.

Tras lo cual, la Corporación, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a su cobro por la vía ejecutiva.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA - CORRESPONDENCIA DE INTERESES -

Se da lectura a escrito de la Excma. Diputación Provincial con fecha de entrada 14 de los corrientes donde se trata la reunión de los documentos a que se alude en otro anterior, al que también se da lectura, relativo a la requirita para la adjudicación de obras nuevas en los planes provinciales para 1.974, cuyo plazo límite es el día 15 de marzo de 1.975.

De lo que se dan por enterados los señores asistentes

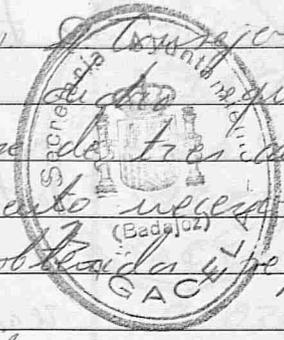
Anímicamente se da lectura a escrito de la vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda por la que se comunica la transferencia de 191.448 pts. como aportación para las obras del P.F.R.

De lo que se dan por enterados los señores asistentes.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA - SELECCION DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO CON DESTINO AL CONSULTORIO MEDICO -

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario propio para su normal funcionamiento y por el pleno se tomó el acuerdo

de solicitar subvención del Excmo. de Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir el equipamiento, y que para ello se recabare de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dicho presupuesto, una vez obtenido, se presente al Pleno para su elección.



Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a los presupuestos siguientes:

1.º - Firma OLIVETTI, 18 sillones fija tapizados en skay, 1 mesa de madera y tapa de marmol. - - - - - 151.572 Ptas.

2.º - Firma MECATENA, 17 módulos de asiento y mesa centro con tablero de formica - - - - - 155.893 "

3.º - ROBA, 17 módulos de asiento y mesa de centro con su cubierta de marmol. - - - - - 176.000 "

El pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad, acuerda:

1.º - la adquisición de material mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2.º - Seleccionar el presupuesto de la casa comercial OLIVETTI por ser la oferta mas favorable.

3.º - Solicitar del Excmo. de Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de 151.572 Ptas para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación un costo, sobre el presupuesto aprobado.

4.º - Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a las fines sanitarios durante un periodo no inferior

a treinta años.

5º - Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6º - Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA. - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA FORMULADA POR EL GRUPO DE COROS Y DANZAS "LOS FARFALES". -

Se da cuenta de escrito que dirige a esta Corporación, el Grupo de Coros y Danzas "Los Farfales" en el que se solicita se siga prestando la ayuda económica para las clases de música.

La Corporación por unanimidad y tras un largo debate acordó:

1º: Concurrir en el Presupuesto Ordinario de basta para el presente ejercicio 100.000 pts para este fin.

2º: Se realicen las gestiones oportunas con objeto de acabar ayuda de algún organismo oficial.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA. - CONTRATACION DEL PERSONAL DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS MUNICIPALES. -

Sin debate, la Corporación, acordó dejar el asunto sobre la mesa pendiente de mejor estudio.

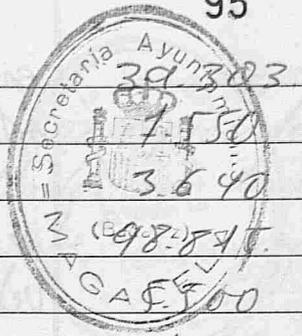
ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA - APROBACION DE LOS PAGOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE ENERO -

M. - Ret. Bólicas funcionarios Enero.	133.053
121 - Gastos representación Enero	11.000
125 - Ret. complementarias Enero	152.958
131 - Ayuda familiares id.	4.350
161 - Regresos de Navarra id.	40.000
141 - Trabajos contratados id.	55.740
187 - Seguro enfermedad funcionarios.	33.660.
191 - T.V. pensiones jubilación Enero.	4.019
192 - T.V. id. viudedad y afandad id.	1.032
197 - T.V. Ayuda familiares pauvo id.	750
211 - Gastos de oficina Enero.	58.453.



227.	- Gastos edificios Municipales Euzero	
259.	- Gastos festejos Reyes Magos	
242.	- Desplazamientos viajes Pedagogo	
261.	- Reparaciones varias Euzero	
481.	- Asistencia a Nicandro Calderón	
198.	- Y.V. cuota Mutualidad Euzero	91.030
VALORES.	Mutualidad pagocuentas y pensiones Euzero	112.003
	Nóminas trabajadores P.P.R 1ª fase.	154.060.

La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.



ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA. - RUEGOS Y PREGUNTA.S. -

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura al siguiente escrito: " " El ensanche de la acometida de aguas residuales de D. Juan Moreno de la Peña, se hizo con el plano complementario según hace constar el manifiesto de dichas obras y el albañil D. José Moreno Moreno, Manifiesto: Bernardino Requero Capilla. Firma: do el Manifiesto y el albañil. -

Seguidamente por el Sr. Concejala Euzero se da lectura a otro escrito sobre el cual solicita que conste en acta y cuyo tenor es como sigue: " " En aclaración al informe que nos emite el Sr. Alcalde, el concejal Ventura Larmona Euzero, con conocimiento de causa sobre los hechos tengo que hacer constar que no existe acometida de aguas residuales, cuando el Ayuntamiento realizó las obras de pavimentación de la zona debido al desnivel existente entre los edificios de Juan Moreno de la Peña y Beranio Tejeda Luengo, se realizó el nivel del terreno subiendo la parte del primero y bajando la del segundo, dada la circunstancia que Juan Moreno tenía una salida de aguas pluviales que con la obra se le obstruyó, la Comisión de Urbanismo con el consentimiento de la Corporación y de acuerdo con el interesado se colocó un tubo de plástico que sirviera de salida de las aguas pluviales a la red de Alcantarillado. Manifestando el Sr. Alcalde que lo anterior

es falso produciéndose seguidamente un largo debate sobre el particular.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación y firma hasta la próxima sesión y de todo lo cual, como Secretario, doy



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MAGACELA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1.975.

MARGEN QUE SE LITA.

Sr. Alcalde - Presidente:

D. JUAN A. CHAMIEO MORENO

Sres. Concejales:

D. DIEGO FLOVIERDO FERNANDEZ.

D. MICHAEL GARCIA YENA.

D. TOMAS CALDERON SANCHEZ.

D. LORENZO LARMONA ALDAREZ.

D. VENTURA CARMONA ESCOBAR.

D. ANTONIO DONOSO GALLARDO.

D. ANTONIO GALLARDO ROMANILLO.

D. ANTONIO LICENTE MORENO.

Sr. Secretario - Interventor:

D. ANTONIO YENA PAREJO.

En la villa de Magacela y en sus Casas Consistoriales, desde las veinte horas del día once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JUAN A. CHAMIEO MORENO y asistido de mí, el Secretario, previa convocatoria en forma legal afecto y con objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA - APROBACION Y PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

quiera que, junto con la convocatoria



se les ha reunido a los Sres. Concejales una copia del acta anterior, se hace incesante proceder a su lectura, por lo cual y consultados si tenían alguna objeción que formular y ante su negativa, es aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA - ADJUDICACION DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE LA CASA DE LA CULTURA.

Efectuada la adjudicación provisional de las obras de ampliación del local destinado a Casa de la Cultura a favor de la única proposición presentada por la Empresa Construcciones Herrera y Barua cuyo presupuesto es de novecientas noventa y cinco mil quinientas ochenta y seis pesetas, la Corporación por unanimidad **ACORDA:**

- 1.º - Adjudicar definitivamente las obras de reforma y ampliación del local destinado a Casa de la Cultura a la empresa Construcciones Herrera y Barua por ser la única proposición presentada, contratando directamente con ella la ejecución de las mismas por el precio ofertado de novecientas noventa y cinco mil quinientas ochenta y seis pesetas [995.586].
- 2.º - Notificar este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación de este acuerdo presente el documento que acredite haber constituido la garantía de 39.823 pts, importe del 4% del presupuesto de la obra.

3.º - Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato con el adjudicatario en documento administrativo.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA - CONTRATACION DEL PERSONAL DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS MUNICIPALES.

Tratada la Corporación de que se trata de regular la situación laboral de las trabajadoras de la limpieza mediante contrato a tiempo parcial por

un periodo de seis meses, la Corporación, por unanimidad, ACORDO:

1º.- Celebrar contrato a tiempo parcial por un periodo de seis meses con las trabajadoras encargadas de la limpieza de los edificios municipales, D^{ña} María Douro Gallardo y D^{ña} Fructuosa Larumoa Ruiz.

2º.- Poner al Sr. Alcalde para la formalización del mismo.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION DE LA CERTIFICACION FINAL DE OBRA RELATIVA A LA AMPLIACION Y REFORMA DEL HOGAR DEL PENITENCIARIO.-

Tras breve debate, la Corporación, por unanimidad, acordó:

1º.- Aprobar la certificación final de la obra de ampliación y reforma del Hogar del Penitenciario.

2º.- Recibir provisionalmente las obras durante el plazo de dos meses, transcurrido este tiempo que se hubiera observado responsabilidades en la construcción, se procederá a la recepción definitiva con la consiguiente devolución de la fianza depositada.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA.- ADQUISICION DEL DICCIONARIO DE LEGISLACION "ARANZADI".-

Por parte del Secretario se pone en conocimiento de la Corporación la necesidad en que se encuentra de legislación, para lo cual sería conveniente la adquisición del diccionario Aranzadi.

La Corporación, tras breve debate, acordó, por unanimidad, prestar su aprobación a la propuesta de Secretaría.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.- ADHESION, SI PROCEDE, AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY PARA INCLUSION DE LAS COMARCAS DE LA SERENA Y LA HERRERIA EXTREMEÑA EN EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.-

Por parte del que suscribe se da lectura a la moción de referencia cuyo tenor es como sigue:



fud de participación de las Comarcas La Serena y Si-
 beria Extremeña en el FEDER. - Dada lectura de la
 misma que literalmente dice así: - **MOCION DEL GRU-
 PO DE CONCEALES SOCIALISTAS DEL AYUNTAMIENT-
 O DE CABEZA DEL BUEY SOBRE LA NECESIDAD DE
 QUE LAS COMARCAS DE LA SERENA Y LA SIBERIA
 EXTREMEÑA, SEAN INCLUIDAS COMO ZONA DE ACTUA-
 CION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO
 REGIONAL QUE HAN DE CONFECIONARSE PARA OPTAR
 A LOS BENEFICIOS Y SUBVENCIONES DEL FONDO EURO-
 PEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) -- MOTIVA-
 CION -** Dentro de la región Extremeña las comarcas
 naturales de La Serena y la Siberia Extremeña for-
 man una gran bolsa de subdesarrollo económico y
 cultural de muchos kilómetros cuadrados de exten-
 sión, y con varias decenas de miles de habitantes
 que en determinadas zonas sufren condiciones de vida
 interamente tercermundistas. Y esto no es una afir-
 mación que no solo afecta a este grupo de boue-
 jales, sino que es un hecho ampliamente conoci-
 do y contrastado por autoridades provinciales, autonó-
 micas y nacionales, aparte claro está, de por todos los
 que en estas tierras vivimos, la amargura y padecemos.
 Pero esta situación no por menos conocida se encuentra
 menos estancada, en tanto que las autoridades compe-
 tentes, nunca jamás, han tomado medidas para solucio-
 nar de forma eficaz los muchos problemas que nos aquejan.
 Y cuando hallamos de autoridades competentes nos
 referimos fundamentalmente a autoridades nacionales
 y provinciales, que son las únicas que han podido
 tener en sus manos las posibilidades de corregir la
 situación estructural de subdesarrollo de estas comarcas.
 El resto de las autoridades locales, aún con toda
 la buena voluntad del mundo, no disponen de los
 medios mínimos necesarios para llevar a cabo accio-
 nes radicalmente eficaces ante problemas de tal impor-
 tancia, ya que la situación de La Serena y la Siberia



extremena no se arregla con medidas aisladas, sino que necesita un plan de acción y desarrollo global que considere de forma integral la rehabilitación socio-económica, cultural de estas abandonadas tierras. - Y en este contexto se plantea como una gran expectativa la posibilidad futura próxima de la inclusión de estas comarcas en los planes de desarrollo regional que nos hagan participar de los beneficios que se puedan obtener del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), pues vemos aquí la gran oportunidad de que, al mismo tiempo que se puede contemplar el desarrollo general de toda la comunidad autónoma extremeña, se trabaje de manera muy especial el tema de estas bolsas de pobreza especialmente graves como son las comarcas de la Serena y la Ribera Extremeña. - A título meramente indicativo vamos a hacer una serie de consideraciones que pudieran resultar orientativas: - 1º Los proyectos más claros que actualmente afrontamos a ver respecto a la Serena y la Ribera Extremeña es convertirlos en comarcas exportadoras de agua y de embalses y centrales hidroeléctricas. Nuestra postura respecto a estos proyectos ha sido claramente expuesta en otras mociones de fechas 26 de julio de 1983 y 17 de diciembre de 1984, pero con compensaciones y no a la Central nuclear de Valdecaballeros. 2º - ¿Que va a ocurrir con el resto de nuestros recursos naturales, fundamentalmente agrícolas y ganaderos? ¿Vamos a seguir siendo exportadores de materias primas sin transformar: Corderos, lanas, leches, quesos, cereales, etc.? ¿Vamos a seguir siendo exportadores de mano de obra por falta de industrias de transformación de estas materias primas que pudieran absorber los excedentes de mano de obra de estas comarcas? ¿Que va a ocurrir con el enorme potencial económico que algunas estimaciones cifran en más de 300.000 ovejas de vientre que pastan en nuestras tierras con una producción anual de unas 450.000 corderos? 3º - Creemos que las soluciones a nuestra situación pasan por la renovación de las estructuras económicas actuales a base del fomento del cooperativismo y de las pequeñas

y medianas empresas relacionadas con las producciones agropecuarias y a la transformación de las materias primas de la zona en el mismo lugar donde se producen, dotando a estas comarcas de una infraestructura necesaria y adecuada para ello. Así enumeramos una lista de acciones concretas, a título de ejemplos, que merecen ser para que sean objeto de un detenido estudio por técnicos competentes para su posterior realización: - a) construcción de un matadero industrial en la zona donde se puedan sacrificar los cerdos de cruce valuno y porcino que en ella se producen, así como la transformación de sus productos y su posterior comercialización. - b) implantación de industrias transformadoras de la lana y sus derivados: lavadero de lana, fábricas textiles, etc. - c) puesta en funcionamiento de industrias lecheras y sus derivados, queso, yogur, etc. - d) instalación de fábricas de piensos y otros productos destinados a la alimentación del ganado. - e) fomento del cooperativismo para la explotación de una manera intensiva de ganado valuno y porcino. - f) y cualquier otra que pudiera emprenderse con vistas al desarrollo de estas comarcas, como por ejemplo, todo lo que pueda realizarse para potenciar el granito de Buitana de la Serena, los terrones de Castuera, o la miel de Fuentebrada de los Montes. Todas estas acciones pueden realizarse combinando de la mejor manera posible las iniciativas públicas y privadas. Por todo lo expuesto, y convencido de que nuestra petición combina factores de efectividad económica y justicia social, elevamos a las autoridades competentes nuestra solicitud de que se nombren urgentemente los oportunos grupos de trabajo y las comisiones de técnicos necesarios que estudien en profundidad la problemática integral de la Serena y de Huelva Extremadura en orden a concretar los correspondientes proyectos para que

estas zonas sean incluidas en los programas de desarrollo regional para optar a las ayudas y subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). - Y pedimos al Ayuntamiento de Cabeza del Buey que a prueba de esta moción en todos sus términos enviándose copia certificada del acuerdo al Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, al Excmo Sr. Consejero de Economía y Hacienda, al Excmo Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, al Excmo Sr. Consejero de Industria y Energía, al Excmo Sr. Presidente de la Diputación provincial, al Excmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y a todos los Ayuntamientos de las comarcas de La Serena y la Sierra Extremeña con el fin de que se adhieran a ella tomando los respectivos acuerdos. - Cabeza del Buey, a 24 de enero de 1985. - El portavoz. - Firmado: Adolfo Ledezma Muñoz-Redonde. - Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo: - Aprobar la moción en todos sus términos enviándose copia certificada del acuerdo al Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura al Excmo Sr. Consejero de Economía y Hacienda, al Excmo Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, al Excmo Sr. Consejero de Industria y Energía, al Excmo Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, al Excmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y a todos los Ayuntamientos de las comarcas de La Serena y la Sierra Extremeña con el fin de que se adhieran a ella tomando los respectivos acuerdos. - " " "

La Corporación, tras amplio debate, acordó por unanimidad, adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Cabeza del Buey sobre inclusión de las comarcas La Serena y la Sierra Extremeña en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose seguidamente la pre-

Ante acta que queda pendiente de aprobación y firma hasta la próxima sesión y de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.



ACTA DE LA SESION SUPLETORIA DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAGACELA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1985. -

MARZEN QUE SE CITA

Sr. Alcalde- Presidente

D. JUAN A. CHAMILO MORENO

Sres. Concejales

D. DIEGO IZQUIERDO FERNANDEZ

D. NICANOR GARCIA TENA

D. TOMAS CALDERON SANCHEZ

D. LORENZO CARMONA ALVAREZ

D. VENTURA CARMONA ESCOBAR

D. ANTONIO BONOSO GALLARDO

D. ANTONIO GALLARDO ROMANYLOS

D. ANTONIO VICENTE MORENO

Sr. Secretario- Interventor

D. ANTONIO TENA PAREJO

En la villa de Magacela y en sus Casas Concejales, siendo las veinte horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los señores (que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN A. CHAMILO MORENO, asistido de mí, el Secretario, previa convocatoria en forma legal al efecto y con objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día. -

Se abre la sesión siendo las veinte horas, estando presentes la totalidad de los Sres. Concejales excepto el Sr. Garcia Tena que se incorpora durante el desarrollo del primer punto del día.



Comportamiento correcto a lo largo de la misma.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Como quiera que, junto con la convocatoria se les ha remitido a los señores Concejales una copia del acta anterior, se hace innecesario proceder a su lectura, por lo cual y consultados si tenían alguna objeción que formular y ante su negativa, es aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION SI PROCEDE DE LOS PAGOS REALIZADOS EN EL MES DE FEBREIRO.-

111 - Funcionarios locales Reti. básicas pburo.	187.290
121 - Sr. Alcalde y Concejales Repción y señores	39.000
125 - Funcionarios L. Reti. complementarias Exaro.	154.376
131 - Idem Ayuda familiar id.	4.350
161 - Antonio Calderón vejez de barura.	40.000
171 - Aparejador y otros servicios prestados febrero.	34.500
181 - S. Social y otros.	110.315.
182 - Terceidad S. S. funcionarios act. y parvus.	37.660.
191 - T. V. pensiones jubilación febrero	4.019
192 - T. V. id. vejez y vejez fide	1.077
197 - T. V. Ayuda familiar funcionarios parvus.	750
211 - Junta Extremadura y otros gastos oficina.	6.270
222 - Varios prestación servicios y suministro	73.755.
241 - Sr. Alcalde Desplazamientos diversos.	1.770
257 - FEBRERO Consumo energía eléctrica	478.995.
257 - Varios suministro gas butano al Obispo.	7.920.
481 - Farmacéutica Recetas beneficencia y Bombona.	9.585.
198 - T. V. cuota mutualidad mes febrero.	86.416

VALORES.

Mutualidad cuotas y pensiones mes febrero.	106.620
Trabajos por sustitución Sr. Pedro de Valdivia	142.077.
Obras Hogar del Pensionista.	500.000
Junta - Idem S. Social obras Sr. Pedro de Valdivia.	127.420

La Cooperación por unanimidad, se presta su aprobación.



DIRECCION, SI PROCEDE, DEL SISTEMA DE RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS -

Por parte del Secretario que transcibe de la escritura a escrito de la Delegación de Hacienda cuyo tenor es como sigue: - "Se ha recibido de la Delegación de Hacienda escrito de la Dirección general del Tesoro y Política Financiera, informando que está en trámite un proyecto de Real Decreto en desarrollo del art. 74 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.985. En el citado proyecto se establece como coste del servicio el 5 por 100 de la recaudación voluntaria para aquellos ayuntamientos que no han optado o renuncian al acuerdo tomado en ejercicios anteriores al cobro directo de los tributos locales. Este porcentaje es único e igual para toda España, revisable anualmente, en función de las variaciones del coste del servicio. La opción de cobro directo de los tributos locales por parte de los Ayuntamientos se efectuará necesariamente por los períodos de recaudación, además de voluntaria y en ejecutiva. - Al mismo tiempo se ha recibido circular de la citada Dirección General cuyo contenido se transcribe a continuación: - En relación con las consultas formuladas a este centro respecto a lo establecido en el art. 74 de la Ley General Presupuestaria para 1.985, esta Dirección General manifiesta que: - 1.º Los Ayuntamientos que optaron en ejercicios anteriores por ampliar la recaudación de las deudas que vienen cobrándose por recibo y quisieran continuar ejerciéndola, deberán informar del tema a la Comisión Municipal permanente y comunicarlo a esta Dirección General en escrito firmado por el Secretario y el Alcalde del Ayuntamiento. 2.º - Los Ayuntamientos que optaron en ejercicios anteriores por ampliar la recaudación de las deudas antes citadas y desean que el cobro en período voluntario y en ejecutivo se realice por los órganos del Ministerio, deberán comunicarlo a esta Dirección General antes del

primero de marzo de 1985. - 3º.- Los Ayuntamientos que opten por asumir el cobro en periodo voluntario y ejecutivo de las mencionadas deudas, en el presente ejercicio, lo acordarán en pleno y lo comunicarán antes del 1º de marzo del año actual. - 4º.- Los Ayuntamientos que en ejercicios anteriores no optaron por asumir la recaudación voluntaria de las deudas especificadas anteriormente y prefirieron que la misma siga realizándose por los órganos del mismo, no es necesario que lo comuniquen al mismo. - 5º.- La recaudación ejecutiva de los valores que vienen cobrándose por recibo, referidos a ejercicios de 1.984 y anteriores corresponden al Estado. - " " "

La Corporación, enterada, y tras breve debate, acordó por unanimidad:

1º.- Assumir el cobro directo de los tributos locales para el presente ejercicio.

2º.- Comunicarlo a la Dirección General del Tesoro y a la Delegación de Hacienda de la Provincia. -

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA. - CELEBRACION, SI PROCEDE, DE CONTRATO LABORAL. -

Por parte del que suscribe se informa a los señores asistentes sobre el particular y da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

" " " Habiéndose concedido licencia por enfermedad al funcionario DON IVAN MORENO DE LA PEÑA, a partir del día 11 de Febrero en curso, en principio, por un periodo de dos meses y siendo imprescindible para la marcha del servicio la urgente contratación de una persona que se encargue del mismo, a la vista de que existe contingencia presupuestaria suficiente, se eleva al Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Contratar en régimen laboral, con carácter eventual, a DON JOSE MARIA CARRONA NUNEZ, por un periodo de dos meses, prorrogable hasta un periodo máximo de tres meses y, en todo caso hasta que tenga lugar la incorporación del Sr. Moreno de la Peña al Ser-

2º.- Que tal contrato se celebra atendiendo a razones de urgencia, lo cual no permite la convocatoria pública que prescribe la ley.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.

Este acuerdo deberá ser adoptado con el quorum que prescribe el art. 3º 2ª) de la ley 40/81, de 28 de octubre que exige la mayoría absoluta legal de miembros. - Mogacela, 22 de Febrero de 1.985. - EL SECRETARIO. -

La corporación, por unanimidad, acordó aceptar la propuesta de acuerdo en todos sus términos.
ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA. - APROBACION, SI PROCEDE DEL PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO ELABORADO POR LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL Y DEMAS TRAMITES PERTINENTES.

La corporación, por unanimidad, acordó dejarlo sobre la mesa pendiente de un mejor estudio.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL PADRON DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS DEL AÑO 1.985. -

Visto el padron de referencia, la corporación tras breve debate y por unanimidad, acordó prestarle su aprobación y que se sigan los demas trámites pertinentes.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

No se formularon.

y como no hubiere más asunto de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiendose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación y firma hasta la proxima sesión y de todo lo cual, yo como secretario, doy fé.

Nicanor Garcia 

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 11 DE MARZO DE 1.985

- MARGEN QUE SE CITO
- Sr. Alcalde - presidente.
- D. Juan Antonio Chamizo Moreno.
- Sres. Concejales:
- D. Diego Izquierdo Fernández.
 - D. Nicanor Garcia Teja.
 - D. Tomas Calderon Sanchez.
 - D. Lorenzo Carmoua Alvarez.
 - D. Antonio Douso Gallardo
 - D. Antonio Vicente Moreno
- Sr. Secretario-Interventor:
- D. Antonio Teja Parejo

En la Villa de Magacela y en sus casas consistoriales, siendo las veinte horas y treinta minutos, del dia once de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON JUAN ANTONIO CHAMIZO MORENO, asistido de mi el secretario que suscribe, previa convocatoria en forma legal al efecto y con objeto de tratar los asuntos inclu-

dos en el orden del dia.

Asiste publico a la sesion que mantuvo un comportamiento correcto a lo largo de la misma.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA. APROBACION SI PROCEDE DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR.

Como cualquiera que junto con la convocatoria se les ha remitido a los sres. Concejales una copia del borrador del acta de la sesion anterior, se hace innecesario proceder a su lectura, por lo cual y consuetudis si tenian alguna objecion que formular, y ante su negativa es aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA. APROBACION SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y DEMAS TRAMITES PERTINENTES.

Se da cuenta del proyecto de alumbrado publico